REPÚBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXI PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2004

REUNIÓN N° 18

SESIÓN ESPECIAL, 30 de NOVIEMBRE de 2004

Presidenta: Angélica GUZMÁN
Secretario Legislativo: Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Administrativo: Héctor Gaspar CARDOZO

Legisladores presentes:

BERICUA, Jorge

FRATE, Roberto Anibal

GUZMÁN, Angélica

LANZARES, Nélida

LÖFFLER, Damián

MARTÍNEZ, Norma

MARTÍNEZ, José Carlos

PACHECO, Patricia

PORTELA, Miguel Ángel

RAIMBAULT, Manuel

RUIZ, Raúl

SALADINO, Carlos

SCIUTTO, Rubén Darío

VARGAS, María Olinda

VELÁZQUEZ, Luis Del Valle

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones del Centro Austral de Investigaciones Científicas, siendo la hora 14:10.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Habiendo quórum legal, se da inicio a esta sesión especial.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y BANDERA PROVINCIAL

Pta. (GUZMÁN): Invito al legislador Portela a izar el pabellón nacional y la bandera provincial y a los legisladores y público presentes a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presentes se procede a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Aplausos.

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.
Sec. (CARDOZO): No existen pedidos de licencia, señora presidenta.

- IV -

CONVOCATORIA

Pta. (GUZMÁN): Por Secretaría se dará lectura a la Resolución de Cámara Nº 227/04 que dio origen a la sesión especial, a efectos de proceder a la interpelación del Ministro de Gobierno Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto.
Sec. (CORTÉS): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Interpelar al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 140 de la Constitución Provincial y los fundamentos esgrimidos que se adjuntan a la presente resolución.
Artículo 2º.- Establecer que el Ministro deberá asistir acompañando los antecedentes, informes y demás información referida a las siguientes cuestiones:

1. Carátula, juzgado competente y estado procesal de las actuaciones judiciales referidas a los atentados sufridos por los periodistas Héctor "Lito" Lavia y Alfredo Valdéz, de la ciudad de Ushuaia, debiendo indicar si existen personas imputadas por la comisión material de los citados hechos y situación procesal de las mismas. Asimismo, debe indicar las medidas y diligencias policiales adoptadas tendientes al esclarecimiento de los mismos y sus resultados;
2. en igual sentido, respecto del atentado sufrido por el Diario del Fin del Mundo de la ciudad de Ushuaia; el homicidio de Oscar Vouillez de la ciudad de Río Grande y el de María Mabel Almada en Ushuaia; de la muerte del militante radical conocido como "Patita Aguilar" en la ciudad de Ushuaia y el atentado incendiario al estudio jurídico de los doctores Pablo y Ernesto Löffler de la ciudad de Río Grande;

3. programas implementados y su evaluación referidos a la prevención y lucha contra la drogadicción, especialmente aquellos ejecutados por la fuerza policial provincial. En este último aspecto debe indicarse número de procedimientos realizados y resultados de los mismos;
4. acuerdos suscriptos con fuerzas de seguridad federales y Administración Nacional de Aduanas, tendientes a optimizar la lucha contra el narcotráfico, debiendo informar número de procedimientos realizados y resultados de los mismos;
5. estado de las actuaciones administrativas que se tramitan bajo el Nº 14.155/04 del registro de la Gobernación, en virtud de las cuales se ordena la modificación de la situación de revista de los sargentos Claudio Daniel León y Froilán Veloso. Asimismo indique los motivos de la excusación planteada por el señor Jefe de Policía de la Provincia, comisario mayor licenciado Walter O. Vargas;
6. lineamientos y políticas adoptadas en la prevención y represión del delito en la jurisdicción de la Provincia.

Artículo 3º.- Citar al señor Ministro de Gobierno, Trabajo, Justicia, Seguridad y Culto, para la sesión especial del día 30 de noviembre del corriente año, a la hora 14:00, estableciéndose como plazo para la remisión de informes escritos requeridos en el artículo 2º de la presente, el día 26 de noviembre del corriente año, en virtud de lo establecido en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Pta. (GUZMÁN): Señor ministro de Gobierno, como ha sido leído por Secretaría la resolución de Cámara con los motivos de la citación a esta Cámara Legislativa, vamos a concederle el uso de la palabra.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Sin ánimo de interrumpir al ministro quisiera preguntar, antes de que comience a hablar, si además de los temas por los cuales fue citado que son los temas de Seguridad va a responder otro tipo de preguntas que los legisladores -seguramente- tengan ánimo de hacerle, y sobre todo después de revisar la Ley provincial 617 (Ley de Ministerios), que en su artículo 9° habla de la competencia del Ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto. Para después no entrar en una discusión teórica, filosófica de este asunto, me gustaría aclarar de antemano para hacerlas o dejarlas para otra oportunidad.

Sr. FILOSA: Voy a contestarle al señor legislador.

Hay un temario que me fue remitido. Este temario es el motivo de esta sesión especial y voy a responder absolutamente a todas las preguntas que tengan que ver con la convocatoria del día de la fecha.

Sr. SCIUTTO: O sea, otro tema ¿no?

Sr. FILOSA: Si hubieran puesto en el temario otro tema, lo hubiera respondido con mucho gusto. Por ese motivo, si usted me permite legislador ya que me dan el uso de la palabra, la voy a utilizar.

Vengo a esta Honorable Legislatura con la esperanza de poder evacuar todas las dudas y las incertidumbres que los señores legisladores tienen con respecto a seguridad.

Vengo desprovisto de cualquier pasión, de mezquindades, de intereses espurios y vengo con la sana expectativa de que ustedes, con la sana intención de resolver los problemas de seguridad y aportar a estos problemas de seguridad.

Vengo abierto de mente, vengo con un espíritu para incorporar todas las ideas que ustedes puedan aportar al problema de seguridad de la provincia y, vengo a esta Casa política en busca de consensos, de ideas y de aportes.

En la anterior citación de la Legislatura, bajo una sesión reservada, en esa misma sesión, creyeron oportuno los legisladores abrirla, no había temario. Y respeté esa actitud que habían propuesto los legisladores.

En esta oportunidad fui citado con temario fijo, con documentación que debía acompañar. Por lo cual, creo que debo responder en esta sesión sobre aquello que se me ha citado y, en ese sentido, voy a evacuar todas las consultas que sean necesarias, tratando, no solamente de escuchar, sino también de asimilar aquellas cuestiones que puedan mejorar la seguridad en la provincia de Tierra del Fuego.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Respecto de la inquietud planteada por el legislador Sciutto, quiero recordarle al señor ministro que no está concurriendo en forma voluntaria a la Legislatura, tal cual lo preven los artículos 157, 158, 159, 160, sino que esta aquí, motivo de una interpelación que ha resuelto esta Cámara Legislativa.

Si bien el tema central es el tema de la inseguridad, su investidura señor ministro, y su ingerencia entre los temas propios de su Cartera, van mucho más allá de eso.

La interpelación si bien prevé un tema central para que usted pueda explayarse por escrito, y de esa forma poder abundar datos suministrados a esta Cámara, esto no acota los temas a tratar.

Por esa razón se le permite participar de esta convocatoria con su grupo de asesores y ante alguna duda puede consultar a alguno de ellos para dar respuesta.

Pero simplemente, quiero dejar sentado que el temario es amplio y se le van a poder formular todas aquellas consultas y dudas referidas a toda la gama de temas que abarca su Cartera.

Es más, señor ministro, desde ya le comento, ampliando un poco más mi exposición, que lamentablemente la respuesta de los temas solicitados en la resolución de Cámara, no han sido respondidos con el tenor de la consulta que cada uno de ellos implicaba.

Si bien, usted, como nos ha hecho saber respecto del artículo 2º, punto 1 y 2, no sé si por menos cavar la inteligencia de quienes integramos esta Cámara, nos hace conocer la independencia de Poderes, quiero hacerle saber, señor ministro, que tenemos en claro, que existe una independencia de Poderes, que vivimos en una democracia y esta Cámara Legislativa es uno de los ámbito donde debemos defenderla.

Pero usted supondrá, que como Ministro de Gobierno, Trabajo y Justicia, seguramente usted debe tener una evaluación, debe tener hipótesis, debe tener algún tipo de evaluación, si detrás de todos estos incidentes ha habido algún tipo de móvil político, venganza pasional, emocional. El tema referido a uno de los flagelos que existen en Tierra del Fuego, como es el narcotráfico. Puntualmente, nos referíamos a esos temas. No saber precisamente cómo avanza cada uno de los procesos en el ámbito judicial. Nada más, señora presidenta.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Escuchando al legislador Portela refiriéndose a esta situación que nos lleva a reunirnos hoy, aquí en la Cámara Legislativa, creo que ya se está haciendo un prejuzgamiento con respecto a esta interpelación, sin permitir siquiera que el señor ministro pueda expresarse en los puntos por los cuales fue citado en esta Cámara.

Creo que aquí uno lo puede llegar a sentir, de que en realidad se está prejuzgando, antes de que la Cámara tome una determinación y escuche lo que el señor ministro viene a exponer en la Cámara. Creo que aquí, nosotros debemos ser muy respetuosos de los Poderes, tanto del Legislativo como del Ejecutivo. Si aquí no dejamos que el ministro, al cual se lo citó para dar cumplimiento a esta interpelación y con la cual creo que muchos de los legisladores hoy presentes no están de acuerdo con esta interpelación. Creo que todos los casos que se están citando en esta resolución son casos que se están llevando adelante en la Justicia Provincial. Hay muchos datos que la Justicia nos podrá brindar los informes pertinentes, cosa que también han hecho en todas las veces que hemos citado a todos los funcionarios del Gobierno provincial. Porque nos hemos cansado de citar al jefe de la Policía, al secretario de Seguridad, al ministro de Gobierno. Lamentablemente, algunas reuniones no se han desarrollado en su totalidad como se tendrían que haber desarrollado en su momento. Aquí también, hay un espíritu de avasallamiento hacia el Poder Ejecutivo, en esta situación que hoy estamos viviendo aquí, en la Cámara.

Y creo que la información que puede dar el Ejecutivo en el día de hoy, está plasmado en los informes que se han brindado, y pediría que se lo deje hablar al ministro, si tantas ansias y ganas tenían de que se presente en la Cámara, y bueno, que lo dejen hablar, que él se exprese, y luego, se tomarán las determinaciones o harán las apreciaciones personales y políticas que quieran dar y no hablar de que hoy hay una ola de inseguridad en la Provincia, cuando hace diez meses que estamos gobernando y hemos heredado una provincia totalmente insegura, porque lo hemos vivido de esta manera. Hemos recibido una Policía que no brindaba servicios de seguridad, muy por el contrario. Hemos escuchado a un ex secretario de Seguridad, al señor Guillermo Lindl, que en realidad, a nosotros nos causó mucho temor y mucho miedo en las apreciaciones que él hacía.

Entonces, me parece muy injusto en el día de hoy, que se hagan prejuzgamientos personales y políticos antes de que el ministro comience a desarrollar el motivo por el cual fue citado en el día de hoy.

Sr. FILOSA: Pido la palabra, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Quiero ordenar un poco la sesión, señor ministro, y poner las reglas claras de orden en esta Sala. Tienen prioridad los legisladores para hacer sus preguntas. Vamos a darle la palabra que había solicitado el legislador Sciutto y, posteriormente, al legislador Portela.

Sr. SCIUTTO: Gracias, señora presidenta.

Le cedo el uso de la palabra al legislador Portela.

Sr. PORTELA: Gracias, legislador.

Para que no se mal interprete lo que he dicho hace un instante, me refería a la Comunicación Oficial Nº 164/04, pura y exclusivamente. No me puedo referir a lo que dijo el ministro porque no ha tenido oportunidad de dirigirse a esta Cámara. Razón por la cual no puedo hacer ningún tipo de preconcepto. Lo único que le quiero decir legisladora Pacheco, si le interesa escucharme, es que si usted ha leído la Comunicación Oficial Nº 164, se puede dar cuenta de que todas las preguntas que están hechas en la Resolución de Cámara que usted también ha votado, la Nº 227/04, esta Comunicación Oficial no responde a ninguno de estos puntos. Por esa razón, simplemente, nos han hecho llegar una memoria de lo que ha hecho la Policía en el 2004, y en ningún tópico de esta resolución se le pedía una rendición de cuentas amplia, globalizada, sino que se le preguntaba puntualmente sobre algunas cosas. Ninguna de estas cosas están contestadas. Han incorporado presupuestos, han incorporado un cuadro de conclusiones realizadas por el señor Zuleta Puceiro; nos han contado los operativos que han realizado, pero de las respuestas que pedimos, no hay nada.

Sr. FILOSA: Concretamente, señor legislador, ¿cuál es?

Sr. PORTELA: Estoy en uso de la palabra, señor ministro.

Sr. FILOSA: Discúlpeme.

Sr. PORTELA: Mi pregunta...

Sr. FILOSA: Si usted va a hablar diez veces y yo voy a hablar una, no voy a poder contestar.

Sr. PORTELA: Estoy contestando a la Legisladora.

Pta. (GUZMÁN): No dialoguen por favor.

Sr. PORTELA: Puso en duda que estábamos prejuzgando, cuando no abrimos ningún juicio de valor. Me refería a lo que preguntamos y ustedes contestaron por escrito. Nada más.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

No quiero que quede flotando en el aire acá que hay prejuzgamiento, porque no lo considero de esa manera. Qué significa prejuzgamiento, sería juzgar antes de, y acá nadie está juzgando, diríamos que estamos juzgando si decimos en este momento: “no se encontró ninguno de los responsables de los robos”, “no se encontró ninguno de los responsables de los atentados”, no se encontró ninguno de los responsables de los crímenes”, “no se encontró ninguno de...”

Nosotros venimos acá, a recibir la respuesta del ministro, y ojalá, tenemos que ser optimistas en esto, en decir: -con esto pasó tal cosa, con esto pasó tal otra, entonces, el tema, y el enfoque de la cuestión sería totalmente diferente por parte del bloque oficialista.

Coincidimos con la legisladora, queremos escuchar al ministro, queremos ir teniendo respuestas a las dudas, que no quede ningún aire de prejuzgamiento, porque no ha sido tomado de esa manera por ninguno de los legisladores preopinantes. Seguramente en cada una de las interlocuciones que tenga el ministro, vamos a ir haciendo las preguntas que correspondan.

Sr. FILOSA: Señora presidenta, en primer lugar -si mal no recuerdo en los tiempos que pasé por alguna Cámara Legislativa-, el temario por el cual se cita a una sesión especial es cerrado. De acuerdo a lo que en este temario se está planteando, no vengo a dar cátedra de ningún tipo, no vengo a dar cátedra de derecho, de legislación, ni nada por el estilo.

Solamente vine a contestar preguntas muy puntuales que me hicieron en la resolución de Cámara; ésta fue aprobada con este temario y con estas preguntas. Por lo cual creo inoportuno que se incorporen nuevas preguntas. No voy a esquivar ninguna, aunque creo que es el derecho que me asiste -sino que conste en actas-; voy a responder a lo que los legisladores quieran preguntarme fuera de temario. Creo que una resolución votada en Cámara

con la mayoría de los integrantes aprobándola, fijando un temario, este temario debe ser respetado, porque si no estaríamos cambiando las condiciones de un lado y de otro, porque no tendría posibilidad de defensa, y ustedes sí, una posibilidad de preguntar lo que quisieran. Y las condiciones son que no vengo a dar ninguna explicación a nada que no tenga que ver con el Estado de la Provincia, por lo cual no pueden dejar indefensa a la Provincia, y quiero leer algunos artículos que creo que van a resumir aquello que podamos contestar y aquello que no.

Hice llegar a esta Cámara una documental que mandé a Legal y Técnica, porque no me voy a constituir en ningún hecho que constituya delito, o que amerite por este hecho tener que apartarme de lo que la Constitución de la Provincia marca muy claramente.

Fui citado por el artículo 140. El artículo 141 dice que el Poder Judicial de la Provincia será ejercido por un Superior Tribunal de Justicia y los demás tribunales y juzgados que sean creados por ley, el que establecerá su organización, competencia, jurisdicción y atribuciones. En ningún caso el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo ejercen las funciones de aquél, ni se arrogan el conocimiento de las causas pendientes o fenecidas.

Por lo cual, este documento de trámite que habilité en el Ministerio de Gobierno a la Legal y Técnica fue elevado al Superior Tribunal de Justicia, para que éste contestara esta requisitoria mía, porque hay cuestiones legales de las que podemos hablar y de las que no podemos hablar. Y no soy el ministro del Superior Tribunal, es un ente totalmente independiente, con su constitución totalmente establecida, con normas fijadas por la Constitución de la Provincia y, en este sentido, así como pienso ser respetuoso a ultranza a ustedes como legisladores, pienso ser respetuoso a ultranza de la Justicia de Tierra del Fuego.

Estas causas no están en sede de Gobierno, de estas causas enunciadas en los puntos 1) y 2), me piden que informe a esta Cámara: carátula, Juzgado competente, estado procesal de las actuaciones judiciales; estas causas son, pura y exclusivamente, facultad de la Justicia, porque la Justicia no contestó mi pedido.

Creo que ustedes con mucha más potestad, más representatividad que un simple ministro de Gobierno, tienen todas las facultades que la ley les permite para que hagan estos pedidos de informes directamente al Superior Tribunal de Justicia. Ahí sabrán si esto que me piden a mí puede ser contestado o no; pero no por una persona, que pueda ameritarse o pueda tratar de involucrarse, sino por aquellos que imparten Justicia en la Provincia de Tierra del Fuego.

En los puntos 1) y 2) mi sugerencia más precisa es que estos temas que -en algunos casos- están bajo secreto de sumario, donde ni yo mismo ni el Superior Tribunal de Justicia, en estos momentos, tiene noción de las causas que lleva adelante.

El Superior Tribunal de Justicia que es el ente máximo en cuanto a justicia se refiere, desconoce lo que se está tratando en las causas que ustedes preguntan.

Mal puedo yo, venir aquí a esta Cámara, faltando el respeto, a querer informar lo que los jueces son los únicos que tienen la potestad de llevar adelante estas causas. Por lo cual, señora presidenta, quiero que se deje expresa constancia en la transcripción taquigráfica, que así me impongan pena o así los legisladores lo crean conveniente, no voy a violar la Constitución de la Provincia y no voy a contestar sobre estos temas, porque corresponden -muy tácitamente en la Constitución de la Provincia- al Poder Judicial.

Ahora, estoy abierto a las preguntas, señores legisladores.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Bien refiere el ministro que ha sido convocado por la Resolución Nº 164, como mencionaba el legislador Portela. También quiero decir de parte de los legisladores que no fue contestada esta Resolución Nº 164, y si el ministro hubiese concurrido a esta Cámara munido de esta documentación, seguramente las preguntas hubiesen sido otras.

Pero también existe el artículo 106 de la Constitución de la Provincia, por el que los legisladores hacemos control de gestión. Y aquí no estamos hablando de enjuiciamiento -como dijo el legislador Sciutto- ni nada por el estilo, nosotros venimos a homologar acciones políticas.

Estas acciones políticas que debería haber implementado el Ejecutivo y que debe contestar a los legisladores, de acuerdo al artículo 106 de la Constitución, expresa nada más ni nada menos, si el Ejecutivo está haciendo lo que tiene que hacer como Ejecutivo provincial, para esclarecer los casos que hemos nombrado en la Resolución Nº 164. Y esto es lo que vine a preguntar.

No sea cosa como el *ramillete de perejil,* si me lo pongo cerca de la cara, parece un

árbol, y me crea que el perejil es un árbol. Nosotros venimos a trabajar seriamente y lo venimos reclamando desde hace un montón de tiempo. Tenemos al jefe de Policía al lado del ministro y una de las preguntas que le hago al mismo es, por ejemplo, si inició sumario alguno por el tema de las escuchas; se lo venimos preguntando por nota, por los medios.

Los legisladores tratamos de cumplir lo mejor que podemos nuestra función, pero ante un Ejecutivo que no contesta, que se pone en esta tesitura de: *"-Yo me amparo en tal cosa"*, bueno, entonces, yo me amparo como legislador en el artículo 106 de la Constitución, que es control de gestión de funcionarios públicos; vengo a controlar la gestión, a ver si han hecho las cosas bien para esclarecer ante la sociedad de Tierra del Fuego, que es la que reclama día a día esta inseguridad que vive. Nada más, señora presidenta.

Sr. FILOSA: Señor legislador, número uno, creo que el hecho de controlar la gestión me parece bárbaro y es loable que así sea porque, gracias a Dios -o por el voto popular- la gente determinó que el Gobierno de la Provincia tuviese un color político y la oposición en la Legislatura hará su control y su seguimiento de otro color político. Esto me parece saludable para la democracia.

El control de gestión no pasa por controlar las causas judiciales del Gobierno de la Provincia, sino que están dentro de la órbita de la Justicia.

Y hubo una reunión anteriormente, citada por usted señor legislador, donde estuvimos más de dos horas y media debatiendo este tema, que consta en las versiones taquigráficas; se evacuaron todas las preguntas que pudieron haber satisfecho o no a algunos legisladores, pero que se agotaron todos los temas y todo lo que en esa reunión se hizo posible. Fui a la Cámara en dos oportunidades que fui citado. No rehuí a ninguna de las invitaciones a la Legislatura. Que recuerde, tengo dos pedidos de presentación a la Cámara y los dos pedidos fueron satisfechos en su momento.

En el caso de las escuchas, luego, si el señor jefe de la Policía lo quiere hacer, tiene la libertad de manifestarse, ustedes se reunieron con la Justicia para tratar este tema. Por lo cual, creo que entre la Legislatura y la Justicia se ha entablado una solución que pasa más allá de lo que podamos hacer el ministro de Gobierno o la Policía.

La Justicia, con estos elementos que obran en su poder, tiene la facultad de pedir a los entes que crea pertinentes la colaboración, el aporte de pruebas o dictar medidas a efectos de llevar adelante su investigación, por cuanto no puede haber una denuncia, desde el momento que hay un juez federal que está interviniendo.

Si el juez federal ya ha tenido reuniones con ustedes, quiere decir, que ya está en conocimiento de estos hechos, y que seguramente ha iniciado una causa por las charlas que tuvo con ustedes. Creo que sería redundante, sería repetitivo y nada aportaría a la solución que el Gobierno o la Policía hiciera una denuncia al respecto.

Creo que estuvo bien encarado, desde el momento que ustedes citaron o invitaron a la jueza federal a intervenir en estas cosas, porque son delitos federales, en los cuales tendría que haber intervenido la Policía Federal por el delito que estamos hablando.

Y creo que en este sentido la gestión que puede hacer el Gobierno de la Provincia es la mera de resultados de los pedidos o la intervención que instruya la jueza con respecto a la Policía de la Provincia.

Esta es toda la gestión que nosotros podemos realizar en este aspecto. No estamos por arriba de la potestad que tiene un juez.

En este sentido, estamos a la espera de que tanto los legisladores como el juez, instruya a la Policía qué camino seguir con este tema, hasta tanto se resuelvan las cuestiones legales.

Nosotros no podemos meternos dentro de lo que la Justicia está instruyendo para entorpecer esto que está sucediendo en la mayoría de los casos.

Nuestra función es lo que dice la Constitución, aseguramos la paz social, aseguramos que todos los habitantes de la provincia de Tierra del Fuego puedan transitar libremente por la Provincia sin inconvenientes. Pero, hay cuestiones que no van a estar sujetas a ningún control, que son los imponderables, son las cuestiones del ser humano y son las cuestiones que se viven todos los días.

Quisimos arrimar con las carpetas que les hicimos llegar datos comparativos, para comparar situaciones y ver qué es lo que estamos haciendo en estas situaciones.

Puede no ser todo lo completo que los legisladores estén reclamando, puede que falte alguna documentación que los legisladores consideren oportuna. En el momento que la soliciten en

este tenor van a ser evacuadas y acompañadas en documentos, no en palabras, para que los legisladores tengan la tranquilidad de que lo que está haciendo la Provincia es lo mejor que cree este Gobierno.
Y pretender que -escuché por ejemplo declaraciones de Sciutto en la reunión anterior- estos hechos son de los últimos diez años, hechos transitorios de violencia, de robos, de inseguridad... Están en la versión taquigráfica del legislador, donde dice...

- Hablan varios a la vez.

Pta. (GUZMÁN): No dialoguen, legisladores. Pidan el uso de la palabra cuando quieran interrumpir.
Sr. FILOSA: Continúo, señora presidenta. No vine a leerles la versión taquigráfica que obra en poder de todos los legisladores y ver qué dijeron ellos. Vine acá a responder preguntas sobre la seguridad de la provincia de Tierra del Fuego y sobre aquello que la Constitución provincial me permite. Si ustedes quieren violar la ley de la provincia de Tierra del Fuego, allá ustedes. Yo voy a contestar lo que la ley me permite y en este marco voy a moverme dentro de esta honorable Cámara. Si la ley me dice que no puedo interferir, no tengo potestad, no soy órgano de aplicación, no soy órgano de control, no puedo ejercer la representatividad jurídica de la Provincia, lo voy a respetar. Y si los legisladores están interesados, tan interesados, que creo que debe ser una cuestión de buena fe, que quieren aportar a la Legislatura, al bien común, que quieren esclarecer todos estos temas, la sugerencia más sana y lo que creo -como ministro de Gobierno- se debe hacer es que dirijan directamente una nota, solicitando a la Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, que les hagan llegar todos los expedientes que ustedes crean conveniente. Yo no me animo a hacerlo porque no tengo esa potestad, no me da la Constitución de la Provincia esa facultad.
Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Escuchando atentamente al ministro, vuelvo a reiterar mi apreciación, que me parece que el ministro subestima la inteligencia de los integrantes de esta Cámara Legislativa.

Y realmente, entiendo que esto es así, por cuanto se ha puesto en un rol de víctima, se ha puesto en un rol, haciéndonos ver que no tiene la potestad de dar respuestas a las preguntas que esta Cámara le realiza.

Y estas preguntas, señora presidenta, apuntan, nada más y nada menos, que a circunstancias reales, vivencias por las que viene atravesando la sociedad fueguina desde hace más de diez meses.

Y si mal no recuerdo, por ejemplo -si ponemos un ejemplo al azar-, cuando fue el atentado que sufrió el "Diario del Fin del Mundo", el propio secretario de Seguridad de la Provincia dijo: -El caso está casi resuelto. ¿Y sabe qué, señora presidenta? Engancharon a un pobre "*perejil"*, como decía el legislador Sciutto. Al pobre Martín Bress, que le cayó todo el peso de la Justicia, o se pretendió hacerle caer todo el peso de la Justicia impuesto desde las autoridades de este Gobierno. Realmente, después, la justicia salió a luz, y se dieron cuenta de que Martín Bress era un "*pobre perejil"*.

Acá estamos preguntando, señora presidenta, cuál es la hipótesis, si es que la tiene el responsable de la cartera política, el responsable de la seguridad. Si evalúan algún móvil en estos lamentables hechos. Si la Policía, que no es un instrumento pasivo dentro del sistema de seguridad de la Provincia, como quieren hacer ver, sino que es una herramienta y un instrumento para las políticas de prevención de la seguridad y, también, de la represión del delito. No es que el señor ministro tiene mil hombres y está cruzado de brazos esperando ver qué le dicen los miembros del Superior Tribunal de Justicia.

Realmente, me parece, no sé si denominarlas "lamentables" a las respuestas que estoy escuchando. Pero sí, parecen no estar a la altura de un funcionario político con la trayectoria política, como la tiene el señor Enzo Filosa.

Pero, directamente, voy a preguntarle por qué vamos a quedarnos en esto, y tenemos -creo- todos los legisladores, infinidad de preguntas y -quizás- es un avance para ver si podemos ir develando estos misterios, y develando cuál es el problema que tiene hoy la Tierra del Fuego. Porque fíjese usted, señor ministro, si nos remitimos a lo que ocurrió en las últimas veinticuatro horas, la secretaria de Cultura de la Provincia sugiere que se han realizado atentados contra los bienes del Estado. Una legisladora representante del partido gobernante

manifestó, también, haber sufrido un atentado contra sus bienes personales.

El propio gobernador, en más de una oportunidad, ha hablado de desestabilización, de atentado, de terrorismo; utilizó la palabra terrorismo, y yo me pregunto, señor ministro, quiénes son los responsables de velar por la seguridad de la sociedad fueguina. Para esto, señor ministro, le voy a hacer dos o tres preguntas en una.

Si nos puede informar cómo está constituido el mapa del delito en la Tierra del Fuego, informándonos la tipología del delito, la distribución geográfica de este mismo y las características de quienes lo cometen. En base a qué se ha hecho este estudio, qué parámetros se han tenido en cuenta. Y también, si me puede informar, señor ministro quiénes son los profesionales con el grado de idoneidad que tienen cada uno de ellos, y qué estructura conforman dentro del Ministerio de Gobierno. Nada más, señora presidenta.

Sr. FILOSA: Permítame señora presidenta.

El debate me parece claro, abierto y franco. Con la capacidad que me acredita, le voy a responder con la misma que él mantiene durante tantos años en la Cámara Legislativa.

El señor Portela habla de que nosotros tenemos la potestad de represión del delito. Quiero informarle -y no es sacarme absolutamente nada de encima- que la represión del delito, gracias a Dios, en esta República Argentina, está en manos de la Justicia.

Se reprime el delito con cárcel, se permite que el delito sea reprimido con penas de trabajo forzado. Se permite que en este país la represión del delito no sea a garrotazos ni a palos, sino que sea lo que la ley está fijando en cada materia.

Y quiero referirme a algo que creo que, quizás, empiece a orientar el debate, porque creo que el debate está tratando de hacerme decir cosas que no puedo decir. Porque yo le diría a usted, señor legislador, en qué modifica la causa -cualquiera de las causas, no le pongamos nombre-, que le explique ha usted quién es el principal testigo, quién es la persona que se está siguiendo, quién es el que -supuestamente- ante una hipótesis, puede ser el culpable, ¿en qué mejora esa situación del delito? ¿el hecho de que usted esté enterado o no? Creo que esto solamente mejora que el juez, que es el que tiene que impartir justicias en estas cuestiones, sea la única persona que esté enterada de esto. Lo que hace el juez, imparte a distintas áreas de su Ministerio o de ministerios colaboradores, las instrucciones que crea convenientes. Y creo que no existe en la Constitución de la Provincia, que la Policía vaya al Juzgado, le pida la carpeta y diga que ahora va a investigar lo que nosotros queremos; sino lo que se está investigando, lo que puede hacer la Policía es actuar, de acuerdo a las instrucciones impartidas por un juez, buscando determinado tipo de pruebas, buscando determinados elementos, reservando un área que se ha encontrado alguna cuestión que tenga que ver con el delito, y no nosotros salir a *cazar brujas* en nombre de la seguridad. Esto nos pasó en el pasado. Porque con este planteo tan sencillo, que lo dice muy bien la Constitución, y yo casi siempre cuando tengo un problema de este tipo, me remito a aquellos que escribieron, los más capaces, aquellos que se *rascaron* la cabeza pensando, algunas de estas personas que tuvieron la lucidez de escribir las palabras que nos guían, pusieron algunos párrafos en la Constitución de la Provincia, los cuales me voy a permitir leer y luego voy a continuar con la respuesta al señor legislador.

“Los ministros deben asistir a las sesiones de Legislatura cuando fueran llamados por ella para pedir informes sobre asuntos relativos a su gestión. Están obligados a remitir a la misma los informes, memorias, antecedentes que ésta solicite sobre asuntos respectivos y departamentales, dentro del plazo que se les fije en cada uno de ellos.”. Fue la situación que me ha convocado a esta Sala.

La doctrina está dentro de la Constitución de la Provincia comentada, el artículo de la Constitución no declina los asuntos sobre los cuales la Cámara puede pedir informes y explicaciones. Cabría suponer que las normas constitucionales guardan silencio sobre el punto, la facultad interpeladora para ellos, concede, no tiene límites. Quiere decir, que la Cámara no tiene límites para poder pedir los informes que sean necesarios. Puede recaer sobre cualquier materia o asunto que sean propios de la gestión del Poder Ejecutivo.

A esta amplitud respondemos negativamente. Esto lo pusieron los legisladores de la Provincia por una serie de razones interrelacionadas: “a) La interpelación tiene únicamente finalidad informativa, de donde debemos deducir el conocimiento que las Cámaras pueden adquirir a través de información ministerial ha de tener un fin práctico y útil, distinto al conocer por conocer. Que tanto conocer para nada o porque sí, la Constitución no confiere competencia inútil, lo que le ha otorgado a las Cámaras de interpelación, el objetivo de la interpelación debe

ser conducente a algo útil. A ese algo útil es poner al Congreso en situación de cumplir una competencia propia o de ejercer los controles que la Constitución le reconoce en relación al Poder Ejecutivo.

Ninguna competencia puede interpretarse en desmedro de la división de los Poderes, la Constitución consagra por ende la interpelación no sirve para adquirir en la zona de reserva al Poder Ejecutivo, ya que de ahí las Cámaras no podrán extraer ninguna información útil a fin del establecimiento del anterior inciso.

Desde que en la zona de reserva del Poder Ejecutivo, el Congreso no tiene ninguna competencia, coordinando estas pautas parece correcto concluir que la interpelación ha de caer exclusivamente en asuntos o en materias que guarden conexión funcional con la Cámara."

Por lo tanto, ni nosotros ni ustedes tenemos la facultad de abrir un expediente judicial, meternos en ellos y empezar a investigar quiénes son los jueces, quién es el delincuente, qué delito ha cometido, cómo lo ha cometido, si lo acuchilló una vez, dos veces o diez o quién es el testigo; nosotros no tenemos esa facultad. De hecho, hasta tanto este elemento, un juez que lo está llevando adelante, no sea impuesto por las partes -hay algunos abogados acá- cuando las partes intervienen, recién pueden ser elevados a casación o a un Tribunal Superior.

Los jueces que son designados recién en esta instancia toman nota del expediente que se está hablando. ¿Cómo yo -como ministro de Gobierno- voy a saltear todas estas alternativas, informando a la Cámara sobre lo que dentro de un expediente criminal o de hechos de esta naturaleza, yo pueda tener la potestad de inmiscuirme en ellos para sacar información y publicarla tan graciosamente?

Creo que esto no es lo que corresponde, señores legisladores y lo digo con todo respeto y, repito, si esta es la intención que los mueve, si esta es la intención que abriga poder encontrar la solución a estos problemas, el mejor camino es solicitarlo al Superior Tribunal de Justicia y ellos contestarán afirmativamente o negativamente, sobre cuestiones que están en la potestad de ellos, no está en el área ni del ministerio de Gobierno, ni en la Secretaría de Seguridad, ni a cargo del jefe de la Policía de la provincia Tierra del Fuego.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Lo puedo corregir, señor ministro.

Sr. FILOSA: Acepto todas las correcciones.

Pta. (GUZMÁN): Legislador Portela, hay una lista enorme de legisladores que están solicitando el uso de la palabra. Le solicito un minuto de interrupción y continuamos con el legislador Ruiz, que esta pidiendo hacer uso de la palabra.

Sr. PORTELA: Quiero recordarle que, usted, hace referencia a la jurisprudencia y hace referencia a lo que habían dicho los Convencionales Constituyentes.

Usted, hace referencia a lo que dice la Constitución Provincial, concordada, anotada y comentada, una evaluación de la doctora Silvia Cohn, pura y exclusivamente, no es...

Sr. FILOSA: Ese es el doctor Perrot.

Sr. PORTELA: No, Perrot es la Editorial que hace la publicación.

Sr. FILOSA: Usted, conoce legislador, este párrafo que yo menciono sobre esta doctrina.

Sr. PORTELA: Lo estoy leyendo acá.

Pta. (GUZMÁN): No dialoguen legisladores, por favor, conservemos el uso de la palabra.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

La cartera del ministro que esta presente hoy, si mal no recuerdo -su título es un poco extenso- habla que es ministro de Gobierno Trabajo y Justicia. Del cual de él depende la Fuerza de Seguridad.

Realmente no salgo de mi asombro, haber escuchado de boca del Ministro, que conciba al trabajo forzado, en este país.

Realmente jamás hubiera querido escuchar esto de boca del Ministro.

Sr. FILOSA: Me lo repite, por favor.

Sr. RUIZ: Usted, mencionó la posibilidad de trabajo forzado.

- Hablan varias personas a la vez.

Sr. FILOSA: Señor legislador, puede haber alguna cuestión involuntaria de equivocación.

Ahora si usted, no tiene la capacidad de interpretar lo que se está tratando en la

Cámara, más que una cuestión de resolver problemas de...
Sr. RUIZ: Me parece una falta de respeto de su parte.
Sr. FILOSA: Tenemos que abordar el tema de seguridad de la Provincia, señor legislador.
Sr. RUIZ: Precisamente, con seriedad lo estoy tomando, y usted mencionó el trabajo forzado, sino, veamos la versión taquigráfica.

Atento a lo que usted mencionaba en un principio, que se hace presente a la Legislatura para responder en función de los puntos que mencionaba.

Usted, mencionó los puntos 1) y 2), que no podía responder por todas las manifestaciones que vertió recién.

No voy a caer en esta discusión, creo que perfectamente va a poder responder al cuestionamiento que tengo para hacerle.

De conformidad con el artículo 140 de la Constitución Provincial, el señor ministro esta aquí en el recinto a fin de cumplir con su deber Constitucional, de asistir a las sesiones a las que fuera convocado para proporcionar informes -como usted bien lo decía- sobre asuntos relativos a su gestión.

A fin de delimitar la materia sobre la que interpelaremos al señor ministro, me permito hacer un aporte preliminar.

En general, el señor ministro, deberá informar sobre asuntos relativos a su gestión. Estos son los establecidos por la Constitución y la ley, en los que están incluidos los temas de Seguridad y el Ejercicio concreto del Poder de Policía.

Estos asuntos son específicos de su cartera, de conformidad con la Ley de Ministerios y normativas vigentes.

Ahora bien, el Poder de Policía se clasifica en primer lugar en dos grandes tipos; el de la normalidad y el de la emergencia.

Ningún ciudadano de la Provincia, admite la idea de que vayamos caminando como inocentes *corderitos* a un escenario de emergencia, sería lo peor que nos podría pasar.

El problema es que todos los indicadores denotan una tendencia progresiva hacia escenarios, muy críticos, y ya explicare por qué.

Precisamente por ello, el primero y principal responsable de que ello no ocurra, es el Poder Ejecutivo y todos sus ministros.

Deberían concebir y practicar con toda urgencia una indispensable prudencia en la gestión que hoy nos advierten sus integrantes. Así como vamos según -mi apreciación- vamos muy mal.

En ese marco, quisiera poner un muy fuerte acento en las políticas preventivas y en las políticas de prosperidad. Que el señor Ministro debería tener diseñadas en su cartera de conformidad con su competencia administrativa.

Entre sus políticas preventivas, el señor Ministro, nos tendría que informar sobre los tres objetivos clásicos de cualquier política preventiva; moralidad, seguridad, salubridad.
Moralidad y seguridad, en este asunto el señor Ministro, deberá informarnos sobre los siguientes asuntos de su gestión.

Uno, la protección de la vida y la integridad de las personas. Dos, la tranquilidad pública y convivencia en el marco de la sociedad fueguina; y tres, la independencia o autonomía funcional del Estado. La pregunta, entonces, es: ¿Cuáles son las políticas preventivas sobre estos asuntos que el Ministro tiene diseñadas y cuáles las que tiene en práctica?
Sr. FILOSA: Las políticas referidas a este punto, y me alegro que el legislador encamine el debate en este sentido. Están, en parte, expresadas o volcadas -o tratadas de explicar- en los cuadros comparativos que le hicimos llegar a la Legislatura, porque podemos tener sensaciones; pero, estas sensaciones deben ser contrapuestas a realidades. No se puede tener como un hecho concreto una sensación, sino que hay cuestiones científicas, cuestiones de realidades, que solamente pueden ser demostradas -a pesar de todo- a través de los números. Es decir, cuando comparamos, cuando buscamos, cuando indagamos en qué políticas estamos siguiendo, casi siempre; porque ustedes mismos cuando hacen las apreciaciones o las imputaciones, hablan de tanta cantidad de delitos, quiere decir que están valorizando en números o en hechos, lo mismo que nosotros utilizamos para tantos hechos que se están tratando de resolver y poniendo en prevención.

En la provincia de Tierra del Fuego, hoy, la Policía de la Provincia interviene en un hecho de cualquier índole, en una llamada telefónica... en concurrir a un accidente o a una

denuncia... en dos casos, cada treinta minutos... Tenemos una concurrencia, si tomamos las veinticuatro horas del día y en todo el año, que la Policía moviliza a su personal cada quince minutos, y no creo que en la provincia de Tierra del Fuego tengamos que lamentar más de dieciséis mil casos al año. Esto es prevención, se está previendo de esta forma. Es decir, concurrir rápidamente ante aquellos hechos que la comunidad denuncia, y que tiene la comunidad hoy alternativa de denunciar. En los cuadros comparativos que nosotros les hemos hecho llegar, existe que la gente de la Provincia tiene más predisposición a denunciar que en oportunidades anteriores, casi con la misma cantidad de delitos -o menor delitos o más delitos- pero, que sí hay una fuerte vocación, y lo arrojan las encuestas, que a veces sirven y a veces no. Nosotros estamos haciendo una encuesta cualitativa y cuantitativa en este momento, para saber la actitud que toma la gente, por qué toma esa actitud, por qué habla de la seguridad, por qué habla de la inseguridad y qué tiene de inseguridad siente cada vecino de la provincia de Tierra del Fuego. A esto, no hay ningún iluminado que lo pueda resolver. Esto solamente se hace a través de un trabajo científico, de un trabajo de paciencia, con un trabajo de ponerle horas y profesionales -como dice el legislador- al frente de estas tareas, para que esto pueda llevarse adelante con éxito y no sea la mera sensación de una cuestión política, o de una sensación térmica, más que una sensación correcta y acabada.

Los elementos que estamos tratando de cambiar en la provincia de Tierra del Fuego, que sabemos es arduo, va a ser duro, hay que cambiar una doctrina totalmente diferente a la que hoy se está reclamando, y no vamos a venir con el pasado, porque sino, creo que no aportaríamos nada a esta discusión. Pero, quiero dejar en claro que el cambio sustantivo que se está produciendo en la provincia de Tierra del Fuego, con todos sus defectos y con todos sus problemas, está orientado a una policía de prevención en estos casos, bajando los índices a un nivel que sean realmente contemplables por la comunidad, que cada vez la policía pueda intervenir en más hechos, porque así -seguramente- van a haber menos problemas, van a haber menos cuestiones sin resolver, va a haber menos delincuencia libre. Pero esto no se logra solamente, legislador, con apresar a una persona, porque la policía, en muchos de los casos -en casos importantes- apresa más de una vez al mismo delincuente. Y esto debe ser acompañado de leyes, de elementos que hagan que en la provincia de Tierra del Fuego -o en cualquier lugar del país- los reincidentes, los que están protegidos por cualquier situación que le permita la Constitución de la Provincia... pónganse hoy a la altura de las circunstancias, y legislar en este sentido... de nada sirve mandar a la Policía a apresar cinco veces a una persona que entra a la Comisaría y a los diez minutos está libre; y éstas son las cuestiones que tenemos que debatir, porque la Policía puede demostrar con número que son los únicos que tienen la verdad, está continuamente movilizada en función de las necesidades que la Provincia está requiriendo. Habida cuenta de la cantidad de hechos que intervienen en toda la Provincia, más de mil hombres, que cada quince minutos están actuando, y deben seguir actuando en cada una de estas situaciones que intervienen, o sea, persiguiendo un delincuente, yendo a la casa por una denuncia, buscando resolver los problemas del pasado, porque todo lo que en la Justicia ha ingresado, no es que se ha olvidado y ha terminado, en mucho de los casos los recargos que tiene el personal policial, son, no solamente para preservar la seguridad en el momento que se está viviendo, sino continuar con las investigaciones que la Justicia imparte, de casos que todavía no fueron resueltos y que llevan muchos años de trabajo. Ésta es la seguridad que nosotros queremos brindar y el proyecto que tenemos hacia adelante.

Sr. RUIZ: Siguiendo en el tema de la prevención, y acá no tenemos que echar la responsabilidad a la Justicia.

Usted, recién decía que nos estamos manejando con una sensación de inseguridad. Pero es de público conocimiento que durante el presente año se produjeron varios hechos delictivos graves que costaron la vida de personas, la señorita Almada que se mencionó hace un rato, el señor Vouillez, el señor Aguilar; o también contra la integridad de las personas, por ejemplo el caso de las amenazas telefónicas a legisladores, discriminación y persecución política en distintos ministerios y ámbitos del Poder Ejecutivo por razones nunca explicadas; también a los bienes de las personas, como ser el incendio en el diario de Ushuaia como decía el legislador Portela con anterioridad.

¿Podría el señor ministro informar a los señores legisladores cuál fue la política preventiva que su Ministerio tenían en ejecución cuando esos hechos se produjeron? Otra pregunta, ¿qué decisiones se tomaron frente a la consumación de tales hechos? y ¿cuáles

fueron los mensajes que el señor ministro dio a la población frente a esos hechos?

Quiero que me responda los tres cuestionamientos.

Sr. FILOSA: En la mayoría de los casos que usted está planteando, no corresponden a mi gestión. El caso Vouillez, el caso del incendio de el diario, yo no era ministro de Gobierno, no estaba a cargo de la cartera de Gobierno.

Sr. RUIZ: Nos queda el caso de Almada y el caso de Aguilar.

Sr. FILOSA: Ambos casos fueron encontrados como... si las pericias que hizo la Policía en primer momento, *prima facie,* es levantar toda la información del lugar en ese mismo momento, darle intervención a la Justicia para que actúe en concordancia con lo que usted está preguntando.

Hay un caso muy concreto, y que ojalá lo podamos resolver y que a corto plazo esto tenga una resolución, que es el incendio a la casa del legislador Löffler, donde la Policía de la Provincia hizo una investigación, y en el día de ayer le elevó al Juez Ochoa que no estaba en la provincia de Tierra del Fuego, a efectos de que analice lo que la Policía pudo encontrar y lo que la Policía cree que puede ser una línea de pensamiento o una línea de investigación. Esto es lo que la Policía hace continuamente, es decir, encontrar elementos que de acuerdo a un seguimiento cotidiano, de inteligencia, de comparar, de preguntar, de solicitar; encuentra pruebas suficientes, y cree que con esas pruebas un juez debe intervenir y debe abrir una causa. Esto es lo que nosotros hacemos como seguridad.

Sr. RUIZ: La Policía actúa en primera instancia sumarial, y usted estaba como ministro en los casos como bien decía, de Almada y “Patita” Aguilar.

Quisiera saber si de esa primer intervención que tiene la Policía a su cargo, existe algún elemento que pueda vincular en forma testimonial el caso Almada con el caso Aguilar.

Sr. FILOSA: En el Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego o en la Policía -creo que no debe existir en la Policía alguna carpeta, expediente o algo que concentre los datos que se recaban de cada tipo de información- es decir, una vez abierto el expediente por cualquier causa en forma independiente y no continuada sino aleatoria, este documento es llevado ante un juez. El juez es el único que tiene cerrado el núcleo, es el único que reúne la cantidad de información que él cree conveniente.

Sr. RUIZ: Por eso digo, la intención es que, en esa primera instancia, saber si surgió algún elemento que haga presuponer una relación entre estos dos casos.

Sr. FILOSA: No es que nos saquemos el poncho de encima y tratemos de explicar lo inexplicable, sino que así está entablado y así debe hacerse, toda la información menor o mayor con toda las reservas del caso, creo que debe ser entregada ante un juez para que evalúe la veracidad, el peso, la información, si es veraz o no, si tiene vínculo directo. Es decir, no es la Policía, ni el ministro de Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego. Si no, me convertiría en un superpoderoso que pudiera determinar sobre las vidas y las cuestiones de la gente en forma personal.

Aisladamente nos piden hechos, producimos hechos. La Policía de la Provincia encontró un cuerpo, selló la zona, levantó las pruebas que la Policía Científica creyó oportuno y que el juez interviniente empezó a instruir. De ahí en más, la Policía no tiene la posibilidad de seguir un expediente, ni el ministro de Gobierno tiene la posibilidad de poder seguir un expediente de esta magnitud y de estas características, porque a veces ni las partes -si hay algún abogado que me dé alguna explicación -si es diferente- a lo que estoy explicando-, cuando se sustancia una causa de este tenor, primero, hay una imposición de secreto de sumario; segundo, no todas las partes tienen acceso a determinados expedientes, sino que tienen acceso las partes involucradas, la actuada y la demandante.

Yo no soy ni actor ni demandante, porque esta cuestión la lleva adelante un fiscal, servidor público que está destinado a esta cuestión y un abogado defensor, que lo pone la parte.

Esto se dirime dentro del campo de la Justicia, no dentro del Poder Legislativo, ni en el despacho del ministro de Gobierno de la Provincia, ni nada que se le parezca. Lo que nosotros ponemos es toda la capacitación para que nuestra gente pueda resolver los problemas que desde mucho tiempo no se resolvieron y que en ningún momento se planteó esta cuestión de citar, porque con este criterio, yo diría...

Sr. LÖFFLER: Ministro ¿puedo hacer una intervención?

Sr. FILOSA: Sí.
Sr. LÖFFLER: Creo que desde hace un tiempo, desde el inicio venimos escuchando estas explicaciones...
Sr. FILOSA: Pero se lo digo con toda honestidad, usted quiere que yo le diga lo que hay dentro de un expediente, ¡¿Usted cree que es correcto que viole el secreto de sumario de un juez?!
Sr. LÖFFLER: ¿Me permite la interrupción o no me la permite?

Porque si no me la permite, siga hablando y yo espero; si me la permite, déjeme hablar.

Simplemente, lo que le está preguntando el legislador es concreto, e inmediatamente después de la pregunta concreta, debería venir una respuesta suya concreta. Le está preguntando si la Policía o su Ministerio tiene conocimiento en la causa Garay y en la causa Almada, si hay testigos comunes o tienen pistas comunes, si la policía, al momento de levantar los cuerpos, actuó. Seguramente debe haber declaraciones solicitadas por el juez y se deben haber tomado en sede policial. Eso le está preguntando, ¡¿Hubo o no hubo?! Hace una hora que me está explicando a mí lo que tiene que decir o lo que puede decir o no.
Sr. FILOSA: Legislador, le respondo concretamente.

Sobre un expediente que está en manos de la Justicia, yo no estoy en condiciones de saber qué es lo que hay dentro del mismo.
Sr. LÖFFLER: ¿Hubo actuaciones policiales?

Sr. FILOSA: Hay actuaciones policiales y la Policía se remite pura y exclusivamente a lo que la ley marca, ¿qué es lo que marca la ley? Que la Policía de la provincia de Tierra del Fuego es la colaboradora, la ejecutora en las instrucciones que imparta un juez. Ni el jefe de Policía sabe lo que hay dentro de los expedientes que se están llevando adelante.¿Sabe por qué? Porque la policía judicial que depende...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Bueno legislador, vamos a conservar el derecho del uso de la palabra.
Sr. FILOSA: Señor legislador, le puedo hacer una consulta a usted. ¿Qué quiere que haga el Gobierno de la provincia dentro de los expedientes judiciales?
Sr. LÖFFLER: Yo no le dije nada, nadie le preguntó de los expedientes judiciales. Usted hace una hora que habla y se excusa en los expedientes judiciales.
Sr. FILOSA: Yo no me excuso en nada. Usted me está preguntando sobre la muerte, ¿qué quiere que le diga de la muerte?
Sr. LÖFFLER: Le hago una pregunta concreta. ¿Cuántos funcionarios y asesores tiene usted, vinculados a su cartera, en el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Seguridad?
Sr. FILOSA: Hay un secretario de Gobierno, un subsecretario, un jefe de Policía de la Provincia y su Plana Mayor.
Sr. LÖFFLER: ¿Cuántos asesores tiene en el Ministerio de Gobierno?
Sr. FILOSA: Ninguno.
Sr. LÖFFLER: ¿Vinculado a la cartera de Seguridad?
Sr. FILOSA: Ninguno.
Sr. LÖFFLER: Le hago una consulta. La Ley provincial 617, artículo 9º, inciso 2), dice: “Actuar en lo relativo a la prevención y mantenimiento del orden público y la seguridad en la Provincia.”. Competencia suya.
Sr. FILOSA: Sí.
Sr. LÖFFLER: Se lo vuelvo a repetir. Actuar en lo relativo a la prevención y mantenimiento del orden público y la seguridad en la Provincia.

De hace diez meses a esta parte venimos escuchando, por lo menos hay cuatro o cinco casos que han tenido resonancia a nivel público en la Provincia. Le pregunto a usted, concretamente, a efectos de conocer el modo operante o la forma o mesa de trabajo que se llevan adelante en todo lo que sea la temática de seguridad en el ámbito de su Ministerio, ¿Ustedes tenían una realidad o se encontraron con una realidad a partir de su asunción y teniendo en cuenta todos los hechos que se vienen sucediendo? Generalmente están vinculados a medios de comunicación o a actores políticos de distintas fuerzas políticas, de distintos partidos, de distintas órdenes. Sabemos que el otro día, rápidamente, ante la

circulación de un panfleto haciendo referencia a cuestiones personales del Gobernador de la Provincia, rápidamente fueron identificados los sujetos, detenidos, llevados a sede policial.

Y tenemos otros hechos de similares características que, obviamente, panfletos de los legisladores han circulado centenares y nunca hemos conocido a ninguno que haya repartido alguno, que haya tenido conocimiento de dónde se hizo o de quién lo repartió.

Pero le quiero preguntar a usted, concretamente: Desde su lugar de trabajo, ¿cuáles son las políticas de Estado en materia de seguridad o las órdenes que ha impartido usted, desde su llegada al Ministerio, a la Jefatura, y que podamos conocer a través de informes que le hayan elevado desde la Secretaría de Seguridad a usted? Y usted, dando órdenes, porque me imagino que en la planificación del trabajo cotidiano, producto de los hechos que se vienen sucediendo, habrá órdenes concretas de parte de la cartera que usted dirige a la Secretaría de Seguridad y a la Jefatura de la Policía.

Si se puede saber, si se pueden conocer los informes si nos podrían acercar una copia de los cambios en el rumbo de la seguridad de la Provincia, si es que los hay, si es que existe una política de Estado, si es que existen órdenes precisas y concretas suyas, en el trabajo cotidiano dentro del Ministerio.

Sr. FILOSA: Vuelvo a repetir. Nada puede atarse a otra cosa, si no hay punto de referencia y punto de comparación.

En la provincia de Tierra del Fuego, en el Gobierno anterior, se mató a una persona dentro de la Escuela de Policía. Fue un hecho concreto. Y no se interpeló a ningún ministro, ni se encontró que la Policía en aquel tiempo tuviera seguridad.

Nosotros, cuando entramos al Gobierno de la Provincia, encontramos este tipo de policía. Una policía adiestrada o, de últimas, tratando de funcionar de la forma que estaba, de acuerdo a un jefe de Seguridad, a un secretario de Seguridad, que tenía determinada doctrina.

Desde el mismo momento que nosotros asumimos, quisimos cambiar esta doctrina. Porque nos parecía que esta doctrina no resolvía el problema de fondo, porque se seguían sucediendo estos hechos.

Sr. LÖFFLER: ¿Puede concretar sobre esa doctrina?

Sr. FILOSA: Si quiere, la doctrina de seguridad interior, una doctrina que hace que la persona como sujeto, como habitante, es una persona totalmente sospechada. Y una doctrina totalmente distinta, que es la de la persona...

Sr. LÖFFLER: ¿Tiene informes que obren en su poder, que puedan...?

Solicito una interrupción, señora presidenta.

Sr. FILOSA: ...Haga una cosa, legislador. Conteste usted por mí y asunto arreglado. Si yo lo escucho cuando usted habla y luego, usted va a contestar lo que usted quiere.

Sr. LÖFFLER: Le quiero preguntar, porque usted, hace una hora que me está saliendo con un “martes 13”.

Pta. (GUZMÁN): No dialoguen.

Sr. LÖFFLER: Entonces, le pregunto. ¿Usted tiene un informe que obraba en poder de la Policía...?

Sr. FILOSA: Vamos a coincidir, creo que...

Pta. (GUZMÁN): Ministro, vamos a respetarnos mutuamente.

Sr. FILOSA: Yo los estoy respetando.

Pta. (GUZMÁN): Legisladores, cuando un legislador o el ministro está en uso de la palabra, no dialoguen ni interrumpan.

Sr. SALADINO: Bueno, que el ministro no conteste con evasivas. Que conteste a las preguntas, señora presidenta.

Pta. (GUZMÁN): Bueno, legislador, ya le vamos a dar el uso de la palabra. Tiene la palabra el ministro Filosa.

Sr. FILOSA: Muy agradecido.

Ante estas doctrinas que nosotros encontramos, una doctrina que...

- Interrupción del legislador Löffler.

Sr. FILOSA: ¿A usted le parece que un asesinato dentro de una escuela, donde está acotado totalmente el modo operado, con qué elemento se mató a una persona...?
Sr. LÖFFLER: ¿Usted está diciendo de un asesinato planificado por la Secretaría de Seguridad anterior? ¿Eso está diciendo usted?
Sr. FILOSA: No, no estoy diciendo eso. Estoy diciendo de la doctrina que existía antes.
Sr. LÖFFLER: ¿Cuál es la doctrina?
Sr. FILOSA: Si usted no me la deja explicar.
Pta. (GUZMÁN): Legislador Saladino, tiene la palabra, porque le va a contestar.
Sr. SALADINO: Cuando hablamos de doctrina o de militarizar la Policía, el actual secretario de Policía es ex militar, y el subsecretario es un ex militar. Entonces, ¿de qué doctrina nos habla? Hay dos militares a cargo -hoy- de la Policía, políticamente.
Sr. FILOSA: ¿Me puede permitir el señor legislador, que termine, aunque sea equivocadamente con mi exposición, si es que la pregunta que me están haciendo, ustedes quieren que la responda?

Lo que nosotros encontramos cuando ingresamos a la Policía, era una policía totalmente politizada; era una policía que respondía a sectores diferentes...
Sr. SALADINO: Nuevamente lo interrumpo, ministro. Porque recién dijo otra cosa. Vienen diciendo permanentemente que hay una policía militarizada. Y yo le quiero hacer preguntas concretas, ministro, si por favor, me las puede contestar.
Sr. FILOSA: No, es que no puedo contestar así, señor legislador, porque si no me deja redondear una respuesta y cada uno de ustedes me va a interrumpir cuando estoy desarrollándola, no creo que esto sea un concurso de sordos.
Sr. SALADINO: Me da la impresión, ministro, que hubo zonas liberadas en el Gobierno. Por eso, parte de la interrupción.
Sr. FILOSA: Usted debe saber mucho de la zona liberada, legislador.
Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

En primer término, coincido con los legisladores preopinantes. Creo que el ministro se está yendo del tema en concreto. Realmente, está hablando de temas que no son los que le han preguntado los legisladores. Yo también le pediría que sea más concreto.

De todas maneras, ha mandado un informe de las intervenciones de la Policía durante toda esta gestión. Está muy incompleto o, realmente, no se han llevado adelante tantas acciones.

Primero, es muy difícil cuando se mezclan los temas. Porque estábamos hablando de otro tema.

Quiero saber a qué se refiere el ministro...
Sr. FILOSA: Voy a responder cada uno de ellos.
Sr. SCIUTTO: Bueno, si es concreto, le voy a ir preguntando sobre algunas dudas que me quedaron.

Ésta última, cuando habló de las zonas liberadas, que le dijo al legislador preopinante que él conocía. Usted dijo que él conocía, quiero saber a qué se refiere, concretamente.
Sr. FILOSA: Por eso, el señor legislador me habla de si hay zonas liberadas...
Sr. SCIUTTO: Pero, usted le dijo que él las conocía, y yo le pido que me diga.
Sr. FILOSA: Si él habla de zonas liberadas, quiere decir que las conoce. Yo no las conozco, por lo cual hablo de zonas liberadas. No me ponga en palabras mías lo que yo no dije, legislador.
Sr. SCIUTTO: No, lo dijo usted.
Sr. FILOSA: Está en actas, donde el señor legislador dice: -Si hay zonas liberadas. Si usted las conoce, dígalas. Yo no las conozco, porque no las hay.
Sr. SCIUTTO: -Usted las conoce, dijo. No es lo mismo decir: -Usted las conoce, que: -¿Usted las conoce? ¿Me entiende?

- *Interrupción de la legisladora Pacheco.*

Sr. SCIUTTO: Legisladora, ¿vino como vocero del ministro y como legisladora? Estoy hablando, y cuando yo hablo, usted no habla.
Sr. FILOSA: Muy democrático lo suyo, legislador.
Sr. SCIUTTO: Es así, porque el uso de la palabra está dado hacia mi persona.

Sr. FILOSA: Por eso, yo tenía el uso de la palabra y usted me interrumpe a cada rato.
Sr. SCIUTTO: Yo no lo interrumpí en toda la tarde.
Sr. FILOSA: Todavía no pude dar una respuesta a dos preguntas que me hicieron dos legisladores. Si usted cree que eso no es interrumpir...
Sr. SCIUTTO: Voy a cambiar el orden de la pregunta. ¿Cree usted, ministro, que en el Gobierno anterior había zonas liberadas? Si dice que sí, dígame cuál es y en qué oportunidad.
Sr. FILOSA: ¿Le puedo pedir a las señoras taquígrafas? Yo digo que no, no me consta a mí, legislador. Y yo no dije en ningún momento que había zonas liberadas. El señor que me hace la pregunta a mí, el señor legislador me dice si hay zonas liberadas. Si usted lo sabe, dígalo. Yo no lo tengo. Pero no hay zonas liberadas, no me consta.
Sr. SCIUTTO: Bueno, entonces, no le consta que hayan habido zonas liberadas.
Sr. FILOSA: No me consta. Estoy tratando de desarrollar una idea y ustedes a cada rato interrumpen, interrumpen e interrumpen.
Sr. SCIUTTO: Es la primer vez que hablo.
Sr. FILOSA: ¿Vamos a hacer una cosa, legisladores? Hablen todos, yo espero. Cuando alguno me dé la palabra, yo contesto.
Sr. SCIUTTO: No, usted es muy hábil en el tema. No contestó nada hasta ahora.
Sr. FILOSA: Es que no me dejan hablar, legislador. ¿Qué quiere que le diga? ¿A ver, de qué quiere hablar, cuál es la pregunta?
Sr. SCIUTTO: Pero, si se pone a hablar, se pone a hablar de cualquier cosa y no de lo que le preguntan.
Sr. FILOSA: Si vamos a hablar de seguridad, y qué planes está llevando adelante la Provincia, déjenme que lo desarrolle. Ahora, si usted no me deja desarrollarlo porque ve que lo que estoy hablando no le gusta...
Sr. SCIUTTO: Tiene una hora para hablar, empiece, y nosotros no lo vamos a interrumpir. Pero, diga algo concreto.
Sr. FILOSA: Hablé más de una hora, legislador.
Sr. SCIUTTO: Bueno, pero no le entendimos nada, porque no dijo nada concreto.
Pta. (GUZMÁN): Legislador Frate, tiene la palabra.

- Hablan varios a la vez.

Sr. LÖFFLER: Lo que quiero, a medida que usted va avanzando en su respuesta, es preguntarle para que me funde sus dichos. Porque usted habla, y de las cosas que dice, tiene que tener los elementos de prueba. Acá los legisladores estamos para que usted nos diga las cosas y tenga las pruebas de lo que dice. Entonces, si usted dice que había una policía politizada, tiene que demostrarlo. Con estos elementos yo asevero en esta Legislatura que había una policía ..
Pta. (GUZMÁN): Legisladora Pacheco, no interrumpa. La que conduce la sesión soy yo, legisladora, si no, se sienta acá.
Sr. LÖFFLER: ...politizada, o que había una policía militarizada, o que había una doctrina de represión.

- Hablan varios a la vez.

Pta. (GUZMÁN): Artículo 141, legisladora Pacheco. Legislador Frate tiene la palabra.
Sr. FRATE: Le cedo el uso de la palabra al legislador Löffler.
Sr. LÖFFLER: Si usted -ministro-, dice que había una policía militarizada, o que había una doctrina, quiero que usted me funde sus dichos, porque...
Sr. FILOSA: Si usted me deja desarrollar la idea yo se lo fundo, pero si empiezo a hablar y usted me interrumpe...
Sr. LÖFFLER: Yo lo interrumpo para que usted me diga qué es una policía militarizada, o cuál era la doctrina, y que me funde cuál era la doctrina, eso le digo.
Sr. FILOSA: Usted está abusando de su Poder Legislativo...
Pta. (GUZMÁN): Ministro, conteste concretamente a lo que le está preguntado el señor legislador.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. FILOSA: Vamos a bajar el nivel. Si usted cree que una Escuela de Policía que forma a los futuros oficiales, a los futuros cadetes, que está intervenida por un poder político, y en dos años cierra y no genera más ningún cadete, y... ¿eso no es una cuestión política?, ¿quiere más prueba que eso, señor legislador?

¿Por qué el Colegio de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego no dependía de la Policía de la Provincia, pero sí dependía de un ministro político, y por dos años esa escuela se cerró y no tuvo capacidad de generar ningún otro cadete en la Provincia?

Sr. LÖFFLER: ¿La Policía de la provincia de Tierra del Fuego, de quién depende, ministro?

Sr. FILOSA: Le vuelvo a repetir, ¿le parece que es poca respuesta que una Escuela de Policía, que está por ley...?

Sr. LÖFFLER: Contésteme la pregunta, ministro ¿La Policía de la Provincia de quién depende?

Sr. FILOSA: Dependía del ministro.

Sr. LÖFFLER: ¿Y la Escuela de Policía?

Sr. FILOSA: La Escuela dependía de la Jefatura de Policía.

Sr. LÖFFLER: ¿Cuál es la diferencia?

Sr. FILOSA: Muy fácil...

Sr. LÖFFLER: El lazo, ¿o está abajo de la pirámide o arriba de la pirámide?

Sr. FILOSA: Si usted no me deja hablar no nos vamos a entender legislador.

Le doy dos hechos concretos que son palpables, que son fáciles de determinar. La Escuela de Policía de aquél entonces, estaba bajo la orden directa del secretario de Seguridad, y el secretario de Seguridad dejó por dos años en esa escuela formada por ley en la Provincia, no es que es una Escuela que se abrió porque tenía ganas, sino que fue por una cuestión constitucional para formar a los futuros agentes de policía y oficiales, por dos años no salió ninguna persona de ahí, porque no se dieron clases ahí. Apenas instaurado este Gobierno, se volvió a abrir la Escuela de Policía, se integró con más de ochenta cadetes, cincuenta aspirantes a policías, y está funcionando -inclusive- con profesores pagos que antes no había, es una diferencia entre una doctrina y otra.

Es decir, esta diferencia tan simple que planteamos de una gestión, de una idea y de una posibilidad de cambiar cosas. Nosotros queremos hacerlo a través del estudio, la formación, con las herramientas que da la ley y lo estamos haciendo en forma concreta. Una escuela que estuvo dos años cerrada, fue reabierta por este Gobierno y no depende del secretario de Seguridad, depende de quien fue creada, por la Jefatura de Policía.

Sr. LÖFFLER: ¿De quién depende?

Sr. FILOSA: ¡¿Quién es el jefe de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego, legislador?!

Sr. LÖFFER: Le pregunto a usted, ¿De quién depende?

¿No depende de la Secretaría de Seguridad, la Jefatura de la Policía?

Sr. FILOSA: Depende del ministro de Gobierno.

Y ésta fue la diferencia entre aquella policía y esta policía...

Sr. LÖFFLER: ¿Usted no es político?

Sr. FILOSA: Yo sí ¿Y le parece poca cosa de una escuela cerrada que no formaba cadetes... o una Policía que hoy tiene dónde formarse y capacitarse?

¿Cree que hay poca diferencia en esto? ¿Cree que esto es la misma doctrina? Le pregunto a usted, ¿esto no lo satisface...?

Sr. SCIUTTO: ¡No está para preguntar, sino para responder!

Sr. FILOSA: ¿ ... que uno de los puntos más fundamentales de demostración de que hay un cambio cualitativo en qué es lo que piensa el Ministerio de Gobierno con el de aquel entonces? Esto es lo que estoy planteando y son hechos reales, no son ni versos, ni está anotado en el agua, ni nada por el estilo.

La Escuela de Cadetes en los últimos dos años anteriores no forjó un solo cadete, nosotros hoy tenemos nuevamente cadetes.

Nosotros estamos formando gente bajo una educación que no es la militarizada. Y esto es lo que le quiero contestar, si usted me permite hacerlo, que hay una diferencia entre lo que se puede formar bajo una doctrina militar, en el sentido de fuerza armada y otra doctrina que se

puede formar bajo la educación policíaca. Son dos doctrinas totalmente distintas, tienen conceptos de Seguridad totalmente distintos. Esto es lo que estamos haciendo en este Gobierno, es decir, formar a los futuros policía de la provincia de Tierra del Fuego, bajo la doctrina policíaca.

Sr. FRATE: Pido la palabra.

Señora presidenta, vamos a tratar de hacer una pregunta concreta al ministro, a ver si nos puede responder.

Desde la última vez que tuvimos la oportunidad de convocarlo, señor ministro, lamentablemente, se han sumado otros hechos delictivos, dos hechos que han involucrado a familiares de integrantes de esta Cámara, me voy a referir a la última oportunidad que tuvimos de estar con usted, en el plenario, donde planteó lo que voy a leer textualmente: *"Hoy le pregunté a un juez sobre las patotas.* ¿Qué pasó con las patotas? Desaparecieron, o no tienen el grado de incidencia que tenían hasta hace muy poco tiempo atrás. Que alguien venga, me traiga un periódico, me traiga algo que diga que las patotas han hecho determinado tipo de actitud. Han desaparecido.

Porque hicimos un trabajo muy fuerte con la juventud y con las patotas, tratando que esto se desarme y que se lleve adelante por el buen camino.".

Me tomé el trabajo de, solamente, buscar los archivos de un medio gráfico, uno solo; sabemos que en la Provincia hay varios medios. Y, por ejemplo, tomé nota de que el 1º de noviembre, un día antes de que usted estuviera en la convocatoria, un titular de este diario dice: "Diecinueve menores por inhalar pegamento"; 05/11: "Familia jaqueada por las patotas"; 08/11: "Menores demorados por pintadas"; 09/11: ""Menores robaron un polirrubro"; 12/11: "Un menor de catorce años lideraba el grupo" y 23/11: "Menores armados y peligrosos".

La pregunta concreta es, señor ministro, si van a continuar con esta campaña de prevención, si va a continuar con el trabajo fuerte con la juventud y contra las patotas o van a cambiar el rumbo y van a hacer un verdadero trabajo de prevención para desarticular esta situación que atraviesa nuestra provincia.

Sr. FILOSA: Creo que si nos ponemos a leer los diarios, traje bastantes -hay un pila de diarios ahí- que hablan de un montón de hechos en la Provincia...

Sr. FRATE: Traje documentos de actualidad, no son encuestas, son la realidad que estamos viviendo.

Sr. FILOSA: Me parece muy oportuno esto, -repito- siempre que uno comete o busca hechos siempre lo hace en comparación a otros hechos. Compara situaciones determinadas con hechos determinados en determinado momento.

Se está haciendo una fuerte apuesta en la provincia de Tierra del Fuego, en una provincia que más del sesenta por ciento, está por debajo de los veintiún años.

Y los chicos no son malos hoy porque entró un Gobierno nuevo, sino que los chicos arrastran problemas que nosotros, los grandes, no hicimos en mucho tiempo.

El tema de las patotas, la falta de trabajo, que es el flagelo más grande o la falta de futuro, o de un porvenir para tanto chico que hay en la provincia de Tierra del Fuego, hace que los chicos se manifiesten de esa forma.

En la medida que desde la sociedad, no desde el Gobierno -no vamos a arrogarnos ni el derecho, ni la solución, sino desde la sociedad misma-, empezamos a resolver estos problemas que tiene nuestra juventud, como toda la juventud de todo el país, porque esto no es exclusivo o privativo de la provincia de Tierra del Fuego, sino que cuando nosotros empezamos a generar alternativas para los jóvenes, alternativas de estudio, alternativas de trabajo, alternativas sociales, alternativas de poder desarrollarse como ser humano, seguramente que vamos abandonando estas posibilidades o estos hechos que manifestaba el legislador que han sucedido, que son en menos medida, lo que venía sucediendo.

Y vamos hablar de nuestra gestión. ¿Por qué? Porque estamos apostando muy fuerte a darle una respuesta a la juventud, a través de un trabajo, de un Plan Joven, de desarrollar la juventud, en ayudar a que puedan ser un microemprendedor, para sacarlos de la calle.

Porque tampoco creemos que con más Casas de Admisión, con más sicólogos y con más cuestiones que tengan que ver, dónde ponerlo al chico, solucionamos el problema, sino que el problema viene de tal magnitud y de tal forma que solamente esto se resuelve en el tiempo con políticas determinadas hacia la juventud.

Que podamos sacar a la juventud adelante, que podamos darle una expectativa de vida,

que podamos darle una alternativa de un trabajo digno.

Esto, seguramente, va a demorar mucho. Pero va a ser el mejor resultado que se pueda lograr.

Porque preventivamente, podemos hacer que la Policía, en vez de reprimirlos y -perdonando la expresión- en vez de *cagarlos a palos de noche,* es más duro ir a convencerlos que eso no debe hacerse, que ese camino no es el mejor, que para poder decirles que ese camino no es mejor, tenemos que decirles que el camino mejor es trabajar, es tener un oficio, tener una actividad, poder ayudar a la familia y esto no puede convertirse en verso, sino tiene que ser realidad.

Cuando vamos con esa historia, cuando vamos al chico y le decimos que esto es la alternativa, lo que él está viviendo, se la tenemos que ofrecer. Porque si esta alternativa no está, lo estamos engañando.

Y estas son las políticas de Estado que el Gobierno de la provincia está poniendo en marcha para poder salir adelante en estas situaciones, legislador.

Sr. LÖFFLER: Pero éste es el mismo planteamiento que usted hizo en el plenario, y las situaciones se siguen sucediendo, las patotas siguen actuando. Las acciones que se están llevando el Gobierno, evidentemente, no han profundizado en la problemática de los jóvenes.

Sr. FILOSA: Buscaremos de cambiar las actitudes si vemos que esto en el tiempo, no se puede pedir en el termino de días, señor legislador. Sería irrespetuoso de parte nuestra creer que esto se termina en pocos días.

Los chicos que están en Casas de Admisión, son muy difíciles de poder resolver, se tienen que dedicar muchas horas a ellos, con mucho profesionalismo, con mucha capacidad de entender la problemática de ellos y no solamente meterlos dentro de una habitación y que ahí avejenten.

Tenemos que dar como alternativa otras cosas, que el Gobierno está dispuesto a dar y que esto es lo que nosotros le estamos buscando y que están estas cuestiones planteadas como reales.

Es decir, los Planes de trabajo a los chicos, los Planes Crece, todos están orientados a la juventud, no están orientados a otro grupo de gente que no sea la juventud, hechos concretos para que abandonen este hábito y tengan un hábito distinto de moverse y de poder encontrar valores.

Como nosotros, que tuvimos los valores del trabajo toda la vida, de buscar progresar, de buscar servir a nosotros mismos y a nuestra familia. Estos son los valores que nosotros tenemos que inculcar nuevamente en la juventud, y estas son cuestiones de Estado, que este Gobierno está dispuesto a llevar adelante.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Esto parece ya un atentado, legislador. En realidad, me llama poderosamente la atención la manera en que se está desarrollando esta interpelación. Nos hemos salido, indudablemente, de los puntos por los cuales el ministro fue citado a esta reunión y aquí surgieron muchos temas, dudas, que ya se han hablado y discutido en distintas reuniones.

Las discusiones siguen siendo las mismas. Parece que el Gobierno es el responsable y culpable de todas las situaciones que se están presentando en la Provincia. Y en realidad, se tiene muy poca memoria de la manera en que se han suscitado distintos hechos en la provincia. Muy poca memoria, porque sinceramente, parece que aquí estamos hoy ante la interpelación de legisladores que han sido partícipes de un Ejecutivo provincial que gobernó esta provincia. Gente, que también han sido legisladores en esa gestión y que han acompañado, indudablemente, muchas acciones del Gobierno provincial. Hoy parece que nosotros estamos en el ojo de la tormenta y que siempre somos los culpables y responsables de todas las cosas que están sucediendo. Pero, bueno, parece que -a veces- se tiene muy poca memoria, señora presidenta.

He escuchado cosas, como hablar de la protección de la vida, el tema de seguridad, de la independencia y autonomía del Estado. Se han escuchado muchas cosas, como por ejemplo, ¿qué está haciendo el Poder Ejecutivo provincial?, si está realizando acciones con respecto a todos estos hechos de seguridad. Y creo que esto se ha plasmado ya en este recinto, donde, en los momentos en que el ministro pudo contestar las preguntas de algunos legisladores, creo que aquí se han dado claras muestras de que no se quiere escuchar o, por lo menos, no se quiere tener la versión del Poder Ejecutivo provincial.

Cuando se habla también de las patotas -recuerdo también, porque tengo muy buena memoria-, éstas no surgieron durante nuestra gestión, ni hace diez meses; las patotas surgieron

desde hace muchísimo tiempo y, en realidad, han sido un flagelo dentro de nuestra comunidad. De estas patotas hemos sufrido en nuestra comunidad -muchas veces- las acciones y los delitos que se han cometido en la ciudad de Río Grande. Lamentablemente, nunca habíamos podido, en la ciudad de Río Grande, estar en contacto con funcionarios, como para poder resolver este tema y que cada vez se acrecentaba aún más el delito en dicha ciudad. No teníamos la suerte de vivir en la ciudad de Ushuaia.

Cuando se habló de la policía militarizada, recuerdo que cuando estuvo el ex secretario de Seguridad, Guillermo Lindl, él habló de este tema, habló de la manera en que él, como secretario de Seguridad, manejaba y daba órdenes dentro de la Policía, porque fue una pregunta muy concreta que se le hizo al ex secretario de Seguridad y, también, dio versiones sobre este grupo CONDIS, que se había armado en la ciudad de Río Grande, que no pertenecía a ninguna estructura provincial y que, obviamente, parece que este tipo de cosas no se tienen en cuenta. Pero, a lo que me refiero puntualmente, es que -primero- no se respetó lo que se habló en la Cámara. Segundo, que me gustaría saber, señora presidenta, cuál es el fundamento de esta interpelación. Si nosotros tenemos totalmente claro por qué está citado hoy el ministro de Gobierno, al que acompañan el jefe de Policía y el secretario de Seguridad y si esto no se ha hecho nada más que una cuestión netamente política y personal, para dejar ante la comunidad que este Gobierno no tiene ninguna política de seguridad y que no está haciendo absolutamente nada. Hasta el momento, creo que aquí, todavía, no hemos comenzado con la interpelación, con las dudas o las preguntas concretas, que ya las hemos escuchado en tantas oportunidades, en referencia a los temas puntuales por los cuales fue citado el ministro de Gobierno. Y quedó aquí totalmente claro por parte del ministro, que hay cuestiones que ya están en la Justicia, y que el Gobierno no puede dar algunas respuestas más precisas y concretas. Sería importante también, de todas estas dudas que vienen desde hace muchísimo tiempo, que elevemos un informe a la Justicia, o que citemos a la gente del Superior Tribunal nuevamente, para poder esclarecer todas las dudas.

Voy a solicitar que, en realidad, si se va a comenzar con la interpelación al ministro o con las preguntas concretas por las cuales fue citado, que comencemos. Y si no, que alguien me fundamente por qué está citado el ministro en el día de hoy.

Pta. (GUZMÁN): Se dio lectura al inicio de la sesión, legisladora, de la Resolución de Cámara sobre por qué fue convocado el señor ministro a este recinto.

Tiene la palabra el legislador Portela.

Cuarto Intermedio

Sr. PORTELA: Gracias, señora presidenta.

A ver si podemos ordenarnos un poco porque, como lo referenciaba la legisladora Pacheco, todos tenemos muchas preguntas por hacer.

El tema es que todavía no nos podemos poner de acuerdo en la mecánica para hacer una pregunta y que el ministro conteste concretamente respecto de la pregunta que se le hace. Creo que a todos nos pasó lo mismo, que le hicimos dos o tres preguntas y nos quedó la sensación, después que terminó de hablar el ministro, de que esas preguntas no fueron contestadas.

Entonces, quisiera saber si pedimos un cuarto intermedio y nos ponemos de acuerdo con el ministro sobre cuál es la metodología que él quiere para que preguntemos, y tener la satisfacción de que son contestadas por sí o por no, tratando de ser concreto y escueto en la respuesta. Porque vamos derivando, derivando, derivando y a todos nos queda la sensación de que transcurrida la posibilidad de hacer uso de la palabra, ninguna inquietud que planteamos fue contestada.

Por eso, si está de acuerdo el resto de la Cámara en pedir un cuarto intermedio sobre bancas, trataremos de coordinar la metodología.

Pta. (GUZMÁN): Está a consideración de los señores legisladores la moción concreta del legislador Portela.

- Se vota y es afirmativa.

Pta. (GUZMÁN): Aprobado.

- Es la hora 15:54

- Es la hora 16:10

Pta. (GUZMÁN): Se reanuda la sesión.
Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

En primer lugar, señor ministro, es para dejar constancia desde el bloque del ARI, que no se coincide en absoluto respecto de la posibilidad que usted desliza de que, solamente dando el nombre de la carátula, usted podría incurrir en un delito y que por eso no lo ha dado a la Legislatura Provincial.

Debo decir que sorprende que en esta especie de microclase de Derecho Constitucional con la que arrancó la sesión de interpelación, nos haya aconsejado a la Legislatura de la Provincia que vayamos a pedir información a otro Poder, a partir de la lectura que hizo de la obra del doctor Perrot. Esto, planteado en términos objetivos, sinceramente, me parece -casi- una provocación a la Legislatura de la Provincia.

Respecto de la posibilidad de que usted brinde información, en principio, esto de no brindarla porque si no estaría incurriendo en un delito penal, es falso y tan falso es que -creo- no le creen esta posibilidad ni siquiera sus asesores.

Digo esto porque, tanto el secretario de Seguridad como el jefe de la Policía, Vargas, ante una consulta idéntica en un caso exactamente igual, limitado a los hechos de atentados a periodistas, brindaron información y hay una comunicación oficial donde se detallan las carátulas de esa información; y no creo que sean delincuentes por eso. Pero, fundamentalmente, no creo en esta posibilidad porque no creo que la información sea un delito, ministro.

No solamente eso, además le recuerdo que el Gobierno de la Provincia dijo -voy a empezar con los atentados a la prensa, tal como se planteó en la Resolución de Cámara, y les voy a leer un artículo del diario Tiempo Fueguino de fecha 5 de marzo-, que desde el Ministerio se comprometieron a informar al gremio periodístico de toda novedad sobre la investigación en curso. Entonces, ¿cómo es?, ¿se le puede informar a la comunidad y no se le puede informar a la Legislatura?

Para que usted busque la obligación de informar a la Legislatura, ministro, la tiene en el artículo 140. Usted está obligado a informar y le recuerdo que el no cumplimiento de esa obligación es causa de mal desempeño y esto es causa de inicio de un juicio político. Así que, le reitero la posibilidad de que empiece a acercar y a concretar la información, porque -por lo menos- desde el bloque del ARI no vamos a tolerar evasivas.

¿Y por qué en este punto no es lo mismo...? no es que nosotros nos estemos arrogando el asunto de causas pendientes o el asunto de causas judiciales. No es lo mismo, porque incluso el propio Gobierno lo ha planteado de otra manera. El Gobierno planteó -me voy a empezar a limitar al primer punto-, atentados a la prensa, este escenario delictivo, en el marco de una conspiración para desestabilizar al Gobierno de la Provincia. Entonces el tema excede de la causa judicial y por eso involucra a otros Poderes del Estado, entre otros, a nosotros.

Pero no solamente esto es así, porque es objetivamente así. Así se planteó y lo plantearon los funcionarios del Gobierno.

El señor Gobernador, el 3 de marzo, según lo relata “El Sureño”, dijo que próximamente, en este punto, seguramente, va a haber alguna sorpresa. En el mismo punto, sobre el mismo tema, atentados a la Prensa, en “Tiempo Fueguino” empezaba aparecer una línea, que después cristalizó y agudizó el entonces ministro de Gobierno Martínez, en la Legislatura, en un plenario de legisladores.

Y dice “Tiempo Fueguino”, que una de las posibilidades podía ser que es parte de una feroz interna policial, motivada en el descabezamiento de la cúpula de la Fuerza, y en las primeras medidas adoptadas por el secretario de Seguridad y el nuevo jefe de Policía, sobre todo, con el personal subalterno.

“El Sureño”, el 9 de marzo, el ministro hablaba de actos terroristas e indicaba que el móvil de esto, eran grupos mafiosos que operaban para que nos vaya mal.

En ”El Sureño, también del 9 de marzo, se empezaba hablar que los atentados fueron perfectamente planificados, que no se trata de situaciones aisladas, y mucho creen observar

detrás de ello una feroz interna policial.

Como ve, señor ministro, hay cosas que exceden absolutamente al marco de la causa judicial, y nos involucran, lo involucran al Poder Ejecutivo Provincial, y nos involucran a nosotros también, porque lo distinto de un incendio o de una rotura de vidrio, en este caso, es que se argumentó desde el mismo Poder del Estado, desde el mismo Poder Ejecutivo provincial, que esto tenía un móvil desestabilizante y que operaban las mafias.

Y en esa sesión de la Legislatura de la provincia, en la que concurrió Martínez, se habló explícitamente de la policía paralela y se habló explícitamente de algunos mecanismos que presumían que podían financiar policía paralela.

Cuando habló de las mafias, el entonces ministro Martínez, vinculó -incluso- a algunos proveedores del Estado que contrataban con la anterior gestión y que -creo- siguen contratando.

La primer pregunta, señor ministro, es que me detalle, ¿qué es, o qué ha sido la policía paralela, a quiénes respondían políticamente, quiénes la integraban y cómo se financiaban?

Sr. FILOSA: Le contestaría con todo respeto, legislador, que lo busque al señor Martínez, que fueron sus dichos y no los míos.

Puedo dar fe y puedo contestar por aquellas cuestiones que yo planteo, que yo tengo la potestad de modificar o no.

El señor Martínez, no es más ministro de Gobierno en la provincia de Tierra del Fuego, y los dichos del señor Martínez, deben ser contestados por el señor Martínez.

Lo que sí le voy a contestar, es lo que a mí compete, desde el mismo momento que asumiera en el Ministerio de Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego.

Los dichos anteriormente, o las sesiones que se hayan podido dar anteriormente, no son cuestiones que pueda ni defender, ni atacar, sino que fueron dichos de un ministro que hoy no es más ministro de la provincia de Tierra del Fuego.

Sr. RAIMBAULT: Lo voy a corregir, señor ministro. Estos no solamente fueron los dichos de un ministro, sino fue la respuesta oficial del Poder Ejecutivo provincial a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego.

Después de esa sesión de la Legislatura, en plenario de legisladores, la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego aprobó la Resolución Nº 10/04, donde -entre otras cosas- se le preguntaba sobre este punto.

Y de las actuales autoridades de la Secretaría de Seguridad, no el ministro que se fue, le leo la parte pertinente: “En cuanto a la recepción de la Secretaría de Seguridad, es posible indicar que ésta se encontraba ausente ante los requerimientos de la comunidad, alejada de su función específica, la cual estaba estructurada para atender los intereses de quienes la conducían provocando un quiebre total con nuestra Policía provincial, ya que habiéndose convocado al personal policial que respondía directamente a intereses de políticos de turno, se creó una Policía paralela.”. Mensaje del Poder Ejecutivo a la Legislatura de la provincia, con motivo de la Resolución Nº 10/04.

Señor ministro, usted era asesor en ese momento; incluso, las autoridades que suscriben esta información, todavía están en la cartera del Ministerio. Y entiendo que el Estado no se ha iniciado, ni el Gobierno provincial se ha iniciado cuando usted se sentó en el sillón del Ministerio de Gobierno.

Vuelvo a preguntar: ¿Qué es la Policía paralela, quiénes la integraban, a quiénes respondían políticamente y cómo se financiaba?

Sr. FILOSA: Usted, plantea que...

Sr. RAIMBAULT: Esto lo plantea el Ejecutivo, ministro.

Sr. FILOSA: Ah, en el Gobierno anterior. ¿Me está hablando del Gobierno propio?

Sr. RAIMBAULT: Le leí una información del Gobierno actual.

Sr. FILOSA: Lo que el Gobierno anterior y usted, en la charla que tuvimos en la Legislatura, en el plenario, había un grupo que no tenía estructura orgánica, nunca fue creada como estructura orgánica, quizás mal llamado CONDIS, porque...

Sr. RAIMBAULT: Eso no es lo que se habló, señor ministro. Usted, no está diciendo la verdad en este punto. Eso no es lo que se habló en ese plenario, ni eso es a lo que se refiere la respuesta de lo que estoy preguntando.

Sr. FILOSA: Creo que hicimos el cuarto intermedio para poder acordar una mecánica. La

misma se acordó y funcionaba así. Si usted va a hacer preguntas y usted va a contestar por mí, siga haciendo las consultas, siga contestando usted y, después, cuando termine, diré si estoy de acuerdo o no.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Pido disculpas. Lo que tengo que evaluar es qué tengo que hacer cuando usted falta a la verdad.

Sr. FILOSA: Entonces, yo tendría que evaluar y pararlo cuando usted hace la consulta. Yo lo respeto desde lo más profundo de mi condición democrática.

No vine a dar una clase, una microclase, ni nada que se le parezca a esta Legislatura, sino que vine con todo respeto, como dije en mis primeras palabras, a contestar aquellas cuestiones que hacen a mis funciones como ministro de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto de la provincia de Tierra del Fuego.

No puedo contestar por lo que hicieron otras personas. Pero, sí puedo contestar de la política de Seguridad que se lleva adelante, desde el mismo momento en que juré como ministro de la provincia de Tierra del Fuego.

Esto sí, no lo evado. A esto voy a hacerlo de frente. Y voy a contestar en este campo cualquier consulta que los legisladores quieran hacer. Tampoco creo que el delito -pregunto-, no se lo pregunto a usted, sino que voy a intentar hacer una reflexión: ¿Cómo hago yo para poder agarrar un expediente que está en manos de juez, sacarle fotocopia, preguntarle al juez cuáles son las personas que están involucradas, dónde viven, si fueron apresadas o no, si las partes querellantes o defensoras han incorporado documentación que no pasó por la provincia de Tierra del Fuego, que no pasó por la Policía, sino que son elementos que incorpora a una causa la defensa o la fiscalía. Es decir, ¿cómo hago yo para hacer este tipo de cosas y venir a rendir ante ustedes un informe detallado de estas cuestiones?, cuando no existe en mí la potestad, de no hacerlo de otra forma, que no sea a través de la autorización del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, que fue el elemento que traté de incorporar para cumplir con un rito constitucional, preguntar sobre si una situación que se me había planteado desde la Legislatura, yo tenía la potestad de pedir una copia del expediente, haciéndome partícipe de todo lo que en ese documento se estaba plasmando. Entonces digo, que los temas de Seguridad tienen una barrera y tienen un límite. Los problemas de seguridad, son en cuanto a implementar, en el sentido de buscar que esto no suceda, de estar atento a que toda la cantidad de hechos que puedan evitarse, desde el mismo seno de Gobierno, una policía preventora, prever determinado tipo de cosas, no quiere decir que prever sea un éxito total, ni que el cien por ciento de las causas en que la Policía interviene tengan un éxito total. Porque con este mismo planteo podríamos recordar dentro de esta Cámara que los países más equipados en este sistema, que podemos hacer realmente, una reverencia ante países como Israel, Estados Unidos u otros países que tienen desarrollado un sistema de inteligencia con fondos suficientes y con toda una presión internacional, por qué no resolvieron el tema de la AMIA, de la Embajada, de Belsunce.

Es decir, cuántas causas hay que tienen una presión mayor a la nuestra y no fueron resueltas. Y esto es ¿por mal desempeño del ministro del área correspondiente, del presidente de la nación, de los entes que han intervenido en una política de seguridad del país, y que igualmente, con esa política estos hechos..., ¿cómo un país como Estados Unidos ha permitido que le voltearan dos torres y han hecho una masacre en ese país?, ¿no tenía previsto dicho país el tema de seguridad? Entonces, los temas de seguridad son preventivos, legislador.

Y en esta medida, quiero pasar la palabra al jefe de Policía para que hable de temas técnicos. Porque creo que si seguimos discutiendo sobre cuestiones políticas, ver si esto corresponde o no, no vamos a llevar claridad a la seguridad. Es decir, la seguridad se lleva adelante con órdenes. Y las órdenes que tiene el señor secretario de Seguridad y las órdenes que tiene el jefe de Policía de Tierra del Fuego, es bajar estos índices de delincuencia a su mínima expresión. Para esto, estamos continuamente coadyuvando a que estos hechos y estos objetivos se lleven adelante con más capacitación, con más personal, con más tecnología, con más educación, con más elementos que hagan a resolver estos problemas en la provincia de Tierra del Fuego. Y esto no es verso. Estas son cosas concretas.

Los sistemas de Seguridad de la Nación que están reconocidos a nivel nacional e internacional vengan a la Provincia, a capacitar a nuestra Policía, con los elementos de enseñanza y de equipamiento, no sólo en lo material sino en lo ideológico, a la Policía de la Provincia, creo que esto marca una política de querer bajar y resolver estos índices a la mínima

expresión.

Sería fantástico que en esta discusión o en otra futura pudiéramos decir que en la provincia no hay más accidentes.

Qué más quisiéramos nosotros, empeñados totalmente en que esto suceda, porque esto nos lastima a nosotros. Las quejas son hacia nosotros, los hechos planteados son hacia el Gobierno de la Provincia, y éste está haciendo esfuerzos infernales para que esto no suceda, para que esto no se repita, pero esto lleva tiempo, no podemos cambiar del día a la noche, lo que la sociedad misma no podemos cambiar.

Así es que, señor legislador, le pido que en lo concreto, le voy a dar datos técnicos que va a leer el jefe de la Provincia, donde va a informar a usted qué medidas hemos tomado, qué medidas estamos tomando para que la seguridad en la provincia de Tierra del Fuego, ante un mandato del gobernador de la Provincia, el Cuerpo del jefe de Policía, más su plana mayor están cumpliendo al pie de la letra.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Presidenta, así como solicité disculpas cuando lo interrumpí, también le voy a pedir al ministro que centralice la respuesta en lo que se le pregunta. Lo que me respondió usted, no tiene absolutamente nada que ver con lo que lo me respondió.

Sr. FILOSA: Usted me está preguntando sobre dichos de otra índole.

Pta. (GUZMÁN): Ministro, está en uso de la palabra el legislador.

Sr. RAIMBAULT: Solicito que por Presidencia, se le indique al ministro que se limite y se concentre en brindar respuestas respecto de lo que se le pregunta.

Pta. (GUZMÁN): Ministro, lo solicitado por el legislador Raimbault es concretamente a las preguntas que le realizan los legisladores.

Sr. FILOSA: En todo caso, señora presidenta, puedo pedirle a los legisladores que -también- sean breves y concretos en las preguntas que hacen.

Sr. RAIMBAULT: El ministro está para responder, no para auditar y controlar los tiempos de la Legislatura. Me parece que se está cambiando el eje de la discusión, y así, no solamente no vamos a ningún lado, y tenemos respuestas evasivas, que encima se erija en presidente de la Legislatura, me parece que es una falta de respeto.

Quien dirige el debate es la presidenta de la Legislatura.

Sr. SCIUTTO: Pido la palabra.

Cuando el ministro hablaba de los cursos de capacitación de la Policía, se refería a los que han sido explicitados en el pedido de informe.

Sr. FILOSA: Si, en algunos casos está ampliado también con nuevos cursos que estamos implementando. En el momento que se lleven adelante vamos a hacerle llegar el curso, los integrantes a éste y los resultados que arrojaron.

Sr. SCIUTTO: Hasta ahora lo que ha llegado a la Legislatura, son cursos dictados.

Si me permite, para hablar de las distintas metodologías que se están usando comparativamente: “control de disturbio” orientado a situaciones de motines y otras contingencias excarcelarias dictado del 12 al 23 de julio.

Otro curso “protección de personalidades” del 12 al 30 de abril, primer curso.

Segundo curso, “protección a personalidades”, Resolución Nº 214 del 28 de junio al 8 de julio; curso de introducción al esquí alpino del 6 al 10 de septiembre y curso de control de disturbios, destinado al personal de la Prefectura Naval.

Sr. FILOSA: Hay muchos más.

Sr. SCIUTTO: No nos han informado.

Sr. FILOSA: Hay en una carpeta que tiene el sello de la Policía de la Provincia en su encabezado. Creo que es la carpeta 1.

Sr. SCIUTTO: A los legisladores no les ha llegado.

Volviendo al tema, a mi me quedó una sensación, antes del cuarto intermedio, cuando hablábamos de la juventud, y también coincido con el legislador Frate que hablaba de este tema, que acá se aseveró con eficiencia, o con mucha vehemencia que no existían más patotas esto descartado ya de pleno.

Sr. FILOSA: Están minimizadas, no descartadas.

Sr. SCIUTTO: En la versión taquigráfica dice que no existen más patotas que si alguno encuentra los diarios que los traiga ... (Interrupciones) ¿Por qué no le da la palabra a la

legisladora Pacheco y después hablo yo? (Risas) Pacheco hable, por favor.
Pta. (GUZMÁN): Legisladora, no interrumpa.
Sr. SCIUTTO: Creo que si el Ejecutivo y parte del oficialismo, no me quiero referir al presidente del bloque, ha venido acá a entorpecer la sesión o a querer hablar de otros temas, no es así. Lo único que pido es que seamos concretos, cuando usted pide, yo me callo.
Sr. FILOSA: ¿Puedo contestarle lo que había manifestado al principio?
Sr. SCIUTTO: Sí.
Sr. FILOSA: Hay cursos que, quizás, el título del curso merezca otro calificativo, pero es el curso que da la Policía nacional y que es lo que nosotros buscamos con estos cursos.

Por ejemplo, el curso de personalidades.
Sr. SCIUTTO: ¿A qué se refiere con "personalidades"?
Sr. FILOSA: A cualquier personalidad, inclusive en el apoyo que usted pidió, nosotros cumplimos en poner un policía al lado suyo para que lo proteja, con la capacidad de poder protejerlo y para poder hacer esto, necesitamos capacitarlos.
Sr. SCIUTTO: Primero, no me creo ninguna personalidad.
Sr. FILOSA: Es una personalidad, es un legislador...
Sr. SCIUTTO: Pero sí le quiero decir, que está bien, déjeme interrumpirlo dos segundos. A mí me hubiese gustado, no tener que pedir protección, de todas maneras yo no lo pedí. Hice una denuncia concreta y la Policía... para que quede claro, yo no le pedí protección, ustedes la pusieron lo que me parece bien que cumpla con su función.

De todas maneras, lo importante, lo que nosotros no rescatamos es la falta de prevención que es de lo que estamos hablando todos los legisladores.

Si hubiese una prevención diferente, los hechos no hubieran sucedido, le pasó al legislador Löffler, me pasó a mí, hace unos meses y ahora, nuevamente, tuve una amenaza telefónica, por lo cual uno hace la denuncia para que no pase lo que le pasó al legislador Löffler...
Sr. FILOSA: Con todo respeto, ¿Me permite?
Sr. SCIUTTO: Déjeme terminar...
Pta. (GUZMÁN): No interrumpa ministro.
Sr. SCIUTTO: Después le pasó a la legisladora oficialista Patricia Pacheco, o sea que los hechos se van sucediendo y los esclarecimientos no llegan.

El otro día, los panfletos. Eso sí, porque hablaban de algunos temas inherentes al Gobierno, eso se esclarecen pronto, porque cuando se hace tan rápido el esclarecimiento, no sabemos, si se quiere encontrar o si se manda a encontrarlo, también nos queda la duda.
Sr. FILOSA: Todos los cursos que se están llevando a cabo, son cursos que están en establecimientos nacionales, no solamente con potestad sino con trayectoria, la Escuela Nacional de Policía y la Policía Federal Argentina.
Sr. SCIUTTO: ¿Quién dio ....?
Sr. FILOSA: Algunos de la Policía de acá, Gendarmería Nacional, Prefectura Nacional, cursos de alpinismo, hay mucha gente perdida en Tierra del Fuego, muchas veces cuando hay que salir a buscar a un perdido, como el caso de esta persona que apareció muerta a más de treinta kilómetros de Ushuaia, sobre un cerro.

¿Cómo capacitamos a nuestra policía para que sea eficiente en esto? Esto es lo que estamos haciendo desde el Gobierno de la Provincia, capacitarla para que ante un determinado indicio o a una determinada posibilidad, que esta posibilidad se concrete en encontrar a la persona que se está buscando.

Con el tema de los panfletos, lo escuché antes y no lo pude responder pero me lo trae la memoria; estaban panfleteando, se los identificó y en ningún momento se les puso esposas ni se los llevó detenidos a ningún lado. En ningún momento se hizo detención de esta gente, se lo identificó y nada más. Ni se lo llevó a una repartición, ni se lo esposó -como se dice- sino que la consigna policial que lo detuvo, le pidió identificación, identificaron el vehículo, si era propiedad de la persona que lo estaba conduciendo y ahí se terminó el hecho y de ahí no pasó. Así que no es tan como se dijo, sino que ésta es la realidad o por lo menos el informe que obra en mi escritorio.

Hay más cursos de los que ha leído el legislador, posiblemente no tenga la fotocopia correcta, está en la carpeta número 1 y voy a pedir al jefe de la Policía que está más al tanto de

esto, de lo cotidiano, está más al tanto porque él es el que debe ejecutar.

Desde el Gobierno se implementa una política determinada y el que lo ejecuta, es el jefe de la Policía y lo pone en práctica de acuerdo a cuestiones policiales, el jefe con el comando.

Queremos informar que hechos se están llevando, si va por este camino me parece perfecto. Y lo único que les pido que el jefe de la Policía, pueda leer una cantidad de informes que se están llevando adelante para que esto...

Sr. SCIUTTO: El jefe de Policía, le tiene que informar a usted, le alcanza el papel que quiere y usted lo lee. Porque el interpelado es usted.

- Hablan varias personas a la vez.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Sinceramente, con todas estas situaciones que están pasando y estas *chicanas,* que parece que se creen "Dios", que acá van a manejar las cosas como quieren y van a venir a tratar al Ejecutivo Provincial de la manera en que lo están tratando, ¡son una cara de piedra total, son una cara de piedra total!.

Pta. (GUZMÁN): Legisladora, está incurso en el artículo 141 del Reglamento de esta Cámara. Le advierto legisladora, le advierto. Si no, no le doy lectura.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sra. PACHECO: Estoy en uso de la palabra, presidenta, por favor.

Pta. (GUZMÁN): Ya no, legisladora. Con respeto. El artículo 141 habla de respeto.

Sra. PACHECO: Señora presidenta. El legislador Sciutto, me cedió la palabra.

A lo que me refiero es que en realidad, esto se maneje de la manera en que se deba manejar y con respeto.

Parece que aquí hay una persona a la que se está acusando de algo que no cometió.

Se está pidiendo información; se quiere dar la información y no quieren que den la información.

Entonces, que hagan ya un juicio de valor con respecto a todo esto, así no perdemos tanto tiempo.

Para qué vamos a estar acá cinco horas, escuchando cosas que no quieren escuchar, tomando actitudes que me parece que no son del todo democráticas.

Y si en realidad, lo llamaron al ministro para dar toda la información, por qué no dejan que él dé toda la información necesaria. Y punto.

Hagan entonces el juzgamiento ahora, antes de que estemos cinco o diez horas hablando. Cuando en realidad los que hablan, indudablemente, se sabe muy bien que preguntar las cosas que están preguntando, de cosas que no hicieron durante su gestión de gobierno, me parece que eso toma otro color, señora presidenta.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Señora presidenta, voy hacer una reflexión. Y sinceramente, creo que es lo que la gente está esperando. Porque la gente es la prisionera de estas cosas que no se resuelven, la rehén es siempre la sociedad de Tierra del Fuego.

Soy -como todos saben- peronista, mi colorcito de piel, soy peronista de Ford y de Belgrano. Pero, empiezo por señalar que en el peronismo el pueblo de la provincia de Tierra del Fuego ya dio un dictamen electoral, ya dio un dictamen político sobre el peronismo.

El peronismo no está más en el Gobierno, hace un año que no está más en el Gobierno, hace un año que nos fuimos.

Y con esta *historita* de que vienen siempre recordando la historia del peronismo, no se hacen cargo de las cosas que están pasando ahora.

Porque los crímenes de los que estamos hablando pasaron ahora. El incendio y ruptura de los atentados a la prensa, pasaron ahora. La casa quemada del abogado Löffler, pasó en esta gestión.

Entonces digo, señora presidenta, y primero resaltando a la Policía de la provincia de Tierra del Fuego, a todo su personal y a todos sus agentes, que lo que estamos viendo es que desde la política, no va de la mano con esa buena Policía que tenemos nosotros.

Y esto es lo que estamos cuestionando y valorando: actitud política. Digamos qué plan, qué programa hay para la seguridad de Tierra del Fuego.

Entonces, también, los policías, sargentos Velozo y León, ¿por qué fueron discriminados por la Fuerza y solamente a ellos se le inició sumario? ¿Por qué no se le inició sumario a ex subsecretario de Seguridad y se lo reincorporó de vuelta al cargo?

También quiero preguntarle si es cierto que se desarticularon las brigadas antidrogas, las brigadas de inteligencia criminal. Y también, se desprende del informe que manda el Ejecutivo hoy día, que también faltaban a la verdad con los legisladores el jefe de la Policía, sobre todo, cuando no reconocía génesis al famoso grupo CONDIS. Y el CONDIS siempre existió. A tal punto existió, que este gobierno, en la foja 67 del informe, reconoce al grupo CONDIS, al servicio especial de la Policía, actuando en la Casa de Gobierno y más abajo, en el IPAUSS. ¿Cómo era esto? ¿Cómo es que nos dijeron a los legisladores que no existía y, ahora, aparece en el informe que sí existe?

Entonces, digo, no vengan a anclarse en los errores del Justicialismo o perpetuarse en sus errores, porque a la autocrítica ya la hacemos nosotros. Y la estamos haciendo de tal manera para volver a gobernar en el año 2007. Y lo dije en la Cámara los otros días. No de la mano de ningún golpe ni de ninguna maniobra desestabilizadora. Vamos a volver por los canales de la democracia. Y ésta es la Casa de la democracia. Y acá se contesta -como dijo el legislador preopinante del ARI- lo que los legisladores preguntan, porque estamos haciendo control de gestión y esto es lo que tiene que quedar claro. Que tomen el cuestionario de preguntas que hice y me contesten.

Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Ministro, voy a pasar a algunos aspectos que no tienen que ver -quizás- con la causa de los casos Vouillez y Almada.

Oscar Vouillez desapareció el 20 de junio de 2004, y según lo que surge de informes en la prensa, por ejemplo, en El Sureño, del 22 de julio y también, de Tiempo Fueguino, incluso, de declaraciones de -entiendo- el comisario Leiva, en el lugar en donde fue encontrado el cadáver de Oscar Vouillez, se habían hecho rastrillajes anteriores, incluso, a cargo de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego y otros a cargo de la familia de Vouillez. Con lo que esa primer hipótesis de la muerte por congelamiento de Oscar Vouillez se empieza a diluir, y empieza a aparecer la posibilidad de que hayan trasladado el cadáver de Oscar Vouillez, después de haber sido -quizás- asesinado, y en ese caso, me parece que la nota que se puede analizar del crimen de Vouillez, es que ese cadáver no es que apareció donde estaba, sino que lo pusieron adonde lo encontraron, justamente con ese objetivo, para que lo encontraran.

El otro crimen, el de Almada...

Sr. FILOSA: ¿Puedo pedir una interrupción, presidenta?

Sr. RAIMBAULT: Quisiera terminar con esto.

Sr. FILOSA: Para ser más concreto. Es que pidió la palabra el legislador Saladino, y no le pude contestar.

Pta. (GUZMÁN): Sí, le falta la contestación. Si quiere terminar.

Sr. FILOSA: Y usted arranca, y me hace cuatro preguntas. Y yo, después tengo que contestarle...

Sr. RAIMBAULT: Todavía no le pregunté, ministro. Si me deja redondear, le dejo la pregunta hecha y después me contesta.

Pta. (GUZMÁN): Redondee, legislador. Y después le contesta al legislador Saladino.

Sr. RAIMBAULT: Gracias.

En el crimen de Almada, las versiones periodísticas, que según la propia prensa, utilizan fuentes policiales, empezaron con un desarrollo respecto del lugar del hecho y con un móvil concreto y se fue agrandando, y se fue cambiando, tanto el lugar del hecho como móvil.

Tiempo Fueguino, el 31 de agosto, habla de que el homicidio habría sido en el lugar, y que después de unos golpes, caminando, habría caído en el lugar donde finalmente la encuentran. Y respecto del móvil, se habló de posibles requerimientos sexuales, a los que Almada no habría accedido.

El 1º de setiembre se empieza a hablar o a deslizar, la posibilidad de que el cuerpo haya sido trasladado y, en este caso, el móvil empieza a ser o a parecer como un mensaje mafioso de personas de la noche, prostitución específicamente.

El 3 de setiembre, ya empieza a aparecer en la prensa, o presumirse formalmente... Y en esto estoy citando a periódicos que, además, hacen referencia a fuentes judiciales. Por supuesto, uno respeta la reserva de fuentes de los medios de comunicación, pero, no puede sino observar este dato que parece importante. Ahí se empieza a hablar ya de la formación de una escena del crimen, en donde el cuerpo habría sido -efectivamente- trasladado.

Ya, desde el 4 de setiembre, se empieza a hablar de que el móvil, que había iniciado con un favor sexual, siguiendo con un mensaje mafioso, termina por ser un drama pasional, en donde una señora habría encontrado a su pareja con Mabel Almada y a eso obedecería el crimen.

Unos días después, el 9 de septiembre, también se empieza a cambiar, a modificarse la hipótesis del móvil y se empieza a hablar de narcotráfico respecto de la vinculación con el crimen.

Y finalmente, en el mes de octubre, empieza a hablarse de una vinculación con el poder político. Y ya parece como que queda descartado, respecto del primer mensaje, que también el cuerpo de Mabel Almada había sido trasladado de un lugar a otro.

¿No le parece, señor ministro, que empieza a aparecer un punto en común entre el crimen de Mabel Almada y el de Oscar Vouillez, que es el traslado del cadáver, después de que son presumiblemente asesinados?. Si esto fuera así, ¿qué hipótesis tiene el Ministerio?, ¿qué organización puede estar en condiciones de operar en semejantes condiciones?, ¿quién puede en la provincia de Tierra del Fuego trasladar cadáveres, si esto fuera así? Y si el Ministerio tiene o especula con esta posibilidad, ¿cómo empieza a trabajar para desterrar este tipo de organizaciones?

Sr. FILOSA: Usted ha marcado no menos de diez cambios de hipótesis, y siempre atribuidas a los medios. Decía recién, en su manifestación: -En fecha tal habría tal hipótesis, luego se cambió esta hipótesis; y ninguna de las versiones que usted manifiesta, están en boca de la Policía de la provincia de Tierra del Tierra del Fuego, ni de los jueces que llevan adelante la causa, por lo cual, sigo respetando a la Justicia de Tierra del Fuego, y a la Policía que está colaborando con estos hechos.

El resto de lo que usted está manifestando son versiones periodísticas, no hechos o palabras de un juez, o de la Policía. Es decir, no hay nada oficial de lo que usted me está planteando, sino que son dichos periodísticos. Y la Justicia en la provincia de Tierra del Fuego, gracias a Dios, se mueve por hechos reales y no por cuestiones periodísticas.

Sr. RAIMBAULT: ¿O sea que para el Ministerio ambos cuerpos no fueron trasladados de un lugar a otro?

Sr. FILOSA: Para el Ministerio está lo que los jueces están determinando en cada causa. Es más, el abogado defensor en el caso Almada, ha hecho manifestación pública de que está conforme con lo que se está haciendo de parte de la Justicia y los abogados.

Sr. RAIMBAULT: No le estoy preguntando eso, ministro.

Sr. FILOSA: Me tengo que remitir a hechos concretos y veraces, no a información periodística que ha cambiado, en menos de unos meses, casi siete versiones, cuando la única versión oficial es la que tiene la Justicia y los abogados defensores de la causa. Ellos son los únicos que tienen la verdad de la causa y son los que instruyen.

El abogado defensor de la familia Almada es el que solicita pruebas, es el que solicita peritajes, o solicita qué hechos deben llevarse adelante para que él quede conforme y la familia también; y si el abogado en este sentido ha dado expresiones públicas que está conforme con lo que se ha llevado adelante, no tengo por qué guiarme por las periodísticas, que pueden tener un grado de seriedad, puede reservarse la fuente como bien se tiene por precepto constitucional, y que pueden ser o no la verdad de las cosas.

Es decir, la gente puede tener una condena pública a través de los medios, pero hay una condena que es la que la ley determina, que no se evade fácilmente, sino que es de la de los abogados y las que las leyes marcan.

Sr. RAIMBAULT: No le estoy hablando de la causa, ni de la labor del abogado de la causa. Si esto es una posibilidad, me imagino que también implica la necesidad de adoptar medidas preventivas, respecto de la Policía y del Ministerio. Usted me está diciendo que le figura como marco de posibilidad que los cadáveres hayan sido trasladados.

Sr. FILOSA: Doctor, en la medida que públicamente un medio se tome la responsabilidad de

hacer una apreciación en tal sentido, tiene obligación la Policía de seguir la pista y agotarla. En este sentido, sí le doy garantías de que esto se está haciendo. Lo que no quiere decir que esto aporte a la causa una solución. Porque -quizás, muchas de las veces- esta pista que se da a través de un medio, no es precisamente la que lleve al esclarecimiento del hecho.

El hecho lo conduce un juez, no lo conduce la Policía de la Provincia. Es decir dentro y no por sacarnos de encima absolutamente nada, sino que usted lo sabe perfectamente como abogado en la materia, no solamente una causa se nutre de lo que aporta la Policía, sino que también se nutre de lo que los mismos abogados, defensor o fiscalía, aportan a la causa, y -a veces- muy lejos está la Policía de saber cuáles son esos elementos que se aportan de parte de la defensa y el acusador. O sea, que eso no es una cuestión pura y exclusivamente de la Policía de Tierra del Fuego. Acá coadyuvan un montón de hechos dentro de una causa que no solamente están abonados, porque la Policía pueda encontrar en un lugar si fue transferido o no sino que -a veces- peritajes que contrata la parte damnificada, especialistas que traen de otros lados -porque no están conformes con los especialistas de Tierra del Fuego-, pueden tener un dictamen totalmente distinto al que ha aportado la Policía o la propia familia.

Así que, en este sentido, hay un marco de posibilidades que no las descartamos y cada vez que en la prensa aparece esto, o por dichos de cualquiera de las personas en la provincia de Tierra del Fuego, se abre una línea de investigación; le aseguro que esto es así.

Pta. (GUZMÁN): Señores legisladores, si me permiten, solicito autorización de mis pares para bajar al recinto a fin de fundamentar desde mi banca.

- Ocupa la Presidencia el legislador Löffler, vicepresidente primero.

Pte. (LÖFFLER): Señor ministro, le queda pendiente la respuesta al legislador Saladino.

Sr. FILOSA: Por eso cuando hicimos el cuarto intermedio intentamos hacer una mecánica de trabajo, porque si diecisiete legisladores me van a preguntar y después de cuatro tengo que responder, va a ser medio duro. No lo dije en sentido peyorativo, pero si las consultas son concretas las respuestas también van a ser concretas; pero, si hablan dos o tres legisladores y yo después tengo que contestar al primero, y si ustedes quieren que tenga el respeto de prestarles atención, yo presto atención a lo que me están preguntando, pongo toda mi atención para poder responder; ahora, si después de tres o cuatro legisladores, tengo que responder al que preguntó hace media hora, me parece que esto se desvirtúa, que no tengo posibilidad de defensa y si quieren condenarme háganlo ya, porque no tengo alternativa de defenderme.

Pte. (LÖFFLER): Legislador Saladino, ¿le puede recordar la pregunta concreta al ministro?

Sr. SALADINO: Sí, presidente. Si es cierto que la actual gestión ha desarticulado las brigadas antidrogas y la de inteligencia criminal.

Sr. FILOSA: El sistema del que habla, el CONDIS...

Sr. SALADINO: No, primero, hablo de las brigadas antidrogas y la de inteligencia criminal.

Sr. FILOSA: La brigada antidrogas no es que no haya desaparecido, sino que se ha incrementado con la incorporación de canes; hemos traído a la provincia de Tierra del Fuego ocho canes preparados por Gendarmería para que ayuden en este flagelo y, de hecho, de acuerdo a los números que hemos acercado a los legisladores, hay un incremento...

Sr. SCIUTTO: Pero son cachorros, todavía falta...

Sr. FILOSA: Por eso, cuando hablamos de las *chicanas* y todas estas cuestiones, si alguien puede traerme un perro a la provincia de Tierra del Fuego, al cual hay que adiestrarlo con el compañero de trabajo...

Tengo que traer un cachorro, lo tengo que acostumbrar al lugar, tiene que hacer un hermanamiento con el policía que lo acompaña. En todo caso en esto, técnicamente, si faltaban canes en la provincia, el Gobierno tomó la decisión y los adquirimos.

Cuando hablamos con gente que está en la materia, personal que entrena perros en esta materia, nos dijeron que el mejor resultado, la forma más clara para poder tener perros en esta materia, es criándolos de cachorros.

Sr. SALADINO: Ministro, lamentablemente no tengo testimonio.

Sr. FILOSA: Los cachorros tienen pocos meses, cuando tengan unos meses más van a poder actuar.

Sr. SALADINO: No tengo testimonio porque estamos hablando de una muy buena Policía y

recalco el término, de una fuerza que es disciplinada y tiene una estructura vertical. Y es muy difícil encontrar, por así decirlo, a algún policía que haya pertenecido a estas brigadas y que hoy venga y les pregunte a ustedes directamente, -la plana mayor de la Policía podría implementar alguna forma para que sus subordinados le puedan preguntar estas cosas- porque, por casualidad, el mismo día que el doctor Löffler sufre un atentado contra la casa, yo también denuncié un robo de mi camioneta, tuve que ir al Comando y dentro del mismo estaban las personas de civil; a estos Cuerpos lleva mucho tiempo formarlos; primero, que tienen que ser poco conocidos en la calle y en la sociedad, necesitan de informantes en la calle. Lleva muchísimo tiempo formar una brigada de este tipo.

Y están desde el Comando -éste es el reclamo que me hacen- a la vista de toda la gente de Río Grande; y esto me lo dijeron los propios policías, que hoy no están trabajando como tendrían que trabajar o, por lo menos, no está desarticulada.

De hecho, tengo una prueba concreta de la prensa; hablo siempre del famoso triángulo, que no sé qué estructura de triángulo o qué clase de geometría, fueron con este triángulo de seguridad a Punta Arenas, Río Gallegos, Ushuaia -si es escaleno, isósceles o qué-, y tuvieron que encontrar droga que salió de Río Grande a Punta Arenas. Y me encuentro con los policías en el Comando a la vista de todo el mundo, en Río Grande.

¿Está desarticulado? ¿tienen otra misión? ¿se les dio otra misión?

Sr. FILOSA: Señor legislador, ¿usted tiene prueba de que la droga salió de Río Grande?

Sr. SALADINO: Esto es lo que dicen los medios, agarraron dos tipos de Río Grande en Punta Arenas, con drogas.

Supuestamente, trabajamos en una triangulación. Esto es lo que me dijo el Ejecutivo: Punta Arenas, Río Gallegos, Ushuaia.

Repito, esto lo dijeron ustedes, en el plenario -acá- a los legisladores, lo dicen por todos lados.

Sr. FILOSA: Yo, que me recuerde no creo haber dicho.

Sr. SALADINO: Esto me lo dijo el jefe de Policía, perdón, el secretario de Seguridad -para ser exacto. ¿Cuál es el control? ¿adónde están las brigadas antidrogas? Que me lo digan.

Sr. FILOSA: Si usted permite que aquel que a usted le atribuye los dichos, pueda defenderse y opinar. No como anteriormente el legislador Raimbault, sino que pedí autorización al presidente para poder intervenir...

Sr. LÖFFLER: Ministro, hay una pregunta concreta, como quedamos con la técnica acordada, concretamente le preguntó el legislador si habían desarticulado la brigada antidrogas

- Hablan varias personas a la vez.

Sr. FILOSA: Estamos acrecentando la actividad, de hecho estamos haciendo y demostrando a través de resultados, que incorporamos un montón de elementos a estas brigadas para que puedan ser efectivas.

Porque estas brigadas, antes no contaban con cámaras, no contaban con filmadoras, no contaban con microscopios para poder hacer análisis de huellas digitales sobre determinados elementos.

Situaciones que tienen que volverse a recrear, estamos haciendo convenios con la Policía Federal para poder tener... -porque éste es un delito federal- no es de la Provincia de Tierra del Fuego, sino que, en este delito de las drogas y, máxime, con otro país de por medio, intervienen otras entidades de la provincia de Tierra del Fuego.

Es un trabajo, no exclusivamente de la provincia de Tierra del Fuego, sino que cuando son estos delitos federales, nosotros debemos subordinarnos a las instrucciones que imparten los que tienen la responsabilidad primaria de seguir esto.

No porque salgamos a hacernos los *Batman* con nuestra Policía, desbaratemos meses de trabajo que está llevando adelante una entidad nacional.

Sr. SALADINO: Ministro, sí o no. ¿Desarticularon la brigada antidrogas y la de inteligencia criminal?

Sr. FILOSA: De ninguna manera.

Sr. SALADINO: Perfecto: “Tiempo Fueguino”, del 17 de noviembre.

Sr. FILOSA: Volvemos a los dichos periodísticos, no a cuestiones reales.

Sr. SALADINO: Parezco “Lilita” Carrió.
Sr. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señora presidenta, en primer lugar, quiero plantear mi punto de vista sobre la actitud que ha tenido el ministro con esta Cámara.

En principio, hace unos días atrás, cuando salió en un medio diciendo que: -S*i quieren circo, les voy a dar circo,* no se condice la actitud de un ministro de un Poder con otro Poder, y creo que fue una falta de respeto.

Y también quiero decir que, con lo de hoy, el ministro hábilmente está evadiendo todas las responsabilidades, por lo cual sería una falta -a mi criterio- o, el ministro realmente no entiende lo que se le está preguntando, por eso contesta cualquier cosa, por lo cual es un inepto y no tendría que estar en el cargo.

Esto lo digo con todo el respeto a la investidura, pero, creo que hay que empezar a poner las cosas en claro.

Acá, mi compañero de bancada le preguntó concretamente, si conocía de una policía paralela, si existe, y no tuvo una respuesta. La respuesta es los dichos del otro ministro. Y mi compañero de bancada también le dijo que el subsecretario de Seguridad lo dijo y lo escribió en un mensaje oficial que manda el Poder Ejecutivo al Poder Legislativo. Y como bien dijo mi compañero de bancada, la continuidad institucional y las instituciones no empiezan a partir de que usted haya asumido su cargo. Por lo cual, si es mentira tendría que salir a desmentirlo o tendría que preguntar por qué se dijo eso en tal situación.

Primer pregunta concreta: ¿Existió o existe una policía paralela?
Sr. FILOSA: No, legislador.
Sr. MARTÍNEZ: Entonces, ante esa respuesta, mi compañero de bancada, también le planteó un móvil o -por lo menos- una cuestión en común, de dos asesinatos concretos que han pasado en esta provincia en los últimos meses. Y en los dos, planteado que los cadáveres fueron plantados en el lugar donde se los encontraron.

A esa pregunta concreta, digo, tiene que haber una organización, que nosotros, primero, podíamos presuponer que está vinculado a las Fuerzas Armadas. Y cuando se habla de una policía paralela, cuando se habló -inclusive- de gastos reservados que no se pudieron rendir, cuando se empezó a hablar de que hay plazos fijos de más de treinta millones de pesos que pertenecen a la Policía y que estuvieron dando vueltas, a uno le empieza a parecer un financiamiento espurio para estos grupos paralelos o paraestatales que están funcionando. O puede decir que hay otras agrupaciones mafiosas, que el mismo gobernador dijo: -Acá hay grupos mafiosos que quieren desestabilizar al Gobierno. También se dijo en la Legislatura que esos grupos estaban vinculados a proveedores del Estado y demás, que querían seguir en la misma maniobra. Usted mismo hizo una denuncia sobre irregularidades en las cuentas públicas. Entonces, ...
Sr. FILOSA: Legislador, ¿le puedo solicitar? Si hacemos una cuestión más práctica. Usted me hace una pregunta y yo se la contesto, hagan todas las que quieran. Ahora, si usted me hace quince preguntas y después le tengo que contestar las quince...
Sr. MARTÍNEZ: No. Le voy a ir recordando una por una. Pero, quería contextualizar el entorno...
Sr. FILOSA: Bueno, haga primero el análisis...
Sr. MARTÍNEZ: Mire, yo voy a ver cómo tengo que hacer la charla. No hace falta...
Sra. PACHECO: Pero, con más respeto, legislador.
Sr. MARTÍNEZ: ¿Perdón? No le he faltado el respeto en ningún momento. Legisladores, estoy en uso de la palabra.
Sr. LÓFFLER: Legisladora Pacheco, no tiene el uso de la palabra. Está en el uso de la palabra el legislador Martínez.
Sr. MARTÍNEZ: Digo, y cuando uno empieza a analizar esta cuestión sobre dichos del mismo Gobierno y puestos en informes oficiales, de grupos que estaban en la Policía, que no tenían una estructura orgánica, usted mismo lo dijo hace una rato, del grupo CONDIS. Cuando uno empieza a ver todas cuestiones empieza a analizar de dónde sale todo esto y cuando se habla, principalmente, de narcotráfico....

Dice, primero se realizó un análisis de la situación previsional del personal de la Policía de Tierra del Fuego. Después plantean que desde el año 1993, hace trece años que no tienen un régimen del personal policial. Después hacen referencia a que regularizaron con la Caja de

Retiro de la Policía Federal. Después hacen referencia a que han devuelto dinero indebidamente descontado por la Ley 19.032. Y cuando he preguntado en reiteradas oportunidades cuánto es el dinero que hay...
Sr. FILOSA: Eran las retenciones que hacía el PAMI.
Sr. MARTÍNEZ: Exactamente. Cuando he preguntado en reiteradas oportunidades cuánto es el dinero que hay, también he preguntado si se han hecho auditorías, para ver si ese dinero que tendría que estar, está.

De dónde salen los fondos que se están devolviendo, y qué control de Tesorería hay sobre el tema, porque en los informes que nos manda Tesorería, los plazos fijos no aparecen más. Primer pregunta concreta sobre estos temas, ministro.
Sr. FILOSA: Con referencia a los acuerdos que se están llevando adelante con la Caja de Nación, se están firmando los convenios correspondientes. Como usted dice, se devolvió a los trabajadores de la Policía, los descuentos que se estaban haciendo fuera de la normativa. Tierra del Fuego no tenía que tributar o no tenía que hacer estos aportes, y todo ese dinero sale -nada más y nada menos-, de la contribución que está haciendo cada uno de los agentes, y había un dinero depositado en un plazo fijo, y creo que hay una causa penal, de cómo se llega a este dinero y para qué fue utilizado.

Nosotros estamos manteniendo esos valores, y también estamos incorporando, llevando los aportes que corresponden al día a la Caja que corresponde, y devolviéndole al trabajador lo que se le había quitado en su momento, y que se va haciendo mes a mes.
Sr. MARTÍNEZ: ¿Se hizo una auditoría?
Sr. FILOSA: Para poder hacer una denuncia, tiene que hacerse una auditoría.
Sr. MARTÍNEZ: ¿Se hizo una auditoría? Pregunta concreta.
Sr. FILOSA: Sí.
Sr. MARTÍNEZ: ¿Qué resultado tuvo la auditoría?
Sr. FILOSA: Una denuncia penal.
Sr. MARTÍNEZ: ¿De parte del Ministerio...?
Sr. FILOSA: Del Gobierno de la Provincia.
Sr. MARTÍNEZ: ¿Por faltante de dinero?
Sr. FILOSA: Por investigar cómo provienen esos dineros, y en base a qué estaban depositados en esas estructuras.
Sr. MARTÍNEZ: Vuelvo a preguntar, ¿por faltante de dinero?
Sr. FILOSA: Ni usted ni yo podemos aseverar que faltó dinero, sino que encontramos plazos fijos, que nadie sabe determinar; porque hay que volver a liquidar absolutamente todo el historial de la Policía, para poder determinar si lo que está depositado en los plazos fijos, es lo que corresponde a las retenciones que se hicieron durante todos esos años.
Sr. MARTÍNEZ: Vuelvo a preguntar, la auditoría tiene que decir esto. ¿Se hizo la auditoría, sí o no?
Sr. FILOSA: Se hizo la auditoría.
Sr. MARTÍNEZ: ¿Tiene los resultados de la auditoría, ministro?
Sr. FILOSA: Ustedes mismos -creo- que hicieron la denuncia ¿no?
Sr. MARTÍNEZ: No, recién dijo que la habían hecho ustedes.
Sr. FILOSA: Nosotros hicimos el planteo sobre los plazos fijos, que hay que ver desde dónde provinieron.

Están plazos fijos, inclusive, como usted dice, tienen que volverse a la Caja. Está un proyecto de la Caja, para que este problema se subsane de una vez por todas. Porque mientras no exista una Caja no se le pueden depositar estos fondos. Es decir, no es que los fondos estén puestos en plazo fijo porque eso ocurre, sino que no hay una persona jurídica a la cual depositarle estos fondos en este momento. Y no están en Rentas Generales, ni van a Rentas Generales, para que no se pierda en el tiempo.
Sr. MARTÍNEZ: Ministro, a ver, primero, ¿los fondos que no se depositaron son de todo el personal policial, ya sea provincial o territorial, y esta situación viene desde el año 1993 a la fecha? Usted acá me informa que regularizaron desde el 2001 a la fecha con la Caja de la Policía Federal; o sea, está regularizada la situación de los policías territoriales. Ahora, los policías provinciales siguen aportando y va supuestamente a estos plazos fijos; también se les descontaba esto del PAMI que, supuestamente, también iban a esos plazos fijos.

Entonces, la pregunta concreta es: ¿hubo una auditoría o no, de estos fondos?, porque están mezcladas las cuestiones de la Policía Territorial con lo de la Policía Provincial, en cuanto a aportes y contribuciones. Acá se está hablando de que se regularizó con la Caja de la Policía Federal, pero no se está hablando de la regularización que se tiene que dar con la Caja del Ministerio del Interior, desde el `93 al 2001, pero ese dinero también está en el plazo fijo.

Vuelvo a preguntar: los plazos fijos... ¿se ha hecho la auditoría para ver si está todo lo que tiene que estar?

Sr. FILOSA: Lo que está declarado que está, está, legislador. Está puesto a plazo fijo, y usted ha sido concurrente a las planillas de Economía.

En una reunión de Economía donde yo participé, usted estaba también, y preguntó de qué son estos plazos fijos, y el ministro de Economía le informó que estos plazos fijos eran de determinada recaudación.

Sr. MARTÍNEZ: Ministro, vuelvo a insistir, no sé si es muy hábil para evadir, o nos está tomando de tontos.

Sr. FILOSA: Creo que no era tema de debate...

Sr. MARTÍNEZ: No, ustedes lo pusieron en debate.

En el informe está, ministro, ustedes lo incorporaron.

Sr. FILOSA: Está bien.

Sr. MARTÍNEZ: Entonces, cuando uno lee el informe, y dice: -Estamos buscando esto, digo, me están queriendo decir algo... que hay una Policía o hubo faltante en dinero de la Policía. Uno puede interpretar esto, porque si no se lo preguntamos y se incorpora, por algo habrá sido, ministro.

Sr. FILOSA: Legislador, puede no faltar ningún centavo, pero hasta que esto no se termine y no se complemente con la Caja y en ésta tenga que acreditarse la cantidad de años que tenga cada trabajador en la misma, no podemos hablar sobre si falta o sobra plata.

Sr. MARTÍNEZ: No tiene nada que ver lo que me está diciendo con lo que le estoy preguntando

Sr. FILOSA: ¡¿Cómo que no tiene nada que ver?!

Usted tiene que formar la Caja de la provincia de Tierra del Fuego; tienen el proyecto en la Legislatura, hay que formar esta Caja. En esa Caja van a ir los fondos que están puestos en plazo fijo. En ese momento, cuando esta Caja nazca va a tener que acreditarse la cantidad de años que tiene cada trabajador de la Provincia, ¿sí o no?

Sr. MARTÍNEZ: Ministro, se les ha descontado parte del sueldo a más de mil trabajadores hace más de trece años, se les ha ido descontando por sobre de sueldo. Hay registros que...

Sr. FILOSA: Desde la época que usted está planteando, hasta el 2001, las quitas, el retiro de los aportes y contribuciones se hacían manualmente. No hay elemento en la provincia de Tierra del Fuego que determine de cada trabajador cuánto aportó. Esto hay que recrearlo nuevamente. Repito, desde el momento que se cree la Caja de la provincia de Tierra del Fuego, va a tener que acreditarse cada trabajador que pase a esta Caja, cuántos años y qué importe fue el que acreditó -a través de la presentación de su documentación- porque en la Provincia no obra en ningún lado, más que en los plazos fijos, que se le descontó a cada trabajador.

Sr. MARTÍNEZ: Ministro, a ver si nos podemos entender. Todo organismo público o privado, cuando liquida sueldos tiene un libro de sueldos, donde está lo que se paga y lo que se retiene.

Sr. FILOSA: Hay que agarrar a mano a todos los agentes y empezar a recorrer esos libros.

Sr. MARTÍNEZ: Hace ocho meses que hicimos la denuncia, ministro, y si tuvo tiempo para recalcular lo que se descontó por la Ley 19.032...

Sr. FILOSA: Se hizo a mano, señor legislador.

Sr. MARTÍNEZ: Bueno, en ese momento, ¿cuánto dinero tendría que haber? ¿cuánto en porcentajes? porque son porcentajes, ministro. Es poner los datos en una planilla de cálculo.

- Hablan varios a la vez.

Sr. MARTÍNEZ: Pregunto y se le pidió concretamente al ministro anterior, por lo menos, desde el bloque del ARI al ministro de Economía, al jefe de Policía también le hemos pedido, queremos saber si hay una auditoría para ver si está todo lo que se le descontó donde tiene que estar.

¿Por qué preguntamos esto y por qué lo vinculamos en esto? Porque se dijo, es más, el

otro día el subsecretario de Seguridad planteó en un programa televisivo que había fondos reservados y el secretario de Seguridad anterior dijo que de ninguna manera había fondos reservados. Entonces, los fondos reservados pueden salir de cualquier lado, pueden salir de esos plazos fijos, y es una pregunta que queremos hacer concretamente, que nos diga... dónde fue cada centavo que se le ha descontado a la Policía los últimos trece años?

Sr. FILOSA: Yo me comprometo, señor legislador, -dado que lo que usted está pidiendo no es para una respuesta de cinco minutos-, a que el Ministerio de Economía ponga gente y le haga una planilla a usted con el detalle total de cómo estos fondos se movieron durante tanta cantidad de años. Porque no es que uno aprieta un botón de una computadora, sino que tienen que recorrer manualmente todo, volver a recrear estos depósitos, volver a ver de dónde salieron estos depósitos, si cada vez que el plazo fijo se acrecentaba si correspondía al cien por ciento de los aportes que debían hacerse, esto se tiene que hacer en forma manual, porque no hay registro informático que lo avale y que lo respalde.

Sr. MARTÍNEZ: En el Informe 164 usted nos envía esta información...

Sr. FILOSA: Estamos regularizando la situación a partir del 10 de enero, señor legislador.

La regularización que hacemos es a partir del 10 de enero, que nosotros nos incorporamos a este Gobierno; estamos pagando en tiempo y forma a las Cajas, hemos hecho el convenio para pagar lo adeudado a la Policía Federal, porque si no, en muchos casos, no cubrían las jubilaciones. Estamos devolviendo al trabajador aquello que se le había quitado, no se hace más este débito. Estas son las medidas concretas que tomamos nosotros, éstas son las reales de las que les puedo hablar.

De trece años atrás, vamos a tener que ver planilla por planilla, manualmente, poniendo gente que esté todo el tiempo, que sea suficiente para poder aclarar esto, porque estamos hablando de la plata que se le quitó a la gente de los sueldos.

Sr. MARTÍNEZ: Ministro, si usted devolvió dinero, tendría que saber si es el dinero que tenía que estar o no por previa auditoría. La pregunta concreta, ¿hubo o no hubo auditoría?

Sr. FILOSA: Lo que nosotros devolvimos era una cuestión que por ley estaba determinada y nosotros la pusimos en práctica.

Sr. MARTÍNEZ: ¿Hubo o no hubo auditoría?

Sr. FILOSA: De la gestión nuestra, sí.

Sr. MARTÍNEZ: No. De los dineros que están depositados en plazo fijo.

Sr. FILOSA: Sí señor, sí señor.

Sr. MARTÍNEZ: Está la auditoría, entonces.

Sr. FILOSA: No sé si estará terminada, pero está la auditoría.

Le vuelvo a repetir, no es apretar una tecla y que un sistema informático en veinte o veinticinco minutos, me arroje cuatrocientas planillas, sino que debe hacerse manualmente, legislador.

Sr. MARTÍNEZ: Con respecto a este mismo lineamiento, cuando uno empieza a analizar y, dicho por la misma Fuerza de Seguridad, que el tema de narcotráfico es un tema que se viene incrementando, el tema del consumo es un tema que se viene incrementando. Y usted como responsable de la seguridad de la Provincia, nos dice que hay acciones que se están entrelazando con las distintas Fuerzas de Seguridad que intervienen en la Provincia para hacer una política en conjunto ¿Es lo que usted dijo?

Sr. FILOSA: Sí. Se está formando un Consejo Provincial de Seguridad en esta materia; intervienen Prefectura, Gendarmería, Policía Federal, Policía de la Provincia, la PAN, varias entidades tienen que ver con el combate del delito, para poder cruzar informaciones.

De hecho, en el último viaje que hice a Buenos Aires se acordó, con la Policía Federal, utilizar los padrones que ellos tienen y con Gendarmería Nacional poder hacer *on line*, las consultas en cualquier punto de la Provincia para poder entrecruzarnos información y que cada una de las entidades que intervenga en esta comisión pueda aportar nuevos datos a esta base.

Sr. MARTÍNEZ: Bueno, desde su accionar, desde las responsabilidades que le competen como ministro y en base a lo dicho por usted mismo la semana pasada, que hay una caja fuerte que estaba vinculada a la causa de *Lavado de dinero,* ¿están trabajando sobre la hipótesis de que el *Lavado de dinero*, hecho en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, esté vinculado al narcotráfico?

Sr. FILOSA: Nosotros estamos intentando abrir esa caja fuerte, no por caminos que no

corresponda -porque creo que fue sellada- ante una denuncia de la diputada Fabiana Ríos.
Sr. MARTÍNEZ: No es así.
Sr. FILOSA: Creo, que está metida dentro de la causa, porque tiene una faja judicial. No es una faja que haya puesto el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, sino que esa caja fuerte está fajada con un sello que hace una jueza y creo que tiene vinculación a esto que usted está planteando.

Nosotros estamos tratando que la Fundación del Banco vuelva al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, para poder, ante Escribano Público y elementos que certifiquen que lo que ahí se encuentre sea la verdad, todo lo que se abra, no solamente la caja fuerte, sino, en documentación de libros, de cuentas bancarias, todo lo que se encuentre, luego pueda darse una explicación a la población de qué hemos encontrado.

Vuelvo a repetir, la caja fuerte está fajada, no por el Gobierno de la Provincia, sino por una instrucción judicial.

Creemos que para fajar una caja fuerte debe haber alguna cuestión que tiene que ver con la Justicia o con algún tema de, no digo *Lavado de Dinero*, pero sí una cuestión que tenga que ver cercana a esto o -por lo menos- instruida por un juez, de que tiene que llevarse adelante esta medida.
Sr. MARTÍNEZ: La pregunta concreta, ¿cree que tiene vinculación con el tema narcotráfico?
Sr. FILOSA: Eso lo determina un juez y los abogados que intervienen.

Lo que nosotros estamos pidiendo es que la Fundación del Banco, vuelva a ser propiedad de la provincia de Tierra del Fuego. Que esta Fundación pueda ejercer plenamente sus derechos como Fundación. Y que dentro de lo que en la Fundación exista, lo que sea judiciable que lo lleven al estrado que corresponda y lo que no esté bajo sospecha judiciable, que el Banco pueda accionar para hacer que la Fundación cumpla con el fin por la que fue creada.

Porque no creo que la Fundación haya sido creada para blanquear dinero ni tampoco para que esté cerrada casi diez meses o que alguna persona se arrogue la Presidencia en forma indefinida, y así, eternamente.

Creo legislador, con todo respeto, que éste no es un tema de discusión en esta sesión. Si usted lo involucra al tema de seguridad se lo contesto, pero creo que así como fui respetuoso con el legislador y le manifesté que éste no era el tema para el que había sido citado, lo podemos dejar para otra reunión o -si usted lo cree oportuno- lo acompaño hasta la Jefatura de Policía, con ustedes mismos abrimos las fajas...
Sr. MARTÍNEZ: Ministro, estoy en uso de la palabra. En el punto 3 de la resolución, plantea claramente programas implementados y su evaluación, referidos a la prevención y lucha contra la drogadicción, especialmente aquellos ejecutados por las fuerzas de la Policía provincial. Era parte del temario lo que le estoy preguntado. Y todo lo que tenga que ver con vinculaciones o financiamientos del narcotráfico o lavado de dinero, creo que es una materia específica del Ministerio de Gobierno.
Sr. FILOSA: No solamente del Ministerio de Gobierno. El narcotráfico es una cuestión nacional.
Sr. MARTÍNEZ: El responsable provincial es usted, señor ministro.
Sr. FILOSA: Podemos discutirlo. El responsable -en la provincia de Tierra del Fuego- de la droga, tiene ingerencia directa el Ministerio del Interior, a través de Gendarmería y...
Sr. MARTÍNEZ: El responsable político es usted, ministro.
Sr. FILOSA: Está bien. Por eso estoy integrando el Consejo Provincial de Seguridad.
Sr. MARTÍNEZ: Concretamente, ¿qué medida ha tomado usted, como ministro, desde que asumió, con un planteo hecho en el marco de un organismo que es de Gobierno, me refiero concretamente al Fondo Residual. Y cuando estoy planteando esta pregunta, voy a que el mismo interventor del Fondo Residual ha informado a su gobierno que ha habido una cesión irregular de cartera en el año 2002. En dicho año se vendió una cartera a una sociedad anónima de una estancia que tiene varios kilómetros de frontera.
Sr. FILOSA: ¿Y esto está vinculado al narcotráfico?
Sr. MARTÍNEZ: Al narcotráfico, sí señor. Porque una de las hipótesis que se manejan acá en Tierra del Fuego, es la circulación por la zona fronteriza rural del tema narcotráfico. Y digo, ¿se están investigando todas estas cuestiones? Inclusive, la cesión de una cartera, de una hipoteca de una estancia a una sociedad anónima, que -por lo menos- en los registros no aparece

quiénes son los integrantes y qué objetivos se buscan con esto -y estamos hablando de varios kilómetros de frontera con una provincia de Chile-, ¿se está investigando, se está analizando toda la zona fronteriza rural?
Sr. FILOSA: Legislador, lo quiero decir con todo respeto, porque se están diciendo cosas que verdaderamente me asombran. Que hay estancias que han entregado propiedades y que estas estancias tengan límite con la frontera de Chile. Realmente, me preocupa que tenga tanta falta de ubicación geográfica de la provincia de Tierra del Fuego. Y esto lo digo con todo respeto. Porque, que yo sepa, ninguna de las estancias que rodean a la ciudad de Río Grande, están muy lejos de ser lindantes con la frontera con Chile. Hay varias estancias que entre éstas que usted dice y la frontera de la República Argentina con Chile, hay varias estancias por cientos de kilómetros para poder llegar a éstas.
Sr. MARTÍNEZ: Vuelvo a preguntar, señor ministro, ¿me está tomando el pelo?
Sr. FILOSA: No, usted me está tomando el pelo a mí.
Sr. MARTÍNEZ: Pregunto. No. Porque hay un informe elevado, que está en el Poder Ejecutivo, la Estancia “San Justo”, diez mil hectáreas, le vendieron a la empresa GLISU la hipoteca. Año 2002. Fondo Residual. Estancia “San Justo”. Tiene varios kilómetros de frontera. Así que, no venga a plantear y querer ridiculizar una situación que es grave, señor ministro.
Sr. FILOSA: Lo vendió el gobierno anterior. No lo vendimos nosotros.
Sr. MARTÍNEZ: El Estado provincial, ministro.
Sr. FILOSA: El gobierno anterior lo vendió, señor legislador.
Sr. MARTÍNEZ: Y el informe es del actual administrador que se lo ha elevado al Ministerio de Economía. Y por lo que le pregunté al ministro de Economía, lo están evaluando en Gabinete, y ver qué van a hacer con esa cesión irregular de cartera.
Sr. FILOSA: Toda esta cartera que usted dice que fue cedida en forma irregular...
Sr. MARTÍNEZ: Me estoy refiriendo a una estancia en concreto. Fronteriza.
Sr. FILOSA: Por eso. Ahora dio con nombre y apellido. Antes dijo genéricamente. Ahora como usted dijo con nombre y apellido qué estancia es, le voy a contestar que sí, que esta Estancia “San Justo” tiene una cara que linda con Chile. Esta estancia que usted dice ya -concretamente- fue cedida mediante una ley de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego. Toda esta cartera que usted dice fue cedida al Fondo Residual. Es decir, no fue hecha ni por un Gobierno de turno, ni porque tenía ganas, sino que hubo una ley que hizo que todos estos bienes pasaran a un Fondo Residual. Con afectación específica, con posibilidades de compra de una determinada manera. Así que usted no nos haga cargo a nosotros, no me haga cargo a mí de lo que hizo un Gobierno anterior, de una Legislatura anterior, y que hizo esto que usted está criticando. Ahora me lo quieren endilgar a este Gobierno, que lo único que está haciendo es tratando de regularizar esa situación.
Sr. MARTÍNEZ: Ministro, el actual administrador del Fondo Residual, doctor Da Fonseca informó de esta situación al actual Gobierno del cual es usted parte, y planteó qué van a hacer con la sesión irregular de una cartera hipotecaria de una estancia limítrofe.

La hizo el Gobierno anterior, tiene posibilidad de tratarlo, evidentemente si lo están tratando ahora, el informe lo tienen ustedes.

Lo que le estoy preguntando, en una cuestión tan sensible para una zona de frontera, donde está ya planteado que es zona de tráfico, que las zonas fronterizas rurales son de alto riesgo, ¿qué están haciendo con la venta de tierras, o la posible venta de tierras –porque en realidad vendieron la hipoteca- que tiene varios kilómetros de límite con Chile, donde tranquilamente puede pasar esto? yo no digo que esté pasando ¿Cuál es la política que están llevando en materia provincial sobre esta cuestión y varias zonas rurales más?
Sr. FILOSA: El Gobierno de la Provincia, con el interventor del Fondo Residual está llevando una política de regularización y, si usted quiere profundizar sobre estos temas, que el señor interventor del Fondo es el que está administrando estas cuestiones, -en este momento es administrador, me lo acaba de recordar el legislador Löffler-, que venga a la Legislatura e informe a ustedes qué es lo que están haciendo, porque no creo que esto tenga vínculo, o quizás muy tangencialmente -porque usted está hablando de otras estancias, de otros hechos- que tenga que ver con la droga.

Si usted me hubiera planteado en este pedido de informe, que íbamos a hablar de las estancias que podrían –como usted dice, o asevera como usted dice- o que, tal vez, se está

produciendo tráfico de drogas, yo hubiera traído al presidente o al responsable del Fondo Residual a que explique qué es lo que están haciendo en esta materia. Lo que está haciendo en esta materia el señor presidente de esa entidad, es regularizando, no borrando, sino volviendo atrás y, en muchos de los casos, creo que ha hecho demanda penal en contra de algunas situaciones.

Sr. MARTÍNEZ: Ministro, no le estoy preguntando qué hace o qué no hace el administrador del Fondo Residual, le estoy planteando que hay una situación de zona de frontera que está denunciada como una cesión irregular, y acá, en el pedido de informes se le está pidiendo programas implementados. ¿Cuál es el programa implementado para la prevención del narcotráfico en la zona de frontera de Tierra del Fuego? Pregunta concreta.

Sr. FILOSA: Realmente cuesta y, en todo caso, voy a aceptar que usted use los epítetos con los que anteriormente me calificó.

Usted dice que esto está sucediendo en el Fondo Residual, qué medidas estamos tomando en el Fondo Residual, si estas tierras se vendieron o no, se regalaron o se robaron, es una cuestión que la misma Legislatura, a través de los delegados de la Legislatura en el Fondo Residual, tienen la potestad, no solamente de investigar, sino de firmar los acuerdos que el Fondo Residual llevó adelante.

Quiero recordarles que en la gestión anterior había legisladores que tenían la potestad de ingresar al Fondo Residual, investigar, ver los acuerdos, modificarlos o rechazarlos; y esto también paso por el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Entonces, son sus apreciaciones; la mía es que hay un interventor que pasó a ser ahora presidente de la entidad, que está tratando de regularizar esta situación, y que con las situaciones anteriormente dadas, o hay una cuestión de hecho o de derecho que podrá ponerse en discusión -como usted dice-, si fue transferida en forma ilegal o no. Pero esto no es tema de discusión en esta sesión de seguridad; no de otra cesión sobre los bienes públicos, sino sobre el tema seguridad.

Sr. MARTÍNEZ: Ministro, por último, voy a ser lo más claro posible: ¿Me puede decir qué programa de prevención de narcotráfico tiene para la zona fronteriza de la isla de Tierra del Fuego?

Sr. FILOSA: El de recorrida y puesta de agentes en toda el área que sea posible, con elementos que la Policía, junto a Gendarmería, están trabajando codo a codo en las fronteras con Chile, que son las que tenemos en nuestro territorio. Están: personal de la Policía, personal de Gendarmería, vehículos, canes y todos los elementos que hagan a la prevención de esta materia.

Hay dos canes que tiene Gendarmería, legislador Sciutto. Nosotros también tenemos y se hacen vigilancias, se detiene a gente que intenta cruzar por lugares que no corresponde, se los identifica, hay un constante resguardo de la frontera de nuestro país y, a veces, son largos caminos que hay que recorrer y se está tratando de equipar a estas entidades o a estos equipos, a través de los medios necesarios, para ser eficientes y rápidos en los desplazamientos, ser efectivos en buscar, en detectar y perseguir este tipo de cuestiones. Éstas son las medidas que está tomando el Gobierno de la Provincia.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Creo que ha quedado clara la vocación de este Gobierno respecto de la seguridad y de cumplir fielmente lo que dice la Constitución Provincial en el artículo de Atribuciones y deberes del gobernador (Artículo 135, inciso 18), cuando habla de conservar la paz y el orden público. En este sentido, creo que fue una muestra clara cuando manifestaran su desagrado sobre las políticas de seguridad que se venían llevando adelante en la anterior gestión, tal es así que el secretario de Seguridad dijo en un medio que dieron un giro de 360 grados... (Risas).

Ahora voy a la pregunta, puntualmente y partiendo de esta decisión, ¿qué se ha hecho respecto de la adhesión de la Provincia al Programa Nacional de Prevención del Delito? Un programa que ha sido rediseñado en el año 2003, una iniciativa del Ministerio del Interior y del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, ¿la Provincia adhirió a ese Programa?

Sr. FILOSA: Nosotros estamos trabajando en esto, le hice una consulta al secretario de Seguridad porque tenía una duda. No solamente que adherimos a esta Ley, sino que estamos...

Sr. PORTELA: ¿La Provincia está adherida a este Programa?

Sr. FILOSA: La Provincia está adherida a este Programa y estamos ya trabajando sobre los

padrones.
Sr. PORTELA: ¿A través de qué mecanismo manifestaron la adhesión, si me puede informar, ministro?

Supuestamente este mecanismo debe ser a través de un convenio suscripto entre el Gobernador y estos dos ministerios, ratificado posteriormente por la Legislatura de la Provincia.

Tengo entendido, por información que suministra este Programa Nacional de Prevención del Delito, de acuerdo a la inscripción, que Tierra del Fuego no está adherida a este Programa. Por eso la pregunta concreta.
Sr. FILOSA: ¿Le permiten al jefe de Policía, que es el que lleva adelante este tema, hacer uso de la palabra?
Sr. PORTELA: Es una responsabilidad de la cartera...

- Hablan varios a la vez.

Pte. (LÖFFLER): Ministro, ¿Necesita un minuto para...?
Sr. FILOSA: No.

Nosotros estamos suscriptos a una ley nacional que crea esta entidad, mediante decreto -no lo recuerdo en este momento- Estamos suscriptos a este convenio porque la Nación invita a las provincias y somos parte integrante de este consejo.
Sr. PORTELA: Hasta el día de ayer, ministro, estaban adheridas las provincias de Mendoza, Neuquén, Buenos Aires y, en este momento no recuerdo algunos municipios. Tierra del Fuego, como otras provincias, todavía no ha manifestado su adhesión.

Es por eso que puntualmente le pregunto si la Provincia adhirió.
Sr. FILOSA: Me manifiesta que el 10 de diciembre hay una invitación y ya están cursadas las mismas. Le voy a hacer llegar una nota al respecto, para que usted vea que estamos en este camino y hay una reunión en la provincia de Santa Cruz.
Sr. PORTELA: Es decir, no está adherida. La pregunta es: ¿Estaba adherida o no estaba adherida?
Sr. FILOSA: Desde el momento en que se hacen los trámites para ser incorporados a este sistema, quiero pensar que estamos adheridos. Que falte el documento legal que cierre el acuerdo, puede ser que sea así. Pero que nosotros de hace meses... Le voy a hacer llegar toda la información de las invitaciones, nuestra voluntad de acoplarnos a este sistema nacional de prevención, que está hecho desde hace meses.

Estas reuniones se van produciendo en cada provincia que plantea; se hace ahora en el Sur Argentino y no precisamente vienen a tomar fresco, sino apunta a que algunas provincias que no están en este momento en este proyecto puedan concretar los pedidos que hicimos durante meses. El 10 de diciembre.
Sr. PORTELA: Bueno, considerando que no estamos adheridos.
Sr. FILOSA: Le voy a hacer llegar, señor legislador, toda la documentación que obra, para que vea que estamos haciendo los trámites para llegar.
Sr. PORTELA: Considerando que aún no estamos adheridos, voy a repetir tres preguntas que hice anteriormente que no me las contestó y ver si ahora las puede responder.

Le pregunté si me puede informar cuál es el mapa del delito en la Tierra del Fuego, discriminando la tipología, discriminando la distribución de esta tipología y también las características de quienes cometen los delitos. Y además, esta pregunta se la voy a dividir en dos más.
Pte. (LÖFFLER): Legislador, si quiere empezar con la primer pregunta, el ministro le contesta.
Sr. PORTELA: En todo caso, hago dos preguntas más para que me las conteste al revés.

Este mapa del delito, entiendo, seguramente la Fuerza lo debe tener analizado en profundidad, sobre qué base está confeccionado, cuál es el estudio por el cual se confeccionó y quiénes son los profesionales pertenecientes a la Cartera del Ministerio de Gobierno que han asesorado para la confección del mismo.
Sr. FILOSA: Señor legislador, le pido permiso, si usted me lo concede. Está la documentación obrante. Creo que la mejor forma para que sea claro y se entienda, es que esto lo explique la persona que lo ha desarrollado, que no es solamente el jefe de Policía, sino, la Plana Mayor de la Policía, que es quien tiene que presentar al señor gobernador o al ministro el proyecto sobre

lo que usted está preguntando.

Si usted me permite, está el asesor. Y no solamente asesor, sino, jefe de la provincia de Tierra del Fuego, con datos precisos, con instrucción precisa, para que le informe a usted y pueda evacuarse esta consulta más técnicamente y menos politizada.

Lo que quiero hacerle, *en vez de tocar la guitarra,* para hacerlo bajo términos políticos, quiero que el jefe de la Policía y su Plana Mayor, se lo especifique a usted técnicamente para evacuar precisamente la consulta bajo el aspecto técnico; porque creo que me está preguntando qué medidas se llevaron adelante, qué hipótesis hay. Y obran en su poder estas...

Sr. PORTELA: No, no. La consulta está hecha a su persona, como responsable de la tarea de Seguridad y también, entiendo, que el inciso que le leí recién, del artículo 135 de la Constitución Provincial seguramente, el gobernador -a través suyo- es la persona de confianza del gobernador, donde él deposita justamente la responsabilidad de generar los mecanismos para lograr la paz y el orden público.

La pregunta no apunta a que me dé datos técnicos, sino la evaluación política; porque seguramente, usted va a poder leer -como yo leo- los organigramas que nos han hecho llegar. Pero, me gustaría que me conteste, primero, quiénes son los profesionales que participaron en la confección de ese mapa político, para saber qué grado de formación profesional tienen. Porque entiendo que hoy el delito es un tema mucho más complejo. No queda circunscripto exclusivamente a la visión profesional de quienes son las Fuerzas de Seguridad, en este caso, la Policía de la Provincia, sino que convergen en una visión mucho más abarcativa. Y en esto también, las asociaciones intermedias, las asociaciones gubernamentales y no gubernamentales, conforman un abanico de opinión para determinar a ciencia cierta cuál es el mapa delictivo que tiene la Tierra del Fuego.

Y en este sentido pregunto. Supongo que para elaborar esto tendrán que haber participado algún criminalista, algún psicólogo, algún psiquiatra, algún juez. Por eso le pregunto puntualmente, quiénes son los funcionarios que -entiendo- deben conformar parte del Gabinete del Ministerio de Gobierno que participaron en la conformación de este mapa delictivo y, fundamentalmente, en base a qué estadísticas, a qué estudio, se ha llegado a la conclusión de este estudio criminológico.

Sr. FILOSA: El gabinete criminológico -así lo dice-, no está compuesto solamente... y no pertenece, no es un ente del Ministerio de Gobierno, sino que es un ente consultor, que tiene referencia o ingerencia sobre estos hechos. ¿Qué se hace desde el Ministerio de Gobierno ante sus áreas respectivas? Comparar distintas épocas o distintos daños a la propiedad pública, para poder armar un mapa de delitos o cuáles son los delitos más repetitivos o de mayor frecuencia.

Sr. PORTELA: ¿Quiénes conforman este gabinete, quiénes son los profesionales, me puede dar los nombres, por favor?

Sr. FILOSA: Profesionales de la Policía de Tierra del Fuego. No tengo los nombres, legislador, si me los hubiera pedido antes le traía los nombres. Y éste es un compromiso, le traigo todos los que han intervenido. Y creo que está la lista de todos los profesionales que están participando.

Sr. PORTELA: No creo que sean muchos. Deben ser cinco, seis, siete o diez.

Sr. FILOSA: Legislador, desde hace casi más de cuatro horas me están pidiendo datos y usted no puede pretender que después de cuatro horas sea tan preciso de decirle un nombre de una persona que interviene en una Comisión. Lo que digo es que el gabinete criminológico de la provincia de Tierra del Fuego está con psicólogos, con jueces, con policías, con abogados.

Sr. PORTELA: Tiene aquí al jefe de Policía y al secretario de Seguridad a los que les puede consultar.

Sr. FILOSA: Con los patronatos, está con un montón de gente que interviene para poder ver el mapa criminológico de la Provincia. Lo único, nosotros tenemos datos que ellos han elaborado sobre cuáles son las hipótesis más repetitivas de la Provincia, y en este sentido estamos trabajando.

Ahora, si usted me dice qué dijimos en la Reunión Nº 4 de esta Comisión, realmente, tendría que ser mago para acordarme, a menos que usted me lo refresque, busco los datos y se los traigo.

Sr. PORTELA: Le pregunto el nombre de quienes conforman ese gabinete.

Sr. FILOSA: El jefe de la provincia de Tierra del Fuego, la Jefatura de Policía de la Provincia y toda la Plana Mayor de la Policía, que son todos profesionales, de vasta experiencia.
Sr. PORTELA: ¿No hay gente del área de Salud, o de Desarrollo Social u otro tipo de profesionales?
Sr. FILOSA: La Subsecretaría de Adicciones.
Sr. PORTELA: Entonces se acuerda. ¿Quién es el responsable de la Subsecretaría?
Sr. FILOSA: La doctora Bonaffe, de Prevención. Depende del Ministerio de Salud.
Sr. PORTELA: Ya tenemos dos.

Me puede informar entonces, ¿este estudio se ha hecho con estadísticas suministradas por la Policía de la Provincia o también se ha tenido en cuenta otro tipo de evaluaciones a la hora de conformar el mapa del delito?
Sr. FILOSA: El mapa del delito, de acuerdo a los acontecimientos que se van realizando, los pocos antecedentes que obran en nuestro poder; y nunca existió en la provincia de Tierra del Fuego, en su historia, este gabinete.
Sr. PORTELA: Bueno, le consulto, seguramente el jefe de Policía puede tener más información. Normalmente este tipo de análisis se hace teniendo en cuenta estadísticas suministradas por la Policía, estadísticas suministradas por…
Sr. FILOSA: Acción Social, Salud…
Sr. PORTELA:…El Poder Judicial. Estadísticas suministradas sobre lo que llaman: "la victimización", que también son datos que en conjunto pueden recabar tanto la Policía como el Poder Judicial. Por eso pregunto, señor ministro, ¿este tipo de análisis se ha hecho con información suministrada solamente con información de la Provincia o ha sido producto de una evaluación mucho más abarcativa?
Sr. FILOSA: Para poder llegar a estos números que usted tiene en su poder, seguramente que se ha evaluado, porque dentro de todas estas planillas, algunas no corresponden, son de puro uso exclusivo de la Policía de la Provincia. Porque pasa por otros ámbitos de delito; es decir, la defraudación -como tal- no es un delito en el que la Policía intervenga en forma primaria y directa, sino que es un delito de tipo económico e independiente de lo que es la Policía, más allá que llamen a uno para declarar o no; sino que el mapa del delito fue conformado para varias áreas que intervinieron. Es decir, intervino la Justicia aportando los datos sobre estos temas, sobre los robos, sobre la drogadicción, sobre el hurto a automotores. Fue un compendio de datos para poder llegar a esto. Y podemos hacer solamente el análisis hasta el año 2003; porque después, se desconocen datos para poder ser más precisos en este sentido. Es decir, hacia atrás no hay información en absoluto; pudimos recrear, reelaborar documentación que obraba en el 2003, con lo que nosotros estamos desarrollando en el 2004; pero no había en el pasado, o desde muchísimos años, un banco de datos que nosotros podamos usar como elemento de consulta, que es el elemento de consulta más viable, eficaz y más certero.

Estamos trabajando sobre coyunturas, con profesionales que creemos idóneos en la materia, tratando de recrear algo que no había en la provincia de Tierra del Fuego. Ésta es la voluntad política que hay, éste es el avance que estamos mostrando a la comunidad en cuanto a estos datos que pueden ser testeables, reales, que pueden modificarse, puede modificarse el mapa del delito -como usted manifiesta- en base a realidades que puedan surgir nuevamente.

Es decir, ningún plan de estas características debe ser totalmente cerrado, y deben ser totalmente blindados, porque en todo caso, dejaríamos un montón de delitos que van a aparecer en la Provincia, porque a la Provincia está accediendo una cantidad de gente, una cantidad de factores que en el pasado no aparecían por la Tierra del Fuego. Esto genera que un montón de almas, un montón de gente, de hechos, vayan día a día formándose, y tengan que abonar a este plan de combatir este tipo de elementos. No descartamos nosotros, como una opción viable, el terrorismo en Tierra del Fuego, y no hay antecedentes en la provincia de Tierra del Fuego de terrorismo, pero también lo tenemos dentro de la hipótesis, ante el crecimiento, el turismo, ante el crecimiento por la cantidad de gente que está llegando a la provincia de Tierra del Fuego. Puede ser una hipótesis que hay que seguir, que hay que vigilar y estar muy pronto a esta cuestión -encima de esto- en forma inmediata. Porque los cruceros están llegando, porque los barcos están llegando, estamos intentando todo contra reloj, convertir al Puerto que ya está convertido, pero tenemos plazos para terminar con algunas tareas; para un Puerto seguro que hace a la seguridad no solamente de los habitantes de la provincia de Tierra del Fuego, sino de

los que llegan a la Provincia; y en eso estamos trabajando con toda la fuerza de la Provincia y para que a corto plazo podamos tener el certificado definitivo de “Puerto seguro”, para que podamos recibir a toda la gente que viene, con un Policía Turística, que pueda…
Sr. PORTELA: Ministro, porque nos vamos de la pregunta, y comenzamos a…
Sr. FILOSA: Y tampoco la pregunta que usted me hizo está dentro del marco del temario.
Sr. LÖFFLER: Lo hemos charlado con la gente de Puerto en una Comisión la semana pasada.
Sr. PORTELA: Lo voy a relevar de tener que responder sobre el mapa del delito, pero sí le voy a hacer una pregunta más política, y le voy a pedir que, por favor, sea lo más concreto posible para que nos quede la sensación de la respuesta, y ver si nos podemos llevar una idea respecto de este mapa del delito, respecto de la no adhesión aún a este Programa Nacional de Prevención del Delito.
Sr. FILOSA: Aún no, estamos en camino de hacerlo.
Sr. PORTELA: Hoy no está adherido.

La pregunta puntual es: ¿Cuál es la evaluación que se hace, desde el Ministerio a su cargo, de las acciones que se deben implementar para neutralizar, prevenir, reprimir el delito en base a este mapa del delito confeccionado?

Porque, por ejemplo, le voy a decir que en base a los datos estadísticos que ustedes nos han elevado, nos dicen que se está llevando adelante un plan “Policía Vecinal” y me gustaría conocer qué acciones se están tomando, particularmente en Ushuaia, porque allí queda demostrado que el delito contra la propiedad en esta ciudad creció respecto del año pasado en -casi- un treinta por ciento.

Me gustaría saber respecto del mapa del delito, ¿cuáles son las acciones en general y cuáles son las acciones puntuales para neutralizar o tratar de reducir ese porcentaje que *-a priori-* parece un incremento demasiado elevado?
Sr. FILOSA: Hay sociedades y..., hay idiosincrasias. No creo que sea ese el porcentaje que manifiesta...
Sr. PORTELA: Aproximadamente, puede ser un veinticinco o un veintiséis por ciento.
Sr. FILOSA: Los aproximados pueden ser, pero no vamos a discutir las aproximaciones sino las acciones.

Precisamente en Río Grande este programa de acercamiento al vecino ha dado como resultado que han bajado los delitos en esa ciudad, en un trabajo mancomunado que el vecino, el habitante de la Provincia -si bien hay una encuesta que acercamos que nos descubren a nosotros otra discusión, antes planteábamos que la sensación eran los delitos de robo y hoy la sensación de la gente, que la vemos en estas charlas y en los hechos, a pesar de que mucha gente tome como prevención enrejar sus casas-, no plantea este delito como una cosa inmediata sino que plantea otros delitos, a los cuales tenemos que abocarnos dando respuestas en forma inmediata, que son sobre la droga, el alcoholismo, etcéctera.

La gente lo pone en una escala de valores y está más preocupada por esto que por otros sectores. Hoy la gente no plantea tanto que la inseguridad de la Provincia sea tal sino que pone por debajo esta condición y hace hincapié en la drogadicción, el alcoholismo. Este tipo de delito estamos tratando de bajarlo rápidamente, con controles de alcoholemia y otros controles que hacemos en la ruta y en las ciudades.

Así como de repente se corre en no sofocar sino en atacar un tema, rápidamente los sectores involucrados en esto encuentran otros lugares, otros sectores o otras posibilidades para llevar adelante este tipo de cosas. Es decir notamos, en los últimos tiempos, que bajaban en forma progresiva estos hechos y que se derivaban a otra localidad para desarrollar allí determinado tipo de hechos que estaban bajando en ambas ciudades. Rápidamente se salió a combatir esto en la ciudad mediterránea de Tólhuin, donde bajaban en Río Grande y Ushuaia y se incrementaba en determinada ciudad.

Esto habla de que estamos detrás de este tema, y que en cuanto se producen estos movimientos hacia determinados sectores, salimos rápidamente a combatirlos.
Y esto que estamos haciendo con los vecinos nos da una visión totalmente certera, ya no por sensación sino que hablamos con los vecinos. Y como hoy se ha acrecentado, hay un crecimiento muy importante de las llamadas telefónicas hacia la Policía, lo que había en los primeros meses de nuestra gestión y en los tiempos anteriores. Es decir, la gente está más predispuesta a colaborar con la Policía. De hecho, muchos de los casos que antes

manifestamos... que cada quince minutos hay un hecho, una llamada telefónica a la Policía, por cualquier hecho, la gente se ha animado mucho más a creer en la Policía de la provincia de Tierra del Fuego.

Y muchos de los casos que -quizás- no han terminado en desgracia o no han terminado con una sentencia, fue por la rápida acción policial -en el caso de la casa del señor Löffler-, luego del aviso de un taxista, lo que permitió que fuera un inicio de incendio y no se incendiara la casa, como se dijo.

Esta tarea en la calle, esta tarea mancomunada entre los vecinos y la Policía, va a dar sus resultados positivos.

Sr. PORTELA: Quiere decir que en base al mapa del delito, la estrategia del Ministerio de Gobierno, es el Plan Policía Vecinal, ¿esa es la estrategia?

Sr. FILOSA: Es una estrategia válida.

Sr. PORTELA: ¿Solamente esa es la estrategia?

Sr. FILOSA: No. Hay reuniones en las que no solamente participa la Policía de la Provincia, sino, Ministerio de Salud; hechos concretos que abonan esta estrategia de cómo bajar el delito, cómo bajar los índices de drogadicción o los índices de alcoholismo de la provincia de Tierra del Fuego que son -a nuestro parecer- o por lo que están arrojando las charlas o las encuestas que estamos recibiendo de parte de la gente, en profesionales con un basamento técnico y en uno auditivo que estamos haciendo con los vecinos. Y son tan flagelo como el del robo.

Y estas son cuestiones concretas de trabajar con la juventud, darle salida, mejor servicio de atención al poblador, es decir, hay un “0800” al que puede llamar, una llamada rotativa que antes no la había: Antes, usted llamaba a una comisaría al 101, tenía que esperar una hora y media para que lo atendieran. Hay un sistema rotativo que, en cualquier instante que se hace una llamada, es atendido desde una central rotativa.

Es decir, esto es lo que vamos reequipando y creyendo que tenemos que hacer más efectivo, para poder dar pronta respuesta a estas condiciones que se vienen dando, que creemos que las vamos a poder bajar a un nivel de aceptación, pero que no estamos conformes cualquiera fuera el porcentaje de ellos, sino que la excelencia va a ser tratar de bajarlo lo mayor posible.

En esto estamos empeñados, porque esta es una de nuestras cuestiones de campaña que la vamos a llevar adelante, como hemos llevado casi todo lo que hoy le hemos planteado a la sociedad.

Sra. GUZMÁN: Pido la palabra.

Señor ministro, quiero hacer una mención especial -en este caso- al personal policial, que sabemos qué precariamente trabajan a diario para llevar adelante todas estas cuestiones que usted recién expresaba sobre el tema de la prevención; que la Policía se moviliza cada quince minutos y que había que cambiar en la provincia de Tierra del Fuego una doctrina orientada hacia dicha prevención.

Realmente, en las palabras suena muy lindo. Pero quiero hablar y dejar de lado un poco al personal policial, quiero hablar de lo cotidiano y quiero que usted me responda.

En relación a los homicidios ocurridos en el presente año por los casos Almada, Vouillez, Aguilar, le pregunto, señor ministro, la cantidad de personal policial que se afectó a la investigación para cada crimen, considerando solamente los casos de personal policial afectado que se encuentre formalmente notificado respecto de su afectación a dichas investigaciones, si se ha notificado a la Justicia provincial acerca de personal policial formalmente asignado a la investigación de los homicidios aludidos y en qué fecha y por cuáles medios se ha comunicado a la Justicia esta circunstancia. Si me puede ir respondiendo, ministro. Tengo unas cuantas preguntas que están, como dije anteriormente, dentro de lo cotidiano.

Sr. FILOSA: Le agradezco esta posibilidad. Número uno, quisiera que me especifique qué crímenes.

Sra. GUZMÁN: Le dije Almada, Vouillez y Aguilar. Los tres.

Sr. FILOSA: Usted tiene que estos tres hechos fueron crímenes. Nosotros, como Policía de la Provincia o por lo que los jueces nos hacen llegar, estamos averiguando qué tipo de hechos fueron.

Quiero dejarlo claro para que después no digan que yo dije que eran crímenes, ni nada por el estilo, sino que son palabras suyas y fueron ratificadas cuando se lo pregunté.

Con referencia a los hechos puntuales, está la Policía Científica, la Policía Judicial y la Policía de Delitos Complejos, y esto está a disposición del juez de turno y puede, en el momento que él lo crea oportuno, disponer de toda la Fuerza para llevar adelante estas investigaciones. Es decir, el juez es quien dispone si es un Policía, si es de Judiciales, si es de Seguridad o de Delitos Complejos, de acuerdo al requerimiento se dispone el tipo de agente que tiene que ir a cumplir la tarea.

Sra. GUZMÁN: O sea, se le comunicó...

Sr. FILOSA: Con un listado, el juez tiene una cantidad de gente, un representante de toda la Policía, y él elige a quién...

Sra. GUZMÁN: ¿Se le comunicó, ministro, formalmente a la Justicia, el personal asignado a la investigación?

Sr. FILOSA: Desde el primer día.

Sra. GUZMÁN: Bien. Otra pregunta, ministro. La cantidad de personal uniformado que presta servicios y no posee arma reglamentaria ni chapa de identificación, por ejemplo, el caso de personal policial que realiza el traslado de detenidos o el personal policial con servicio en la calle. Esto va por lo que usted hablaba de la prevención, de toda esta tarea que está realizando la Policía Provincial. Por eso quiero saber concretamente, por qué motivos personal uniformado presta servicios y no posee el arma reglamentaria en la calle ni chapa identificatoria.

Sr. FILOSA: En la calle, en absoluto, no existe eso. De hecho sería una trasgresión. El único cuerpo que tiene autorización para hacerlo, inclusive, con instrucción de los propios jueces es el Penitenciario, que tiene la obligación de transportar a los presos con ciertos recaudos y tengo en mi despacho pedido de jueces, que el transporte de determinados detenidos debe ser en un auto no identificado, con ropa totalmente civil, sin ningún arma a la vista, sin posibilidad de esposar al detenido. Es decir, todas estas instrucciones las imparte un juez.

Sra. GUZMÁN: O sea que, para trasladar a un detenido, no necesariamente tiene que llevar uniforme, chapa de identificación ni arma reglamentaria.

Sr. FILOSA: Exactamente. Eso lo instruye un juez. De hecho, por ejemplo, cuando se deriva a alguna persona desde Tierra del Fuego a otro complejo del país, el oficial o el que está a cargo va de civil, no va con uniforme.

Sra. GUZMÁN: Bien, yo estoy tomando nota.

¿Por qué motivo al personal policial que se encuentra en situación de disponibilidad se le retira el arma reglamentaria y la chapa identificatoria siendo que, de conformidad al Reglamento policial, el personal que se encuentra en tal situación mantiene la detentación del estado policial y, por ende, debe actuar ante la comisión de un delito? ¿Está claro?

Sr. FILOSA: Creo que lo que usted me está planteando, legisladora, ya no es una cuestión política, sino por un Reglamento interno que fue dictado en su momento y que rige los destinos de la Policía, no de la Provincia sino de toda la República Argentina. Es decir, cuando hay sumarios administrativos existen los elementos jurídicos para proceder en tal sentido y en qué casos determinados. No todos pueden ser iguales; es decir, no pueden estar desplazados, por ejemplo, la persona que le pegó un tiro a un agente en un pie, porque estaba limpiando el arma, no creo que fuera prudente que ante una cuestión de sumario se le siga permitiendo tener un arma, es decir, dependen las causas que sean por esa separación.

Pero después... el sumario administrativo determina si se lo vuelve a la función activa y, mientras no está en la función activa, quiero pensar que la Policía de la Provincia toma sus recaudos, no por una decisión anárquica, sino por una cuestión de reglamento.

Sra. GUZMÁN: O sea que, más allá de que el Policía ya no está en situación, que no tiene el Estado Policial, usted dice que... directamente...

Sr. FILOSA: Sigue siendo policía, percibe su haber como policía, está privado del uso del arma en algunos casos y...

Sra. GUZMÁN: Del arma y de la chapa.

Sr. LÖFFLER: ¿El Reglamento interno de la Policía? ¿quién lo dicta?

Sr. FILOSA: La propia Policía y las leyes vigentes al respecto. No es una cuestión política, sino de formación en el mismo momento que se crea la Policía.

Sr. LÖFFLER: ¿Quién dicta el Reglamento de la Policía?

Sr. FILOSA: Hubo casos que en determinado despacho se le quitaron las armas, con la misma celeridad que comete otra cuestión; se le hizo un sumario administrativo, se los separó hasta

tanto se resuelva el problema, y ahí quedó. En esta carpeta que adjuntamos marcamos qué sumarios se han resueltos, que estaban en el 2002 y el 2003, hay todo un listado de sumarios resueltos; aquellos que estén pendientes siguen en ejecución, y el oficial sumariante sigue adelante con la investigación.
Sra. GUZMÁN: ¿Y en caso de que este policía tenga que actuar en la comisión de un delito, más allá de que esté en situación de disponibilidad?
Sr. FILOSA: Estando en disponibilidad, no creo que esté...
Sra. GUZMÁN: ¿Sigue detentando el estado policial?
Sr. FILOSA: Sí, como policía, pero no en forma activa; queda temporalmente relegado. Se puede iniciar un sumario a algún administrativo de la Administración Pública, por la comisión involuntaria o no, o por el solo hecho de una sospecha que tenga que ser iniciado un trámite administrativo. Seguramente, si hay una denuncia que en Haberes o en Economía faltó un fallo de caja, y se inicia un sumario administrativo, no creo que le vamos a dejar a ese agente que siga contando la plata, sino que se lo separa. Cuando este sumario está terminado, se comprueba la culpabilidad o no, se lo vuelve al estado en que estaba, o se lo separa del cargo. Esto, creo que es algo de razonamiento.
Sr. LÖFFLER: Ministro, ¿me puede responder concretamente, quién dicta el Reglamento interno de la Policía?
Sr. FILOSA: La Policía de la Provincia. Esto viene de la época del Territorio.
Sr. LÖFFLER: ¿Quién tiene facultades para dictar o modificar el Reglamento interno de la Policía?
Sr. FILOSA: Acá me manifiesta el jefe de la Policía que esto viene desde que la Provincia era Territorio, de una ley nacional que lo regula.
Sr. SCIUTTO: ¿Y quiénes lo cambiaron?
Sr. FILOSA: Lo cambiaron los legisladores.

A partir de la ley de Personal, de la Caja y demás, ustedes podrán hacer las modificaciones a la ley que crean necesarias.

A partir de la ley de Personal ustedes van a fijar de qué forma debe actuarse para ser policía o no; cuáles son las penalidades, cómo se contemplan las penalidades; esto es lo que estamos discutiendo. Creo que deben ser ustedes -los legisladores- los que pongan los parámetros sobre cómo debe conformarse la Policía de Tierra del Fuego, porque esto viene con las leyes del Territorio.
Sra. GUZMÁN: Ministro. Quiero aclararle que en la Legislatura se encuentran en estudio dos leyes importantes y que estos legisladores han trabajado intensamente para llevar adelante las leyes, tanto de la Caja como de la Policía.

En relación a lo que usted dijo que faltaban leyes, estamos preocupados para que estas leyes salgan lo más pronto posible.

Otra pregunta, ministro, es en relación a la consigna que hasta hace pocos días estaba en la carpa de Cultura, sita en la calle Maipú. Este puesto de guardia no poseía las condiciones mínimas para el personal de guardia, ya que no tenía calefacción, tampoco sanitarios, el personal policial padece frío, y no cuenta -siquiera- con un baño durante el tiempo de guardia, contraviniendo la legislación vigente en la materia. Por eso quiero hacer mención, usted está hablando de la Policía turística, está hablando de la Policía vecinal, cuando los policías están padeciendo innumerables cuestiones que son inhumanas para el policía dentro de nuestra provincia.
Sr. FILOSA: La Policía de la Provincia, y toda Policía de la República Argentina tiene normas y tiempos de trabajo. Precisamente, en el caso que usted manifiesta, hay un baño químico, hay una casucha color gris que es un baño químico, y los relevos, es decir el tipo de guardia, no solamente en ese elemento, sino en todos los edificios, y en los hechos que merezcan de una guardia policial, se hacen cada dos horas. Y esto está hecho por reglamento de la ley que está vigente, y no podemos modificar, porque es éste el operativamente funcional a la Policía. Si no, tendríamos que poner en cada garita o ir construyendo en cada lugar que se pida una custodia policial, un baño con sauna, o con algún otro elemento que haga al bienestar del operario. El policía entiende que sus dos horas de guardia son en ese estado. Esto lo manifiesta en los procedimientos, esto es lo que la ley...
Sra. GUZMÁN: Es totalmente una falacia que son horas el tiempo que está la gente apostada

ahí, es una falacia lo que usted me está diciendo.
Sr. FILOSA: Son reemplazados cada dos horas, legisladora.
Sra. GUZMÁN: No, señor. Yo puedo dar fe de que no es así. Y usted me está hablando de un baño químico. Tampoco posee ningún tipo de calefacción en la carpa –concretamente no poseía absolutamente nada- después el señor jefe de Policía le puede ratificar lo que le estoy diciendo.

Otra cosa: El personal policial que cubre la guardia en frente de la Casa de Gobierno, -se lo he dicho infinidad de veces al señor jefe de Policía y al señor secretario de Seguridad- tienen a un pobre hombre, frente a lo que era el edificio de la Legislatura anterior, apostado ocho horas diarias en la entrada al puerto -ya que estamos hablando de una Policía turística- y este pobre policía no tiene ni siquiera un handy para contactarse, tiene que cruzarse a la parada de taxis. ¡Fueron los taxistas los que se vinieron a quejar que es inhumano lo que se está haciendo con el policía en la puerta de la entrada del Puerto! Ya que hablamos de la Policía turística no podemos tener un policía turístico en condiciones inhumanas.
Sr. FILOSA: Para poderle responder, señora legisladora, esta condición inhumana de la que usted habla, no es de hoy. Estas son las leyes –que yo recuerde- de la provincia de Tierra del Fuego, no vi en mis años que llevo en la Provincia, que la policía -patrullando las calles- vaya con elementos más allá de un capote o un abrigo. Porque es una profesión sacrificada que el que va a ser policía la asume como tal, es una vocación de servicio. Porque con ese criterio tendríamos que modificar un montón de hechos y tendría que estar modificado desde hace muchos años, porque no creo que...
Sra. GUZMÁN: ¡No había carpa hace muchos años, tampoco había una consigna frente a la Legislatura!
Sr. FILOSA: Pero había carteles políticos, jurídicos, había jueces, edificios públicos, escuelas, hospitales. Es decir, la carpa no puede simbolizar que una sola persona...
Sra. GUZMÁN: ¡Había handys!
Sr. FILOSA: ...sea todo el cuerpo.
Sra. GUZMÁN: Resulta notorio...
Sr. FILOSA: Se ha acrecentado el elemento comunicacional en la provincia de Tierra del Fuego en más del cien por ciento.
Sra. GUZMÁN: Bueno, entonces, pónganle a esa pobre gente un handy para que se pueda comunicar cuando está con frío o cuando está descompuesto.

- Hablan varios a la vez.

Sra. GUZMÁN: Legisladora Pacheco, cuando le toque el uso de la palabra podrá hacerlo. Yo me he reservado de hablar hasta ahora, por lo tanto le sugiero que tenga contemplación.

Resulta notorio también, ministro, el deficiente estado de la vestimenta del personal uniformado, advirtiéndose en reiteradas ocasiones que se ha podido observar al personal con uniformes remendados o bien con equipos de comunicaciones que no funcionan correctamente –que es lo que le acabo de decir- y se ha observado también...
Sr. FILOSA: ¿Me permite que le conteste? si no se acrecienta la pregunta.

La vestimenta, las armas, los handys, los móviles que equipan la provincia de Tierra del Fuego fueron adquiridos en el gobierno anterior.

Y nosotros volvimos atrás dos licitaciones -que hay denuncia de ellas-, porque los elementos que habían sido comprados no cumplían con las exigencias de la zona y se está haciendo una licitación nueva por vestimenta a la Policía que está en esa condiciones, y las armas que en determinado momento se adquirieron en la provincia de Tierra del Fuego, eran armas que no iban a tener vigencia en este año.
Sra. GUZMÁN: Ministro, ya que habló de los móviles policiales. ¿Aumentó el gasto de mantenimiento en los móviles policiales?
Sr. FILOSA: Esta moviéndose con una cantidad de vehículos que se rompen en la medida que están en actividad. Está en la medida histórica; no se ha acrecentado la rotura o la no rotura, sino que hay una cantidad de vehículos que durante todo el día transitan y tienen los desperfectos normales que puede tener cualquier vehículo.
Sra. GUZMÁN: ¿Aumentó el gasto de mantenimiento?

Sr. FILOSA: No.
Sra. GUZMÁN: Entonces, quisiera saber, señor ministro, si tiene conocimiento de que aproximadamente el treinta y cinco por ciento de la flota de móviles policiales se encuentra inactiva.
Sr. FILOSA: No es así. Y muchos de los móviles que están detenidos, en una proporción muy alta de lo que usted está expresando, estaban desguasados cuando nosotros nos hicimos cargo de la Policía de Tierra del Fuego.
Sra. GUZMÁN: Me consta que el gobierno anterior compró móviles nuevos, camionetas nuevas.
Sr. FILOSA: Se rompían cajas de cambio y se rompían diferenciales y se les sacaba a algún otro móvil de a poco, y así se fue desguasando una cantidad importante de móviles.
Sra. GUZMÁN: Otra consulta. Se ha observado en las distintas dependencias policiales la falta de insumos básicos, por ejemplo, papel, tinta, elementos de limpieza, habiéndose recibido muchísimas quejas en esta Legislatura en este sentido, ya que estas circunstancias dificultan no solamente la atención al público, sino también la labor policial.
Sr. FILOSA: Los datos que tenemos, que están volcados en las planillas que intentamos, no como justificativo, sino, como una posibilidad de empezar a discutir, planificar y hacer aportes -como lo dije al principio de la sesión- son todos datos que humanamente creemos pueden ser mejorados. Tanto en la cantidad de papeles, como en la cantidad de gastos que uno toma como referencia, porque uno no sabe si lo óptimo es lo de hoy o lo óptimo es lo de ayer. Lo que sí sabemos es que en volúmenes y presupuestariamente se está gastando más que en la gestión anterior.
Sra. GUZMÁN: Señor ministro, de las condiciones laborales en general, ya hablamos de algunos puestos, me quedó uno que es bastante preocupante en este caso, un puesto que estaría en el playón de resguardo de automotores de la ex Escuela de Policía. El personal de guardia debe permanecer las ocho horas que dura una guardia con las condiciones mínimas de salubridad e higiene que debe garantizarse en cualquier ámbito laboral, con el agravante determinado por la obligación, de permanecer en los puestos de guardia, establecida en la reglamentación policial.

¿Por qué motivo entonces, ya que el ministro dijo que eran dos horas, en este caso son ocho horas que dura la guardia? En este caso concretamente, estoy hablando del playón que está en la ex Escuela de Policía.
Sr. FILOSA: Ex Escuela, lo que era de la margen Sur, ¿a eso se refiere?
Sra. GUZMÁN: En la salida, donde están los perros.
Sr. FILOSA: Bueno, eso está hoy bajo techo, con calefacción, con agua.
Sra. GUZMÁN: ¿Hoy, cuándo?
Sr. FILOSA: Hoy. En la margen Sur, hoy, están en esas condiciones, en Río Grande.
Sra. GUZMÁN: No. Le estoy hablando de acá, señor ministro.
Sr. FILOSA: Hay una casilla, que fue construida hace muchos años atrás en esas condiciones y hay ya una licitación para construir dos puestos de entrada; uno, en este lugar que usted manifiesta y otro en la entrada de José Menéndez, que estaban en un contenedor de hierro y que hubo un pedido muy formal, de que era inhumano ese puesto. Y este gobierno está construyendo ya, en forma inmediata, dos puestos de material, con calefacción, con vidrios, con baños, con posibilidad de calentar un café o tomar algún refrigerio para esa gente que está tanto tiempo a la intemperie.
Sra. GUZMÁN: Ministro ¿Por qué motivo el personal policial debe adquirir la indumentaria?, en este caso la gorra -que sale veintiséis pesos-, una camisa, que sale setenta pesos.
Sr. FILOSA: La verdad es que es la primer noticia que tengo...
Sra. GUZMÁN: La verdad es, entonces, que no lo tiene bien al tanto el señor jefe de Policía, porque el personal se está adquiriendo el uniforme.

- Hablan varios a la vez.

Sr. FILOSA: Con todo respeto ¿no? Creo que la función del ministro de Gobierno de una provincia, el instrumento legal para equipar a la Policía, se hace mediante licitación pública. Esta licitación provee a la policía de todos los elementos que el policía necesita para su fiel

cumplimiento, y de ahí en más es lo que yo...
Sra. GUZMÁN: Eso también hace a la eficiencia del servicio, ministro.
Sr. FILOSA: Por supuesto, si es corregible, señora legisladora, voy a tomar nota para ver si es así como usted dice, y vamos a corregirlo en forma inmediata, porque no creo que al uniforme le acreciente tanto el costo una gorra.
Sra. GUZMÁN: Veintiséis pesos una gorra. Bueno, sumémosle a la gorra la camisa en setenta pesos, un par de zapatos, una chaqueta. Sigamos sumando. El celular, que también se lo tienen que pagar ellos, porque -digamos- si están de guardia tampoco les dan un celular o una mínima radio.

Por eso ministro, le quería hacer esta pregunta ¿Cree que las funciones que cumplen tanto el secretario de Seguridad y el jefe de Policía son las más óptimas, en cuanto al resultado que hoy la comunidad necesita?
Sr. FILOSA: Desde el momento que está bajo mis órdenes -y estoy convencido que eso es así-, el día que deje de tener esa posibilidad o esa alternativa -que yo dude-, no voy a dudar en hacer los relevos correspondientes. Mientras esta persona esté a mi cargo y esté conforme con su actitud, va a seguir siendo secretario de Seguridad y jefe de la Policía de Tierra del Fuego.
Sra. GUZMÁN: En lo que a mí respecta, ya está, señor presidente.
Sra. MARTÍNEZ: Pido la palabra.

Señor ministro, quería ver si podía hacerme una evaluación política o una síntesis para clarificar un poco cuál es la idea política que tiene el ministro respecto de todos los hechos por los cuales fue convocado a esta interpelación, una hipótesis política, una conclusión de todos estos meses en que se han producido estos hechos que nos convocan hoy: Por un lado, una evaluación política del ministro.

Y, por otro lado, la ratificación o rectificación de lo que dijo anteriormente, en medio de una evaluación que estaba haciendo, respecto del cambio de doctrina de la Policía que esta gestión está conduciendo, cuando se refería al hecho de que la gestión anterior manejaba la doctrina de Seguridad interior dentro de la Policía o del área de Seguridad; si esto usted lo ratifica o si se rectifica -o quiso decir alguna otra cosa- porque creo que es una afirmación muy grave, ya que todos sabemos lo que nos ha costado a los argentinos cuando el Estado nacional adhirió a la doctrina de la Seguridad nacional. Son dos preguntas.
Sr. FILOSA: Con referencia al tema doctrinario, hay una diferencia y -quizá- no es que ratifique, sino que tratemos de esclarecerlo, para que no queden dudas de ello.

Hay dos doctrinas totalmente diferentes. Una doctrina que es la que queremos, con una policía vecinal, con participación vecinal, que cuando en los hechos que nos tocó vivir desde la época en que nosotros estamos, los dos desalojos -si los podemos llamar desalojos- o por lo menos, las dos intervenciones en este sentido, fueron sin camiones hidrantes, sin armas, sin elementos que pudieran poner en peligro la vida de los que ahí estaban manifestándose. Ésta es una doctrina totalmente diferente, con una cuestión que hace al respeto, y algo que planteo, que -quizás- esto engloba una idea hacia mi persona.

Me molesto mucho cuando llega un expediente a mi despacho y dice: -Hemos interceptado, o detenido, o se tomó, o se identificó a dos sujetos. Quiero que en el expediente, cuando me lo elevan, me digan que detuvieron, que demoraron, que le pidieron documentación o que fueron trasladadas dos personas. Ésta es la diferencia fundamental en la doctrina de unos y otros, para mí no son sujetos, son seres humanos, son personas, y voy a actuar en ese sentido con toda la fuerza que de mí dependa, para que esto que está pasando, este flagelo de la provincia de Tierra del Fuego, lo veamos coronado -vuelvo a decir- bajando los índices de estos temas. Pero hay un concepto totalmente distinto entre un sujeto y una persona: un ser humano. Esto es, si le alcanza mi definición política hacia lo que es el contraventor, lo que es el derecho de un ser humano y lo que es una persona.
Sra. MARTÍNEZ: Respecto de la gestión anterior, usted había planteado que aplicaban la doctrina de Seguridad interior, y me parece que ésta es la afirmación grave. Entiendo la diferenciación que usted quiere hacer respecto de su gestión al mando de Seguridad. Pero, con respecto a la gestión anterior, usted hizo una acusación bastante grave.
Sr. FILOSA: Me corrijo, y agradezco su pedido de aclaración.

Hay doctrinas, desde el planteo que estamos haciendo continuamente, de todo lo que estamos debatiendo aquí, que instruyen, que perfilan y que forman a un determinado policía.

Quizás mi apreciación en cuanto a la doctrina nacional no tenga nada que ver. Aclaro el tema que son doctrinas, no especifica qué tipo de doctrina. Lo que sí, hay una doctrina totalmente distinta a la que estamos aplicando nosotros. La doctrina es la orden bajo qué estamento, bajo qué condiciones, bajo qué parámetros debe moverse la Policía de la provincia de Tierra del Fuego. Ésta es una doctrina, y éstos son los cambios que se produjeron desde la época pasada a ésta.

El tiempo dirá si estamos equivocados o no, si esto es mejor o peor, pero casi todas las policías que así se muestran con éxito en todas partes del mundo, van orientadas en este sentido: a una Policía participativa, vecinal, continuamente en contacto con el vecino, resguardando sus bienes, siendo amigo del vecino, para que este mismo policía no es que esté enterado de sus cuitas o pormenores, pero sí que tenga un acercamiento hacia el vecino para que pueda cuidar más eficientemente sus bienes. Ésta es la doctrina que nosotros tratamos de impulsar. No más la doctrina de los camiones hidrantes, de ir a desplazar a la gente que está manifestándose a los palos, o utilizar elementos.

Sr. SCIUTTO: ¿Cuándo vio usted un camión hidrante?

Sr. FILOSA: Yo vi dos, están en el depósito de la Policía.

- Hablan varios a la vez.

Sr. FILOSA: Debe haber una equivocación en la provincia de Tierra del Fuego, que tengamos dos vehículos que son hidrantes, y no sé si realmente fueron. Nosotros sí tomamos una postura muy firme, se los vamos a donar a los bomberos para que puedan apagar los incendios.

- Hablan varios a la vez.

Sr. FILOSA: ¿Los dos vehículos, existen o no?

Sra. GUZMÁN: Existen.

Sr. FILOSA: ¿Y para qué fueron comprados?, ¿para regar las plantas?

Bueno, nosotros los vamos a usar para regar las plantas, porque creemos que en la provincia de Tierra del Fuego no existe otro motivo para tener esos camiones.

- Hablan varios a la vez.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Un poco para volver. En mi cuestionario anterior habían quedado dos preguntas que quisiera que me aclare. También voy a aclarar que soy peronista por una profunda convicción cristiana y humanista...

Y ésta es doctrina peronista, lo tenemos escrito los peronistas, no nos juntamos por cuestiones electorales, tenemos el convencimiento de que somos.

Quiero volver al sumario iniciado contra los sargentos Velozo y León. Se nos explicó en esta Legislatura que el jefe de la Policía, en ese sumario de carácter reservado, debía abstenerse de sumariar porque estaba involucrado él de alguna forma, por los dichos de ese informante de la Policía en la cuestión investigada, que es la lista o sábana de escuchas del caso María Almada.

Curiosamente siguen sumariados estos policías y quien informó al secretario de Seguridad, el subsecretario, el señor Montes de Oca volvió a la Fuerza y no está sumariado.

También pregunto, ¿por qué si el jefe de Policía se abstiene del sumario o está involucrado, por qué no está sumariado el jefe de la Policía?

Sr. FILOSA: Señor legislador, no recuerdo -quizás- palabra por palabra, pero sí creo que en la sesión anterior -como dice el comisario Vargas- no estuvimos durante cuatro horas perdiendo el tiempo en la Legislatura, sino que se hizo un informe en el plenario muy importante. El jefe de la Policía de la Provincia respondió absolutamente a todos los puntos que usted plantea y consta en la versión taquigráfica de aquel momento. Creo que se evacuaron todas las preguntas con referencia a esto. Se aclaró por qué el señor comisario se abstiene de participar en la instrucción y considero que este tema está por demás clarificado ante los señores legisladores.

Sr. LÖFFLER: Respecto del alejamiento de la Subsecretaría de Seguridad del licenciado

Montes de Oca, ¿nos puede mencionar a qué se debe, si ha renunciado, si se le ha pedido la renuncia, si tiene que ver con lo que le preguntó el legislador?
Sr. FILOSA: El día que al señor ex subsecretario se lo convocó al cargo, lo vio con buenos ojos y estuvo contento en ese momento, fue una decisión política; cuando el señor presenta la renuncia también es una decisión política. Volvió a su trabajo anterior.
Sr. LÖFFLER: La pregunta es si tiene relación con los hechos que charlamos ese día en el plenario de legisladores.
Sr. FILOSA: De ninguna manera, no tiene relación.

Es un hecho político que no creo que sea una cuestión de discusión en esta Cámara, cuando uno no nombra a alguien, normalmente, más allá de los funcionarios que están determinados por ley, venimos a la Cámara y pedimos autorización. Cuando a un funcionario colaborador se lo nombra es una decisión política y cuando se lo separa del cargo también es una decisión política.
Sr. LÖFFLER: Simplemente, nos llamaba la atención lo que se conversó ese día producto del plenario de legisladores, que justamente haya sido el subsecretario de Seguridad quien haya sido renunciado o presentado su renuncia por la vinculación con los hechos.
Sr. FILOSA: No creo que deba ser abonado por dudas, señor legislador, porque las renuncias -por lo menos en este Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego- están dispuestas desde el mismo momento que se dice el sí para asumir un cargo.

Es potestad del señor gobernador de la provincia de Tierra del Fuego nombrar y remover a sus colaboradores, de acuerdo al criterio que utilizó para nombrarlos, fue el criterio que utilizó para pedir, en algunos casos, la renuncia.
Sr. SALADINO: Quiero agregar que cuando hay inquietud por parte de los legisladores de preguntar temas muy puntuales o específicos de la propia Policía, que no está -a mi humilde entender- trabajando con todos los elementos necesarios que debería tener, es porque estos legisladores están preocupados. No sé si en la gestión anterior hubo legisladores de la oposición o no y no planteaban estas cosas. Legisladores tenían -sobre todo, la UCR- si no lo plantearon... problema de ellos; yo vine a cumplir de otra forma mi gestión.

Avanzando en el tema del sumario, usted ministro puede dictar un sumario secreto para este caso de María Almada. En el tema de las escuchas, a mí los cassettes directamente me preocupan poco; me preocupa -y lo voy a decir con todas las letras- el prontuario que anda dando vueltas que -a mi entender- es de un prófugo de la Justicia. Estamos hablando de un prontuario original que apareció en la Legislatura, en manos de un periodista, un caso muy comentado.

A mí me llama poderosamente la atención y lo digo con todas las letras, porque significa que quien tenía en el poder ese sumario, tenía “mano de obra” muy barata, entiéndase qué “mano de obra” les digo.

Con la misma premura que se dictó un sumario desde la política, por qué no se dictó un sumario con el tema de las escuchas y el prontuario, que lo estamos reclamando desde hace un tiempo y no tenemos noticia. ¿No lo podía dictar usted al sumario?
Sr. FILOSA: Yo voy a instruir todos los sumarios que sean necesarios y creo que usted no puede imputarme -por lo que entiendo, por lo que me llegó a oídos, porque no fui invitado a participar de ninguna reunión- algo que tenga referencia a esto.
Sr. SALADINO: Le agradezco a usted la valentía, pero al jefe de Policía, específicamente, se le han mandado notas de esta Legislatura.
Sr. FILOSA: Legislador, con todo respeto y humildad. Parece ser que cuando hay que dar garrote, el jefe de Policía no puede hablar. Y cuando quiero que especifique, no tiene vedada la palabra. Entonces, o la tiene vedada para “cobrar” o la tiene vedada también para hablar.
Pta. (GUZMÁN): Señor ministro, los legisladores deciden el funcionamiento de la Cámara, en este caso a través del presidente de la Cámara, quiero aclarar.
Sr. FILOSA: Perfecto, señora presidenta. Lo que quiero aclarar es que todos estos hechos -tengo entendido porque no constan, ni participé, ni me han invitado a participar de esta reunión- fueron todos hechos de años anteriores; son grabaciones, expedientes de años anteriores, por lo cual de ellos no me puedo hacer cargo.

A mí no me consta que en la provincia de Tierra del Fuego se haya hecho una grabación. Lo que hemos escuchado a través de algún medio, es que algún periodista ha

puesto al aire una grabación y esto está, no solamente en sede Judicial, sino que han tomado conocimiento ustedes.

En ningún momento vine a participar o me invitaron a participar de esta reunión, que lo haría con mucho gusto para colaborar con todos ustedes; para que estos hechos que se muestran en expedientes desde hace muchos años atrás, con grabaciones y demás, no me voy hacer cargo, ni este Gobierno, de esas cuestiones.

Sr. SALADINO: Creo, señor ministro, que nos vendría bárbaro a todos, desde la sociedad, los legisladores, por lo menos conocer las responsabilidades de quien administrativamente tenía en su poder esa cinta y ese prontuario.

Sr. FILOSA: Pero hay sumarios administrativos que se están investigando, señor legislador.

Sr. SALADINO: Pero es que no nos ha contestado; a la Legislatura no se le ha contestado. Venimos reclamándolo, el jefe de Policía tiene una nota, más de veinte o veinticinco días de iniciado el sumario.

Sr. FILOSA: Señor legislador, aspiro y digo esto de corazón, como dice que es peronista, yo soy radical de alma.

Pta. (GUZMÁN): Señor ministro, la legisladora está queriendo hacer una acotación.

Sr. FILOSA: Ahora escucho a la legisladora Pacheco.

Sra. PACHECO: Referente a las escuchas telefónicas, tuvimos una reunión con la jueza federal, en la cual quedó bien aclarado por su parte, que las escuchas telefónicas las autoriza el Juzgado y las tiene en resguardo el Juzgado. No las tiene en resguardo la Policía, y que cuando quieren que la Policía intervenga referente a un hecho puntual de acuerdo a una escucha telefónica autorizada por el Juzgado, se llama a la Policía, se hace escuchar lo que en realidad la Justicia quiere que escuchen, y luego la grabación queda nuevamente en resguardo de la Justicia.

La jueza fue muy clara y muy puntual referente a este tema, donde dijo que jamás esas escuchas telefónicas, pasan a mano de la Policía federal o provincial. Por lo tanto, siempre están bajo el resguardo de la Justicia Federal, en este caso.

Sr. SALADINO: Le agradezco a la legisladora, porque hice hincapié, casualmente, en el prontuario y no en las escuchas.

Sra. PACHECO: No, habló de las escuchas, legislador.

Sr. FILOSA: Con cualquiera de estas referencias, legislador, esto sí lo puedo asegurar enfáticamente -y pongo a disposición todo el edificio del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego-, que no existe elemento en este Gobierno que pueda tener la posibilidad de que la Policía o alguno de sus integrantes pueda efectuar escuchas o cualquier elemento parecido a ello.

Por lo cual, cuando viene un oficio de la Justicia no nos viene un cassette, sino que viene una transcripción en papel solicitando si se tiene conocimiento de este hecho y en ese estado contesta la Policía o no. Pero no existe elemento dentro de la Policía. Y los prontuarios que -en esto- pueden haberse fotocopiado o están en manos de alguna persona, creo que no es en forma voluntaria y habría que ver en qué época se hicieron de estos expedientes.

Sr. SALADINO: Es original, no es fotocopia.

Sr. FILOSA: ¿Desde cuándo es este expediente, señor legislador? Usted nos acredita a nosotros haber perdido este expediente. ¿Desde cuándo es este expediente que está en manos...?

Sr. SALADINO: Es un original, con los sellos de la Policía, con los traspasos de la cédula...

Sr. FILOSA: ¿Cuál fue el último sello fechador de traspaso?

Sr. SALADINO: Esto no lo tengo en mente, ministro.

Sr. FILOSA: Bueno, ya que tienen el original, ahí pueden verificar en qué paso se terminó la secuencia de administración.

Sr. SALADINO: Está prófugo y es buscado.

Sra. PACHECO: Pido la palabra.

Una sola cosa, presidenta. Referente al sumario, ingresó el informe a la Cámara Legislativa. Cuando se presentó esta documentación en la Legislatura, al día siguiente se procedió a hacer la investigación sumaria y toda esta información ha ingresado a la Cámara.

Pta. (GUZMÁN): No sé si le satisface, legislador, la contestación de la legisladora Pacheco, y usted tiene conocimiento.

Sr. SALADINO: No, me pone muy contento.
Pta. (GUZMÁN): Bien, una vez coinciden en algo.
Sra. PACHECO: Siempre coincidimos.
Sra. VARGAS: Pido la palabra.

Le quería preguntar, ministro, porque no me quedó claro. En Casa de Gobierno, cuando estaba la gente de Renacer, y en el IPAUSS, ¿la intervención fue del grupo CONDIS? Porque algo así de dijo acá y quería que lo dejaran aclarado.

Sr. FILOSA: No, no fue ningún grupo CONDIS. Porque es más, el grupo CONDIS no figuró nunca como equipo, no existió nunca, no tiene partida de nacimiento ni de defunción.
Sra. (GUZMÁN): Antidisturbios se llama ahora. Le cambiaron el nombre.
Sr. FILOSA: Es más, creo que el nombre de CONDIS se le asignó por un curso que hicieron.
Sr. SALADINO: Pero siempre fue CONDIS. Claro, pero siempre pertenecieron a servicios especiales de la Provincia.
Sr. FILOSA: En ambos casos, en las dos intervenciones que me pregunta la legisladora, fueron totalmente desprovistos de armas y solamente fueron a proteger a las personas que querían salir del edificio y no desalojaron absolutamente a nadie. En los dos casos, nunca hubo desalojo. En el caso del Instituto se hizo un vallado, para que la gente que estaba adentro retenida en contra de su voluntad pudiera salir. Y en el caso de la Casa de Gobierno fue una negociación de casi seis o siete horas, hasta que la gente voluntariamente se retiró.
Sr. SALADINO: ¿Hubo orden del juez, ministro, para desalojar?
Sr. FILOSA: En la Casa de Gobierno creo que sí. Es más, la policía aconsejó al señor juez que iba a tratar de agotar todos los medios persuasivos de diálogo y de convencimiento a la gente a efectos de no aplicar ninguna sanción ni tampoco utilizar ningún tipo de fuerza.
Sr. SCIUTTO: Pero habla de desalojo -igual- el informe.
Sr. FILOSA: Pero, nunca hubo desalojo, legislador.
Sra. VARGAS: Gracias; conforme, señora presidenta.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. FILOSA: Fue un desalojo pacífico. Voy a desalojar la gente que está en forma pacífica.
Sr. SCIUTTO: Pero se fueron.
Sr. FILOSA: Pero no hubo ninguna represión, no hubo...
Sr. SCIUTTO: Ustedes tienen el fantasma de la represión, ustedes...
Sr. FILOSA: No, nosotros no tenemos ningún fantasma de la represión, porque antes que eso...
Sr. SCIUTTO: Y bueno, nadie habla de la represión. Son ustedes los que hablan de la represión.
Sr. FILOSA: Nosotros tenemos una concepción distinta, señor legislador.
Sr. SCIUTTO: Sí, sí. A ver, dígame dónde me vio reprimiendo.
Sr. SALADINO: Con De La Rúa, en Plaza de Mayo...
Sr. FILOSA: Nosotros no somos el gobierno de De La Rúa, legislador.
Sr. SCIUTTO: Sí, Pero lo apoyaban y lo votaban.
Sr. FILOSA: Nosotros estamos cumpliendo con las promesas de campaña, y no quiero traerlo acá, para no entorpecer. Nosotros no estamos tratando de imitar a nadie.

No queremos que nos comparen, porque si no entramos en las comparaciones absurdas y esto no va a aportar al debate.

Pta. (GUZMÁN): Fuera del recinto, ministro, si quiere tener un diálogo con el legislador. En este momento estamos en interpelación.
Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Ministro, volviendo al tema de la seguridad. ¿Nos podría informar qué cantidad de armas están declaradas en la Tierra del Fuego, y qué tipo de medidas de concientización se están llevando a cabo? Porque está demostrado en base a estudios científicos, que un arma en un hogar aumenta tres veces la posibilidad de un homicidio y cinco veces la posibilidad de un suicidio. Por eso, me gustaría que me indique qué relevamientos tiene respecto de este tema.
Sr. FILOSA: El RENAR y REPAR -creo, es otro ente-, que son nacionales, son los que registran las armas en todos los habitantes de la República Argentina. Para poder tener un arma debe pasar por un filtro y exámenes para ser poseedor de un arma declarada, es decir, con permiso

no de portación, sino de usuario o de tenencia.
Sr. PORTELA: Sí, conozco el tema, por eso le pregunto.
Sr. FILOSA: Por lo cual, si conoce el tema, bajó el número.
Sr. PORTELA: En números, ¿qué cantidad de armas están declaradas en Tierra del Fuego?
Sr. FILOSA: Están en una planilla que nosotros adjuntamos.
Sr. PORTELA: No la he visto, por eso le pregunto.
Pta. (GUZMÁN): Legislador Portela, ¿concluyó?
Sr. PORTELA: Estoy esperando la respuesta.
Sr. FILOSA: En lo que va de octubre son noventa y ocho armas, desde el año hasta hoy, son noventa y ocho contra ciento cuarenta que vi, está la planilla por ahí con esta diferencia.
Sr. PORTELA: ¿Qué cantidad de armas hay en Tierra del Fuego declaradas?
Sr. FILOSA: Cinco mil.
Sr. PORTELA: ¿Pero, no hay un estudio de actualización?, porque esas credenciales tienen un vencimiento. Entiendo que esa información la manejan desde la Policía de la Provincia y, supuestamente, deben tener un informe de cuántas autorizaciones están dadas en vigencia. ¿Son cinco mil en toda la Provincia?
Sr. VARGAS: Hay un usuario, sobre diez o quince armas. Hoy en la Provincia estamos hablando alrededor de mil doscientas.
Sr. FILOSA: Hay cinco mil trámites históricos que están registrados, usted plantea cuántas son las actualizadas en Tierra del Fuego.
Sr. PORTELA: ¿Cuántas armas hay declaradas en la Tierra del Fuego? Esa fue la pregunta.
Sr. FILOSA: Por los históricos son cinco mil.
Sr. PORTELA: Perdón, por ahí soy medio lento en entender. La pregunta puntual es: ¿Cuántas armas están declaradas en la provincia de Tierra del Fuego, qué cantidad?
Sr. FILOSA: Históricamente...
Sr. PORTELA: No, hoy, hoy, no históricamente. ¿Cuántas hay en vigencia?
Esas mil setecientas que hablaba el jefe de Policía, ¿qué son?
Sr. FILOSA: Las renovaciones.
No quiere decir que las armas que estaban registradas hayan desaparecido, son reempadronadas las armas que...
Sr. PORTELA: ¿Cinco mil son las armas que hoy hay en Tierra del Fuego declaradas? ¿No hay un control más estricto de ese tema?
Sr. VARGAS: Los controles estrictos son los que dispone el RENAR, Instituto Nacional de Armas, a través del Ministerio de Defensa y nosotros como AL, como Agente Local de fiscalización a través del REPAR, lo que hacemos es la registración y elevar la documental para la registración de las armas y la habilitación de los legítimos usuarios.
En sí, hoy podemos decir que en Tierra del Fuego los números, prácticamente, son iguales a los de tres años atrás, aproximadamente, de nuevos legítimos usuarios.
Sr. PORTELA: Ministro, otra consulta. Entiendo que usted debe haber tomado conocimiento de las declaraciones de la doctora Herráez, respecto del crecimiento en el tráfico de estupefacientes en la Tierra del Fuego.
¿Se ha tomado algún tipo de medidas para avanzar en el combate de este flagelo?
Sr. FILOSA: Se intensificaron en lo que de nosotros depende, de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego. De hecho, en los análisis que estamos elevando a ustedes, hay un crecimiento de incautación de drogas, separados -creo- en tres rubros: marihuana, cocaína y otros. Es decir, hay un crecimiento con respecto a otras épocas.
No puedo certificar lo que la doctora Herráez está manifestando, porque ella no solamente tiene el control de la Policía de la Provincia en cuanto a la incautación de drogas peligrosas, sino que también de ella dependen Gendarmería y Policía Federal, que no tienen vínculo con nosotros y es la que concentra por ente de aplicación de un delito federal. Nosotros meramente somos colaboradores de la Provincia, y ella tiene facultades mucho más amplias que las de la Policía de la Provincia. Los datos que manifiesta la doctora Herráez no me constan; lo que sí estamos haciendo es lo que corresponde a la provincia de Tierra del Fuego, intensificando esto, tratando de volcar más tecnología, scanners y demás elementos que estamos adquiriendo para poder ser más eficientes en esto, lo está haciendo la Provincia con sus presupuestos.

Sr. PORTELA: Me quedó una duda y está todo emparentado, respecto de la inquietud que planteaba el legislador Saladino sobre la desarticulación que se habría hecho de las brigadas antidrogas, de todo el personal que cumplía tareas de inteligencia dentro de la Fuerza y hubo un comentario que hizo el secretario de Seguridad, cuando dijo que la Policía no tenía medios para hacer escuchas o para instrumentar algún tipo de seguimiento, de investigación. Entonces me entra la duda, porque para poder combatir este flagelo de la droga son muy importantes las tareas de inteligencia, las escuchas que muchas veces se hacen para detectar algún tráfico de estupefacientes.

Me preocupa también la declaración de la jueza federal, parecía -hasta- un contraste; por un lado, se estarían desarticulando los mecanismos, las herramientas para la lucha contra este flagelo que podríamos considerar desigual y por otro lado, quizás avanzando en igual sentido con menor eficacia a la hora de implementar mecanismos para el control y, por otro lado, el crecimiento.

¿Qué se está haciendo respecto a esto? ¿Es cierto que se han desarticulado? ¿Es cierto que no se está haciendo inteligencia?

Sr. FILOSA: En la estadística que usted tiene en su poder y si no la tiene con mucho gusto se la hago llegar, hay un crecimiento de parte de la Policía de la Provincia en procedimientos, que están arrojando -no sé si cuantitativos pero en la cantidad de hechos- resultados más efectivos que anteriormente, quizás con más o menos gramos, esto depende de lo que uno puede llegar a acceder.

En cuanto al sistema que pueda implementarse de inteligencia o de escuchas, esto es facultad de algunos entes del Estado, no nos compete, no es de la Policía de Tierra del Fuego y, como aseveré hace instantes, la Policía no está dotada ni lo estará medianamente en este Gobierno para llevar adelante escuchas de ningún sistema...

Sr. PORTELA: A mí justamente me preocupa eso, porque fíjese el contraste, en la Provincia salió publicado en distintos medios, con bombos y platillos, cuando la Policía pudo interceptar a una persona que tenía en su poder cinco gramos y una o dos semanas después, en el país vecino, personas oriundas de la ciudad de Río Grande son detenidas con seis kilogramos de marihuana en su poder. Entonces puede ser que sea cierto, la Policía no cuenta con los medios, la Policía no tiene implementado un sistema para poder detectar o cruzar el tráfico de estupefacientes. Pero, también se ve en los resultados.

Sr. FILOSA: Usted, ha dado la palabra exacta señor legislador, el tráfico de estupefacientes lo controla un juez federal, la Policía federal y Gendarmería nacional. Si ellos tienen o no los elementos a mí no me consta.

Sr. PORTELA: La Policía de Tierra del Fuego, lamentablemente, debe ser que -hasta el diez de enero- estuvieron haciendo toda una tarea distintiva, y creo que los policías pueden dar fe de los procedimientos que se han hecho y muchas veces que se han detectado, mucho más de lo que están haciendo en este año.

Sr. FILOSA: Le voy a dar la definición política, el jefe de Policía le dará la técnica.

Sin los elementos de escuchas telefónicas, pues para mí es un delito porque priva a la integridad y lo consagra a la Constitución de la Nación, no es una ocurrencia mía, sino que la Constitución de la Nación prohíbe este hecho y debe ser muy fundado para poder avanzar en este sentido, lo debe fundar un juez, con semiplena prueba o cuestiones que no hacen al caso, y no me voy a poner a navegar en algo que no sé. Lo que sí sé es que no me voy a involucrar en esto y no voy a interpretar que para poder lograr objetivos concretos tengo que estar escuchando lo que dice la gente a través de sus celulares.

Lo que sí sé es que fuera de esta postura o fuera de esta tecnología, con compra de cámaras fotográficas, con la compra de filmadoras, de elementos comparativos, de elementos informáticos que me permitan comparar huellas y demás, hemos sido más efectivos que haciendo escuchas telefónicas.

Entonces, en este sentido voy a poner mucho acento en lo político.

Sr. PORTELA: Habría que poner acento en el trabajo que hizo Zuleta Puceiro también.

Sr. FILOSA: Es uno de los motivos, legislador, que nos tiene preocupados y que vamos a acrecentar, porque ahí está reflejada una verdad totalmente distinta que nosotros no estamos contemplando en la provincia de Tierra del Fuego.

Y estos hechos técnicos con fundamentos técnicos y con un estudio científico es lo que

nos arroja diferencias en criterio y esto tiene que abonar lo que nosotros pretendemos seguir adelante.
Y la encuesta que se está llevando adelante en este momento, cualitativa y cuantitativa, apenas lo tenga terminado, los primeros que van a tener el resultados son ustedes, para que vean que esto se está haciendo en beneficio de mejorar, perseguir estos delitos y estar a la vanguardia para combatirlos.
En mi lugar no cabe el tema, de tener elementos que hagan a las escuchas.
Sr. PORTELA: ¿Existe algún relevamiento sobre las características de la población carcelaria? ¿Me lo puede informar?
Sr. FILOSA: Sí. Hay un seminario muy importante que me hubiera gustado asistir ayer y hoy, donde especialistas que hemos traído a la provincia de Tierra del Fuego, creo que cada secretario, cada profesor o cada persona que en este momento está exponiendo en la provincia de Tierra del Fuego sobre el tema drogadicción y demás, van a abonar un panorama quizás insospechado, porque nos están planteando cuáles son los puntos de más contagio y cuáles son los puntos de trasmisión o de utilización de la droga y a efectos de...

Creo que en el momento que se termine este seminario nos va ayudar a encarar mucho más. Por eso, todo esto que estamos haciendo en la provincia de Tierra del Fuego, está orientado a ser mucho más eficiente y perseguir con capacidad, con datos concretos, con hechos que hagan bajar violentamente este flagelo de la provincia de Tierra del Fuego.

Seguramente, estos debates hechos por profesionales, por gente reconocida no solamente a nivel nacional sino internacional, nos van ayudar a encontrar las experiencias que ellos han tenido en otras partes del mundo, y poderlas aplicar en la provincia de Tierra del Fuego para sanear rápidamente esta cuestión.
Sr. PORTELA: Vuelvo a preguntar. ¿Existe algún relevamiento sobre las características de la población carcelaria en Tierra del Fuego?
Sr. FILOSA: Sí. Creo que son ciento diez internos.
Sr. PORTELA: Pero, cuando hablo de relevamiento no hablo de la cantidad de detenidos, sino por los delitos por los que han sido encerrados.
Sr. FILOSA: Sí. Un cinco por ciento por drogas. Un ochenta por ciento por delitos contra la propiedad y un veinte por ciento de ataques o delitos contra las personas, entre un margen de dieciocho a cuarenta años de edad.
Sr. PORTELA: Hoy, la población carcelaria que existe en la actualidad está toda junta. Es decir, los que están castigados por defraudación, están junto con los abusadores, ¿todos juntos?
Sr. FILOSA: En este momento, hay dos caminos que estamos encarando para poder solucionar esta cuestión. Cuando asumimos, por una cuestión no *achacable* al gobierno anterior, porque viene de larga data, había una cárcel de máxima seguridad, en la cual están bajo el mismo techo -si se le quiere llamar- diferentes personas con distintas condenas o por distintos delitos.

Estamos trabajando con Nación a efectos de lograr financiamiento y -diría- con una posibilidad de éxito en los próximos meses, de ampliar en Río Grande la unidad de detención y separarla, de acuerdo a la gravedad de cada uno de los delitos. Y hacer, de una vez por todas, la unidad de detención de mujeres, que es realmente deplorable el estado en que se encuentra y en el que están cumpliendo sus condenas.

Para esto hay que trabajar, ampliar presupuesto, encontrar los lugares, dejar en los próximos días el terreno aledaño a la Penitenciaría, que va a ser limpiado para que en ese lugar se empiece a trabajar sobre la ampliación. Lo que era el edificio de la ex HI.FU.S.A., donde hoy hay un parador, volverlo a propiedad del gobierno para que ahí podamos hacer la unidad de detención de mujeres, con una construcción más acorde, con una condición más humana. Porque cuando visité la unidad de detención de mujeres -dentro de la misma- hay hasta chicos también, que conviven con sus madres. Creemos que así como con el hogar de día, con el hogar de los ancianos, estamos haciendo no sólo lo humanamente posible, sino lo que administrativa y financieramente se puede hacer. Y si nos quedamos cortos en este sentido, no tenemos ningún inconveniente en pedir ayuda a Nación y creo que vamos a lograr a corto plazo poder ampliar la unidad de detención, separarla. Ya, de hecho, está la emergencia penitenciaria postergada por un año más, porque estos problemas no se pudieron resolver, y hacer la separación de toda la actividad penitenciaria, que no dependa más de la Policía de la provincia de Tierra del Fuego, sino generar la misma con su cuerpo, que sea afín a lo que es

penitenciario solamente, que no dependa de la Policía, porque éste es -quizás- uno de los inconvenientes con que nos encontramos, que tenemos que afrontar y solucionarlo a corto plazo.
Sr. PORTELA: ¿Se están haciendo programas de rehabilitación para aquellos que sufren de adicciones? Me refiero a los detenidos, como así también a los programas de resocialización.
Sr. FILOSA: Se está haciendo dentro de las unidades, por lo menos de la unidad penitenciaria de Río Grande, educación. Me manifiesta el comisario que dentro de la unidad de detención hay profesores que están haciendo los cursos de primer grado, segundo grado, ampliación de algunas carreras o una salida laboral. Estamos poniendo rápidamente en marcha el -aquel entonces- vivero, que estaba casi abandonado y destruido, para que los detenidos con posibilidades de libertad condicional o asistida puedan tener un lugar de trabajo, en este terreno que estamos tratando de limpiar, donde hay gran cantidad de máquinas tiradas y herrumbradas, limpiarlas rápidamente y ahí poner, digamos, no un "artes y oficios", pero sí una salida laboral para que, los presos, cerca de la zona de detención, puedan tener una actividad productiva y puedan ayudar no solamente en el desarrollo de lo intelectual y lo laboral, sino también a sus familias que están pasando...
Sr. PORTELA: Hoy hay una gran cantidad de gente que está absolutamente ociosa dentro de la unidad de detención, la mayoría está absolutamente ociosa.
Sr. FILOSA: Parte está estudiando, está participando de tareas de estudio o de capacitación administrativa, algunos con salida laboral vigiladas. El Patronato está cumpliendo una tarea realmente importante, que es la vigilancia.
Sr. LÖFFLER: ¿Han incorporado profesionales al Patronato?
Sr. FILOSA: En un determinado momento nosotros teníamos una cantidad de aspirantes a cumplir el ingreso al Patronato, y se me ocurrió la idea de que estas personas que iban a ser contratadas o nombradas en estas entidades, tuvieran -por lo menos- una calificación o una preselección, y elevé esto al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia para que hicieran una evaluación; dieron algunos perfiles que ellos mismos, a través de sus profesionales nos hicieron llegar, y se está haciendo una selección y una capacitación de gran parte de la gente que va ingresar, y hace doce días atrás se terminó con la preselección y capacitación de profesionales nacionales en la materia.
Sr. LÖFFLER: ¿Hoy, concretamente, cuánto personal tiene el Patronato en la ciudad de Río Grande?
Sr. FILOSA: Va a tener más de doce personas, ahora hay tres, y va a llegar...
Sr. CENA: Van a ser dos profesionales, un psicólogo y una asistente social
Sr. PORTELA: ¿Quiénes son hoy los que están en Río Grande?
Sr. LÖFFLER: ¿Tienen tres hoy?, ¿van a incorporar un psicólogo y un...
Sr. CENA: Un psicólogo y una asistente social.
Sr. PORTELA: ¿Quiénes son hoy, ministro, los que están en Río Grande?
Sr. CENA: Tolosa, que es el director, y dos femeninos contratados.
Sr. PORTELA: ¿Qué información profesional tienen?
Sr. CENA: Preparados por la gente misma del Patronato y por la gente del Servicio Penitenciario, que ha venido en otras oportunidades a preparar para otras cosas.
Sr. PORTELA: ¿Qué cantidad de causas tienen para hacerse cargo?
Sr. CENA: Aproximadamente están atendiendo algo de ciento veinte... ciento treinta personas, divididas en distintas cuestiones.
Sr. PORTELA: Ciento veinte o ciento treinta personas a cargo de una sola persona, porque las otras dos me dicen que son administrativas...
Sr. CENA: Sí pero, ahora, lo único que se hace es tomar la asistencia, la presentación de los prontuarios, el seguimiento y con la coordinación con el Juzgado en forma permanente, hasta tanto esté el gabinete criminológico conformado.
Sr. PORTELA: ¿El señor Tolosa tiene formación para hacer esta tarea?
Sr. CENA: Sí.
Sr. PORTELA: ¿Qué formación tiene?
Sr. CENA: Formación del sistema criminológico. Cuando terminó de hacer el curso rindió con nueve.
Sr. PORTELA: ¿Qué formación tiene?

Sr. CENA: Criminológico, presentado por la gente de...
Sr. PORTELA: Criminológico, ¿qué grado es ese?
Sr. CENA: No es licenciado, no es asistente, no es técnico, no es nada. Él se especializó y trabajó en el tema, y ahora hizo este curso, aprobado por la gente del Servicio Penitenciario.
Sr. LÖFFLER: Ministro, concretamente, no quería dejar pasar por alto un comentario que usted hizo, en referencia al control del narcotráfico. No sé si fue intencionalmente o fue casual, pero hizo referencia puntual a que era una responsabilidad exclusiva de la Justicia federal y de la Gendarmería nacional.

Concretamente, todos sabemos que vivimos en una isla y que la situación insular puede ser aprovechada estratégicamente por la Policía de Tierra del Fuego.

En este sentido pregunto, si es que existe alguna planificación de parte del Ministerio, de la Jefatura de Policía, la Secretaría de Seguridad, con respecto a instalar nuevos puestos de control, paralelo al trabajo que hace Gendarmería nacional y otras fuerzas que intervengan en este sentido, ya sea en el aeropuerto o en el acceso a San Sebastián. Nada impide que exista un puesto de control policial en el que se haga este tipo de controles, ya sea con perros, sea de hecho. Producto de la estadística, de los dichos de la jueza federal y el hecho de tener gente conocida o de andar en la calle, todos conocemos que el incremento en el consumo de estupefacientes en Tierra del Fuego ha crecido en forma significativa. En ese sentido creo que la responsabilidad es de todos los fueguinos y, principalmente, de la Cartera que usted conduce.
Sr. FILOSA: En ese sentido, -creo- voy a presidir la Comisión interior en este ámbito entre la Policía federal, la Policía de la Provincia, Gendarmería, Prefectura y la PAN. Lo que estamos haciendo, en cuanto a las instrucciones y los pedidos, no solamente de allanamientos sino también de detención de personas, debemos remitirnos -todas las entidades o todos los estamentos- a un juez federal. En este sentido, el ámbito de aplicación o la potestad está en manos de la Justicia federal.
Sr. LÖFFLER: Yo hablo del control y de prevención de ingresos. En este sentido, todos sabemos que la PAN hoy está y está trabajando, que Gendarmería está y está trabajando, que la Prefectura en el Puerto de la ciudad de Ushuaia está, y también está trabajando y la droga sigue ingresando. Desde la Policía de la provincia de Tierra del Fuego, ¿se ha planificado algún trabajo diferente, algún control por oposición paralelo a esta fuerza política?

Independientemente de esto, no digo que no le preocupe, seguramente están muy preocupados los gendarmes, la Prefectura, la PAN, etcétera, pero ahora, nosotros tenemos la responsabilidad de que esto no nos siga pasando y de hecho está pasando. Independientemente de que tenemos un límite fronterizo con la República hermana de Chile, que es largo y difícil de controlar, tenemos tres accesos concretos, directos a nuestra provincia, en donde la Policía no tiene presencia en el control y en la prevención.
Sr. FILOSA: Hay áreas en las que, para no tener conflictos de jurisdicción, el Gobierno de la Provincia colabora, pero no tiene el mandato constitucional, porque no queremos interferir con algunas áreas. Pero sí, en lo que depende de nosotros, incrementar. Incrementamos en el área de puertos, que depende del Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, si bien el control de puertos lo ejerce Prefectura, nosotros hemos adquirido los scanners correspondientes para poder verificar a las personas.

La diputada Bertone y el senador Mario Daniele se han comprometido, dado que la Nación va a comprar seis scanners de containers, a poner dentro del proyecto nacional la compra de un scanner adicional de estas características para ponerlo en el Puerto de Ushuaia, a efectos de tener un mayor control, porque lo que podemos scannear son las personas o los volúmenes chicos, pero lo que viene dentro de los containers no tenemos posibilidad de scannearlo, por los precintos de aduanas y por un montón de elementos por los que no podemos abrirlos.

Sí hay elementos que son de un costo importante y tanto la diputada como el senador se comprometieron, en una visita que yo hice a Buenos Aires y planteé esta inquietud, a pedir en sesión la compra de un scanner más con destino al Puerto de Ushuaia. Más aún, porque quizás tengamos que esperar un par de meses más para que -como vulgarmente decimos- los *pichichos* tomen una adultez suficiente como para ponerlos a trabajar para poder salir en respuesta de esto y no solamente vamos a quedarnos con estos ocho perros, sino se irá por

más. Nos tocó hacer una cola casi interminable para lograr estos ocho canes, porque nos pusieron en lista de espera y en el momento en que la gente de Gendarmería tuviese la disponibilidad, íbamos a tener prioridad para la entrega de estos canes. Vamos por más. En la posibilidad de que tengamos esta facultad, vamos a hacer...
Sr. SCIUTTO: ¿Qué tienen de especial estos perros, se lo pregunto como veterinario?
Sr. CENA: El proveedor del perro es Gendarmería...
Sr. SCIUTTO: ¡Pero no son perros especiales!
Sr. CENA: Son perros de pedigree, no son perros cualquiera.
Sr. SCIUTTO: Está bien, pero el olfato es el mismo en todos.

- Hablan varios a la vez.

Sr. FILOSA: Pero igual tenemos perros *pichichos* que cumplen la tarea.

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. LÖFFLER: Insisto, ministro, sobre lo que le había preguntado. Independientemente del tema de jurisdicciones que uno conoce, sabemos que Prefectura tiene jurisdicción en la zona portuaria, la gente de Gendarmería en la zona fronteriza, gente de la PAN en la zona específica del aeropuerto, concretamente, lo que planteo es que a la Policía de la provincia de Tierra del Fuego nada le impide realizar controles de las mismas características que se realizan por esas Fuerzas.
Sr. FILOSA: Pero no fuera del ámbito de la Provincia.
Sr. LÖFFLER: Fuera de esa zona, pero no fuera del ámbito de la Provincia, a la salida del Puerto, en San Sebastián, en el acceso a la ruta...

- Hablan varios legisladores a la vez.

Sr. BERICUA: Quiero hacer una acotación. A mí me parece que éste es un tema muy importante. Por ejemplo, si un juez federal está atrás de un procedimiento y lo que pretende es desarmar una organización, entonces, en coordinación con estas Fuerzas nacionales, coordina dejar pasar un cargamento, a propósito, para ver cómo es el mecanismo de distribución. O sea, ¿puede la Policía de la Provincia intervenir en una cuestión que puede llegar -inclusive- a abortar una investigación mayor?
Sr. LÖFFLER: Comprendo tu inquietud, de hecho se ha planteado acá, en el ámbito de la discusión. Concretamente lo que digo...
Sr. BERICUA: Muchas veces se han abortado procedimientos por esto.
Sr. LÖFFLER: Seguramente, si eso ocurriera, la jefatura de la Policía, a través de la jueza que entiende en la causa y a través del trabajo en conjunto con las otras Fuerzas, estaría informada.
Concretamente digo, la PAN está trabajando y la droga entra, la Gendarmería está trabajando y la droga entra, y la Prefectura está trabajando y la droga entra.
Sr. FILOSA: Y la Policía de la Provincia está trabajando y la droga entra.
Sr. LÖFFLER: ¿La Policía, concretamente, tiene algún programa de trabajo, se está planificando algo diferente con respecto a esto?
Sr. FILOSA: Fue una inquietud de este Gobierno y de la Policía de la Provincia formar esta Comisión Provincial de Seguridad, que tiene como fin primordial el combate de la droga en todos sus niveles mancomunadamente, colaborando y complementándonos.
Sr. LÖFFLER: Me gustaría conocer las acciones que van a llevar adelante.
Sr. FILOSA: Cuando esté creada, legislador, le voy a hacer llegar. En todo caso, desde la Comisión de Seguridad, tendrá acceso o podrá participar de las reuniones.
Pta. GUZMÁN: Trate de que sea urgente, señor ministro.

- Hablan varias personas a la vez.

Sr. FILOSA: Creo que en esta semana se firma ya el primer acuerdo. Y creo que sería prudente, señor secretario, que incorporemos un representante de la Legislatura, para que

intervenga como persona estable.
Sr. RAIMBAULT: Pido la palabra.

Señor ministro, con motivo de la causa Vouillez, sobre todo de las movilizaciones que impulsa la familia Vouillez y, especialmente, del arribo de la Comisión de Derechos Humanos desde la Cámara de Diputados de la Nación, usted formuló declaraciones ante la prensa, que fueron reflejadas en el portal de "Botella al Mar", por ejemplo, del primero de noviembre de este año, y expresó que esas movilizaciones y el arribo de los funcionarios de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, no va a aportar claridad a la investigación y en cambio podrían demorarla.

¿Por qué creen que el reclamo de Justicia de la familia Vouillez, de las Organizaciones de Derechos Humanos y el arribo de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados podría demorar la investigación?
Sr. FILOSA: Cuando me siento y planteo hechos que son de la importancia que usted y yo le atribuimos, me guío por los hechos y no por las cuestiones periodísticas.

En los hechos concretos, este Gobierno -y lleva mi firma- hizo lo que nunca se hizo en la historia de Tierra del Fuego, con referencia a un hecho de estas características, de poner lo que la familia en aquel momento pidió, una recompensa para poder utilizarla en la ayuda de encontrar, en el caso que fuera un delito y en el caso que así las partes lo consideraran, y están ya depositadas.

Son hechos concretos, lo que usted me acredita que dijo una prensa, no lo voy a avalar.
Sr. RAIMBAULT: O sea, ¿usted, no dijo esto que salió en la prensa?
Sr. FILOSA: Usted, si se guía por la prensa, yo me guío por los hechos reales.
Sr. RAIMBAULT: Usted, ¿lo dijo o no lo dijo, señor ministro?
Sr. FILOSA: Usted, siga con la prensa, yo sigo con mis hechos reales.
Sr. RAIMBAULT: ¿Lo dijo o no lo dijo? Sí o no. ¿Lo dijo o no lo dijo?
Sr. FILOSA: Lo que usted está planteando no lo dije.
Sr. RAIMBAULT: No lo dijo. Entonces la prensa, en este caso, ha mentido.
Sr. FILOSA: No, yo no digo que la prensa... Usted se guía por la prensa, todas sus apreciaciones, todos sus dichos, todas sus interpelaciones, todos sus hechos que tienen que ver con el tratamiento -dicho con todo respeto, señor legislador- usted hasta ahora, se ha definido o ha puesto planteos en la Cámara con referencia a dichos en los medios. Y aquí estamos hablando de cosas concretas, que puedan probarse, que puedan tener veracidad y no con cuestiones de prensa.
Sr. RAIMBAULT: Ministro, ¿sabe? Y, quizás, los argumentos y estas idas y vueltas se deban también a sus idas y vueltas mediáticas. Porque yo he escuchado barbaridades del Ministerio de Gobierno...
Sr. FILOSA: Yo también escuché barbaridades de usted, legislador, y no lo condeno.
Pta. (GUZMÁN): Ministro...
Sr. RAIMBAULT: Desde que en el crimen Vouillez, primero ha dicho que se trataba de una de las posibilidades...
Sr. FILOSA: Señora presidenta, señora presidenta...
Pta. (GUZMÁN): Está en uso de la palabra el legislador.
Sr. RAIMBAULT: Estoy en el uso de la palabra.
Sr. FILOSA: Pido una cuestión de privilegio, así me la acepten o no.
Sr. RAIMBAULT: No, usted no es legislador...
Sr. FILOSA: Yo no vine acá... Yo tengo las facultades de estar en una banca...
Pta. (GUZMÁN): Está en uso de la palabra el legislador Raimbault, ministro.
Sr. RAIMBAULT: Digo, en muchas de las cosas que ahora se sorprende, no solamente usted cambia de ideas y constantemente de palabra, sino que también, una de las posibilidades que tenemos que interpretar ante el salto constante de evaluación política de la cartera de Gobierno, es también, que no lo saben interpretar -no solamente nosotros- sino también los medios de comunicación. Ésta es la conclusión que tenemos que sacar después de esto. Porque las cosas que dice, después usted dice que no dijo, y cuando le demuestran que las dijo, dice que en realidad interpretamos mal. Y ejemplos sobran, ministro.
Sr. FILOSA: Le pido, señora presidenta, que con todo el respeto que me estoy dirigiendo a esta Cámara, también los términos con los cuales los legisladores se dirigen a la persona, no de

Vicente Filosa, sino al ministro de Gobierno de la Provincia, sean en los mismos tonos, porque no vine acá a la Cámara para que me pongan calificativos ni algún adjetivo, que esta Cámara no tiene derechos.

Lo que pretendo es que con todo el respeto y con la altura del respeto que merece el debate en esta Cámara, no puedo hacerme cargo de los dichos periodísticos ni voy a involucrarme, ni voy a aceptar lo que medios periodísticos están plasmando. Como dijo antes el señor legislador, me leyó casi quince cuestiones diferentes de un mismo medio periodístico...

Sr. RAIMBAULT: ...queríamos que se haga cargo de sus dichos, solamente.

Sr. FILOSA: Legislador, si usted habla, yo lo escucho con todo el respeto del mundo. Si usted me escucha a mí cuando hablo, nos vamos a poner de acuerdo.

Sr. RAIMBAULT: No creo que nos pongamos de acuerdo, señor ministro.

Sr. FILOSA: Me alegro, entonces, que no sea así. Pero usted tiene que tener la posibilidad de darme a mí la defensa. Si usted me quita la defensa, esto no es un acto de libertad democrática.

Sr. RAIMBAULT: No lo estoy acusando, no se tiene que defender. Usted tiene que informar a la Cámara.

Sr. FILOSA: Entonces, déjeme hablar.

Sr. RAIMBAULT: Bueno, entonces informe.

Sr. FILOSA: Y le pedí la palabra, usted me la cedió. Usted déjeme hablar.

Yo no quiero guiarme por los dichos periodísticos. Respeto a la prensa y le quiero recordar al señor legislador, que si no fue la primer radio, fue la segunda en la provincia de Tierra del Fuego, que abrió sus puertas a la libertad de expresión y que hoy, mis hijos, mi hijo precisamente, sigue manteniendo con tanto orgullo de aquella época. Quiere decir que tuve y tengo un compromiso siempre hacia la prensa mayúsculo al que algunos se dan o se acreditan derechos o no. Siempre inculqué en mis hijos que la libertad de prensa es lo más sagrado que podemos tener aquellos que incursionamos alguna vez en esos temas. Por lo cual, no puedo, como ministro de Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, hacerme eco, más allá de las verdades o no que puedan emitirse desde un medio de comunicación -interesado o no- que un mismo medio que en menos de dos meses cambia casi doce veces la postura política o la editorial. A esto no quiero prestarme. Quiero prestarme al debate sobre las pruebas, sobre los hechos concretos, y sobre aquellas cuestiones que tengan que ver con las pruebas concretas y no los dichos. Porque los dichos, a veces, no son tal cual como parecen; los dichos, a veces, se dicen de una forma muy rápida, mediática, y que luego, pasado el tiempo, esos dichos que quedan en la nada no limpian el nombre de absolutamente nadie. Entonces, si somos un poco más prudentes, más fríos, y analizando más lo que estamos diciendo y de dónde nos agarramos para poder tener una postura política, seguramente nos vamos a entender...

Yo sé..., seguro que a estos legisladores los respeto como entidad política, como a un Cuerpo que ha elegido el pueblo, que ha tenido el voto popular; en lo que quizá yo no coincida con usted, y lo vamos a tener toda la vida, es en un panorama político igual, por lo cual no lo descalifico a usted, y pretendo que usted tenga conmigo la misma postura, que no me descalifique porque piense distinto de usted. Yo no lo hago en ningún momento, le tengo respeto como un gran militante, y esto no le da derecho a usted de que cada vez que se dirija a mi persona, me descalifique continuamente.

Sr. RAIMBAULT: Ministro, no lo estoy descalificando, y el hecho de que no coincida con usted, no implica que tenga que descalificar a un medio de comunicación.

El medio de comunicación desde donde estoy sacando la noticia es el portal “Botella al Mar”, y las expresiones que le leí están entrecomilladas.

Debo decir que de los periodistas que producen “Botella al Mar”, no tengo ninguna posibilidad de desconfiar que cuando le pusieron el entrecomillado fue porque usted dijo lo que yo le leí. Así como usted plantea eso, le tengo que decir que confío en los periodistas que reflejaron esta noticia e hicieron lo que tenían que hacer.

Sr. FILOSA: Usted trata sobre un tema periodístico, y yo le digo con cuestiones que son testeables, hechos concretos, no tienen que ver con publicidad periodística, sino con hechos concretos que hacen que la situación de esta investigación tenga las posibilidades y los carriles que corresponden, porque ésta es la primer vez en la historia de Tierra del Fuego que un Gobierno pone a disposición un dinero para poder financiar la investigación de un caso, que aún

hoy no está resuelto. Ésta es una cuestión concreta, no pasa por ninguna radio, -lamento que tenga que expresarlo en el recinto, porque había prometido, asimismo, no publicar esto y no hacer propaganda, porque me duele-; estamos hablando de esclarecer la vida de una persona que ha fallecido, cuya carátula o el sello que se le ponga a esto, es solamente un juez el autorizado a cambiar la misma y condenar a una persona. Yo no me siento capacitado para ser juez de absolutamente nadie.

Voy a colaborar con la Justicia en todo lo que el Ministerio de Gobierno de la provincia de Tierra del Fuego pueda hacer, poniendo todos los medios a disposición y todo aquello que de mi voluntad dependa. Y puedo asegurarle, señor legislador -voy a dormir tranquilo- mirándolo a los ojos, que estoy haciendo todo lo posible para que esta cuestión se resuelva, tratando de no entorpecer, tratando de sumarle a que este tema se resuelva, para que en corto plazo o en el mejor plazo posible, en la mejor forma que sea para resolver este tema, tenga todo el apoyo del Gobierno provincial. Por eso, a veces, me callo la boca, como usted dice, por ahí, una palabra mal tomada o una palabra, no digo sacada de contexto -pero quizás- a destiempo, es preferible llamarme a silencio con estos temas y colaborar en cosas concretas. Las cosas concretas son las que le estoy planteando y le estoy manifestando a usted, y ese es el único motivo por el que voy a participar y voy a hacer en este caso, en todos los casos o en los casos del pasado que todavía la Provincia tiene irresueltos, que en todo lo que dependa de la provincia de Tierra del Fuego no le quepa a usted la menor duda de que vamos a aportar y a colaborar con todo lo mejor de nosotros para que esto se resuelva.

Espero y aspiro a que dentro de un tiempo nos podamos encontrar y usted me diga con palabras quizás sencillas -no es que me agradezca- Ministro -sino que- ha cumplido con el deber que usted tenía asignado.

Sr. RAIMBAULT: Sí, en principio, no le voy a agradecer que usted haga lo que tenga que hacer.

Sr. FILOSA: Es mi obligación.

Sr. RAIMBAULT: Claro, por supuesto.

Sr. FILOSA: Pero sí el empeño.

Sr. RAIMBAULT: Sí, y en el empeño -a veces- se confunde un poco; porque usted me acaba de pedir una cuestión de privilegio, cuando yo escuchaba vociferarlo hace muy poco tiempo, en esta especie de “17 de octubre” al revés que quisieron hacer, que no es el pueblo el que reclama un líder, sino los funcionarios a sí mismos, que se autorreclaman y se autoprotegen; digo, eso que le parecía una barbaridad, lo acaba de pedir recién, ministro, y es la segunda vez que me lo piden.

Le voy a invertir la pregunta, ya que usted dice que no dijo lo que salió en la prensa. ¿Usted cree que el reclamo de Justicia que hacen las organizaciones de Derechos Humanos y la familia Vouillez pueden entorpecer o demorar la causa Vouillez?

Sr. FILOSA: Un militante como yo, de tantos años en la Junta Coordinadora Nacional, en la Juventud Coordinadora, en Franja Morada, en un montón de estamentos, fui más de siete años secretario de la Mesa Chica del Comité Nacional, no le quepa la menor duda que esto es lo que más aspiro a colaborar, y que todas las ONG, todas las entidades que puedan aportar a esto, son bienvenidas y van a tener mi apoyo.

Sr. RAIMBAULT: No contestó, ministro.

Sr. FILOSA: Usted me pide qué parecer…

Sr. RAIMBAULT: ¿Cree que demora la movilización y el reclamo de justicia?

Sr. FILOSA: ¡¿No le estoy diciendo que todas estas entidades a las cuales respaldo y reivindico como militante del campo popular, van a ser totalmente apoyadas, y si las estoy apoyando, es porque creo que van a encontrar una solución al problema?!

Son más de treinta y siete años que milito en la política, señor legislador.

Sr. RUIZ: Pido la palabra.

En la intervención anterior del legislador Portela, lo último que se discutía -decía el ministro- es que había una comisión trabajando en la prevención y lucha contra el tráfico de estupefacientes y nos invitaba muy amablemente a que la Legislatura integre esta comisión. Le quiero decir al ministro que en la última sesión, en un pedido de informe que hice, precisamente le informo de la Ley provincial 78, que crea el Consejo Provincial de Prevención y Lucha Contra el Tráfico Indebido de Drogas y Farmacotóxicos; y en su artículo 1º, cuando menciona a todos los integrantes, está contemplada la presencia de un representante de la Comisión Nº 5 de la

Legislatura, así como un montón de representantes, ya sea del Ministerio de Gobierno -del que está a cargo-, Municipalidad y demás.

Por lo tanto, me parece que invitarnos a conformar una comisión cuando tenemos una ley que -en apariencia- no se está cumpliendo, tal es así que el ministro aparentemente la desconocía, le pediría que por favor convoque a la conformación del Consejo Provincial, establecido en la Ley provincial 78, en vez de andar inventando comisiones paralelas.

Sr. FILOSA: Correcto, señor legislador.

No recordaba correctamente la ley o, por lo menos, no estaba en funciones en aquel momento. Pero sí me hizo recordar de dos hechos fundamentales en la provincia de Tierra del Fuego: La COPROTOX, que fue una de las entidades que se generó a través de esto y el EOLO en la ciudad de Tólhuin, que fue el elemento que se utilizaba para poder recuperar. Realmente, al pasar por el EOLO, uno se da cuenta de qué se hizo en todos estos años con referencia a esto.

Nosotros estamos intentando -y voy a intentar- trabajar sobre esta ley y recuperarla sin dejarla de lado porque está vigente. Pero la realidad de lo que sucedió con la COPROTOX y el EOLO de Tólhuin no fue precisamente una experiencia feliz, porque los resultados, después de tantos años, están a la vista.

Pta. (GUZMÁN): Los integrantes de la Fundación “Viaje de Vuelta” se fueron de la Isla, ministro, y la dejaron abandonada. Habría que intensificar por otro lado, pero no precisamente por ahí.

Sr. FILOSA: No hago cargas al Gobierno, sino que digo la realidad en la que hoy se encuentra esta...

Pta. (GUZMÁN): En el Concejo Deliberante fui integrante del COPROTOX y funcionó por mucho tiempo muy bien.

Sr. RUIZ: Debe considerarse como que la legislación no sirve o es deficiente.

Sr. FILOSA: No, voy a rescatar, legislador, esta...

Sr. RUIZ: A lo mejor, si alguna de las ideas que surgieron de esta conformación, en su momento, no tuvieron el éxito esperado, no quiere decir que no funcionara.

Sr. FILOSA: Abonarla con los aciertos y desecharla...

Sr. RUIZ: Y lo invito a que si desde el Ministerio se considera que hay que mejorar esta legislación, están las puertas abiertas para presentar un proyecto alternativo.

Sr. FILOSA: Le agradezco, señor legislador.

Sr. SALADINO: Pido la palabra.

Como última insistencia -y esto voy a terminar de redondearlo en un pedido de informe el día jueves en sesión ordinaria de la Legislatura- quiero instalarme figuradamente en tiempo y espacio en el puesto de control policial, en el día en que son sumariados *a posteriori* los sargentos Velozo y León.

Voy a relatar, más o menos, cómo era el cuadro de situación, según lo expresado y los informes que tengo en mis manos.

Estando los sargentos Velozo y León en ese puesto de control, se acerca un informante de la Policía, denominado “Chino”, quien le dice al sargento León que tiene la necesidad de encontrarse con un personaje, no nombra con quien se tenía que juntar -de la estructura política de la Secretaría de Seguridad-, pide el celular de León para hacer el llamado, se hace el llamado, se queda esperando, se retira este personaje y a los diez minutos aparece el ex subsecretario Montes de Oca. De los dichos de León, se le transmite el mensaje que había dejado este informante.

Primer pregunta que tengo: ¿Por qué se lo involucra al sargento Velozo en la causa? Segunda pregunta: Si el acto seguido de Montes de Oca, con el informe de Almada se lo comunica al secretario de Seguridad, ¿por qué éste no le tomó declaración indagatoria también? Repito: ¿Por qué Velozo está involucrado en la causa? Nadie lo sabe. ¿Por qué se le negó a estos sargentos la primer declaratoria para su defensa?

Sr. FILOSA: ¿Le puedo contestar en partes, señor legislador?

Sr. SALADINO: Sí, si quiere, señor ministro; si no, le voy hacer un cuestionario con un pedido de informe.

Sr. FILOSA: De hecho invito a usted a que se apersone al Ministerio de Gobierno y que tenga acceso como legislador, no solamente a la información sino al expediente, para que usted pueda, en forma reservada, tomar nota adjunta de las cuestiones que se están haciendo.

Lo que no entiendo es qué informante fue el que dijo esto, porque -que yo sepa- no tengo ni tememos informantes dentro de la Policía.

Qué es lo que tendría que haber hecho el policía, qué datos tendría que haber recabado, solamente con el hecho de decir que "me dijo un informante", eso es hecho suficiente para poner en marcha todo un mecanismo -quizás- hasta de detención sin tener quién se lo había dicho ni quién se hacía responsable de sus dichos.

Por eso esto, como fue guardado en forma reservada, creo que...

Sr. SALADINO: Hasta donde tengo conocimiento...

Sr. FILOSA: Va a ser contestado igualmente su pedido de informe, señor legislador.

Sr. SALADINO: El subsecretario informa al secretario de Seguridad de alguien que aporta datos muy importantes sobre el crimen de María Almada; no hay un operativo cerrojo, no se pudo dar con este individuo o -por lo menos- no se publicó. Hay muchísimas dudas.

Estas son las dudas que quiero decirlas desde este lugar. Me plantean hoy a mí si primero no entregamos al cartero, en el caso de Velozo y León, no interpreto por qué Velozo está en este tema separado de la Fuerza.

Sr. FILOSA: Señor legislador, si en el momento en que se producía, supuestamente, -y vamos a hablar sobre hipótesis y supuestos, porque lo que no me consta, no asevero-, este policía tenía la confesión de una persona, creo que tendría que haber hecho en forma inmediata...

Sr. SALADINO: Usted sabe que la jueza contestó.

Sr. FILOSA: ...en forma inmediata lo que usted dice: Hacer un cerrojo. Y para poder hacer un cerrojo hay que informar que en determinado lugar se está produciendo determinado hecho y hay que identificar a la persona. No puedo hacer cerrojo de algo que no existe.

Sr. SALADINO: Señor ministro, usted sabe que ya la jueza contestó. ¿Tiene el informe de la jueza, usted?

¿La jueza no encuentra motivos para que hoy Velozo -y menos Velozo- y León no estén hoy alejados de la Fuerza? ¿Tiene conocimiento de esto, ministro?

Sr. FILOSA: En el momento que termine el sumario, si el mismo no demuestra que hubo negligencia, que no hay un hecho por el que deba ser separado de la Fuerza, será reintegrado como se reintegraron a los que tenían sumario desde mucho tiempo.

Sr. SALADINO: ¿Hay alguien en la Fuerza hoy que me pueda decir que no se liberó una zona esa noche?

Sr. FILOSA: No hay zona liberada en la provincia de Tierra del Fuego.

Sr. SALADINO: Gracias, ministro. Nada más.

Pta. (GUZMÁN): Señor ministro, si me permiten los legisladores hacerle una pregunta desde la Presidencia: El puesto de entrada de ingreso a la ciudad, ¿por qué permanentemente no hay personal policial apostado en ese lugar, cuando es un lugar estratégico de importancia y de seguridad para la entrada a la ciudad?

Sr. FILOSA: Por lo que tengo entendido, señora presidenta, las veinticuatro horas del día tienen el personal apostado.

Pta. (GUZMÁN): Yo paso permanentemente y no hay nadie. Es una de las zonas que se llaman "liberada", señor ministro.

Sr. SALADINO: En todos los puestos de controles de la Policía no había nadie.

Sr. FILOSA: Con la facultad del legislador, porque yo ya lo hice en una oportunidad, con las facultades que le confiere su investidura, cuando usted vea que no existe una persona en el lugar, le pido por favor que me lo haga saber. Voy a concurrir a ese lugar y tomaré las acciones que correspondan porque tienen que estar las veinticuatro horas.

Pta. (GUZMÁN): Esto es lo que le decía, ministro. Si tanto el jefe de Policía como el secretario de Seguridad, realmente cumplen las funciones por las que han sido designados...

Sr. FILOSA: Tengo como norma, señora presidenta, que cuando están haciendo operativos, y de esto hay pruebas y personas que pueden atestiguar lo que voy a decir, normalmente, me hago acompañar por alguna persona para que me preste el auto o que me lleven en un auto diferente al mío para que no puedan reconocerme. Que me lleve alguien.

Pta. (GUZMÁN): Esa no es su tarea, primero y principal. Está bien, como jefe de la institución es su tarea, pero creo que hay gente abajo como para hacerlo.

Sr. FILOSA: Está bien, perfecto. Pero estoy testeando continuamente que esto suceda así, señora legisladora.

Pta. (GUZMÁN): He pasado infinidad de veces, ministro, y no hay una persona apostada al ingreso de la ciudad. Infinidad de veces paso por ahí.
Sr. FILOSA: Por eso, legisladora, una palabra. Para que esto pueda ser productivo, en cuanto a esta situación de la Policía apostada y demás, no pretendo que los legisladores se conviertan o que colaboren conmigo, sino que en las facultades que tienen como legisladores, detenerse en el puesto si no ven a nadie, y solicitar quién es el oficial a cargo, y en ese momento, ahí solucionamos el problema. Y si basta solamente una llamada telefónica: -Ministro, hemos pasado por el puesto tal y no vimos a nadie. No les quepa la menor duda de que así sea la hora que sea, yo voy a ir a testear.
Sr. SCIUTTO: Creo que está equivocado el ministro. No es así. No está entre las funciones. De todas maneras, creo que la responsabilidad es del jefe de Policía, del ministro y del gobernador, como corresponde.

De todas maneras, no quiere decir ahora que es culpa de los policías. Repetimos. Es lo que siempre hablamos: culpa de las políticas en Seguridad que se llevan adelante en la Provincia. Y que, después de las comisiones, después de las interpelaciones, espero que cambien.

Quiero ir redondeando un poco, porque ya van casi seis horas, en las cuales, realmente, ha hablado mucho ministro. Nadie puede decir que su charla no fue por demás extensa.

Llegando a la síntesis y a la conclusión, no sé si todo lo que habló sirvió para lo que los legisladores pretendían enterarse. Porque, bueno, de los temas fundamentales por los que fue citado y sin irnos de ellos -ya que usted bien dijo que no nos teníamos que extender-, creemos que pueden haber más oportunidades para seguir hablando, y en casi todas las preguntas -por no decir en todas- realmente, se extendió bastante en temas que no correspondían o no eran específicos.

De todas maneras, ¿qué se pretendía acá, en esta interpelación?

Se creó una gran expectativa; muchos de nosotros hablamos de que no pretendíamos prender fuego a nadie ni mucho menos. Pretendíamos que la política de Seguridad, la problemática que existe en Tierra del Fuego, la sensación dada por las encuestas o no, pero, la sensación que nosotros sentimos de los graves problemas que existen en Tierra del Fuego se terminen de una vez por todas.

Yo no sé si después de esto a usted le sirve, si a la gente le sirve; pero, creemos que esta Legislatura tomó una determinación de interpelarlo, de que venga acá, de que explique; y nos hubiese gustado -realmente- tener otro tipo de respuestas.

Esperemos que la Justicia las pueda dar. No queremos tampoco que después, las expresiones de la Justicia sean que no están conformes con la actuación de la política de Seguridad, porque esto también se dijo.

Esperemos que después de todo lo que usted dijo, no siga pensando -como bien lo ha expresado- que se iba a convertir en un “circo”, porque creo que esta Legislatura ha actuado de manera muy seria ¿no?

Y me gustaría que todo lo que piensa lo diga en este recinto, porque tiene la oportunidad, y que no se diga en los medios después..., ya que usted tiene mayor oportunidad -quizás, que algunos legisladores-, de poder hablar en los medios oficiales.

Fíjese que en los medios oficiales, permanentemente se hablan cosas. En este momento, por ejemplo, está saliendo en el “noticiero”, que se está armando una conspiración desde la Legislatura, porque puede haber una cena esta noche de algunos legisladores con el vicegobernador. Y esto es responsabilidad -también- suya, ministro. Porque en la parte de Comunicaciones tiene responsabilidad entre las misiones y funciones del ministro de Gobierno, lo que corresponde al área de Comunicación.

Ahora le voy a alcanzar la Ley a la legisladora para que la lea también. Lamentablemente a este tema no lo pudimos poner en la interpelación o en el temario como usted bien decía, porque, bueno, está surgiendo en estos momentos. Éstas son las cosas en las que sí queremos colaborar o tratar de solucionar los temas en Tierra del Fuego, debemos terminar con este tipo de actuaciones comunicacionales, en Seguridad, en mezclar todo con todo, porque no es así. La realidad que se da en Tierra del Fuego es que cada área tiene su responsabilidad.

Hoy se ha hablado de muchísimos temas que, seguramente, van a tener que ser

tratados nuevamente por los legisladores, a través de pedidos de informes, mediante legislaciones que hagan falta, mediante nuevas citaciones a Comisiones que tengan los ministros, usted, el secretario de Seguridad, o algunos otros ministros; porque también acá se habló de los planes de la juventud, y creo que el ministro de la Juventud tendrá que venir a Comisiones. Porque si éstas son las grandes políticas que se llevan adelante, indudablemente, también hay deficiencia en este tema.

También el ministro de Economía, por el Presupuesto; no hemos hablado de presupuestos. Desde esta Legislatura siempre se ha acompañado la política de Seguridad para poder comprar todas aquellas cosas que hagan falta y que son ustedes quienes nos la envían para que lo aprobemos o no.

Hablábamos hoy de que falta ropa; pero, están destinados a la compra de vestimenta casi dos millones y medio de pesos. Me imagino que esta charla no la vamos a poder tener nuevamente. El tema de las gorras surgió como algo que se está dando y -les guste o no- algunos policías se han tenido que comprar la gorra, y yo veo que está de distinto color que el uniforme que le compró el período anterior. Y las gorras las han comprado ahora. Uno se da cuenta con sólo verlo. El tema de que se ha tenido que hacer alguna colecta en común para pagar hasta el gas en algunos lados, o que se han tenido que comprar algunos elementos o pedir para arreglar algunos puestos que -bueno- lo van a hacer, seguramente, pero van once meses...

Y no se tienen que enojar los ministros, no se tiene que enojar el gobernador cuando uno le dice que ya llevan once meses de Gobierno, que significan, si mal no doy la cuenta, trescientos treinta días -más o menos-.

Entonces, vamos a ser claros. Desde el justicialismo nuevamente le vamos a ofrecer todo lo que sea colaborar con las votaciones que sean necesarias, siempre que vayan por un camino coherente, y con esto no queremos decir que lo que se ponga delante de la mesa lo vamos a votar.

Vamos a prestarnos a las discusiones, a los debates, al enriquecimiento, pero no vamos a permitir que se nos diga lo que se quiera decir, que se mienta con algunas apreciaciones, que lleven adelante campañas de desprestigio o prestigio, según el lado que le compete, ¿eh?, porque si vamos a mirar los diarios -yo también traje muchos recortes- le puedo asegurar que estas más de doscientas o trescientas notas, ninguna habla bien de la seguridad de Tierra del Fuego. Y seguramente, he visto veinte o treinta que sí hablan bien. Pero acá no es una cuestión de sumas y restas, es una cuestión que los ciudadanos de Tierra del Fuego, puedan tener la sensación de seguridad que vivimos en otros tiempos; que los ciudadanos de la Provincia puedan confiar en la Policía, sobre lo cual, cada uno de los legisladores que acá se ha expresado lo ha hecho con mucha altura, porque la respetamos, la rescatamos, y sabemos del esfuerzo que muchos hacen.

Pero, también es hora de que los ciudadanos de Tierra del Fuego empiecen a reconocer de los funcionarios que tienen que llevar adelante las políticas de Seguridad los errores que cometen, las cosas que no se descubren, y aquellos futuros emprendimientos que van a llevar adelante para el engrandecimiento de la Provincia, y en el área que le corresponde, para la Seguridad.

Quedamos a disposición. Esperemos que las próximas reuniones no sean para seguir quedándonos con dudas, sino para poder esclarecer aquellas cosas que en el día de hoy, indudablemente, más allá de escucharlo durante muchas horas, todavía quedan en el tintero. Gracias, ministro.

Sr. FILOSA: ¿Me permite, señor legislador?

Legislador Sciutto, y esto va de corazón de viejo militante. Le agradezco las palabras, agradezco este debate que puede satisfacer o no, pero creo que ha sido con la altura que me hubiera gustado vivir siempre, y aspiro que siga en este sentido. Ustedes son quince legisladores y yo un ministro de Gobierno, a quienes tuve que responder desde mi entender o de mi capacidad, todas las consultas que ustedes evacuaron el día de la fecha.

Feliz por una jornada como la de hoy, porque dijimos todo lo que teníamos que decir con altura y con respeto. En algún momento -quizás- se puso a tono una nota, pero hasta la crítica y el detalle minucioso o puntual de llamar la atención fue hecho con altura y esto lo rescato y lo respeto. Y van a lograr de parte mía, no porque lo haya dispuesto el señor gobernador, sino por un convencimiento mío de lo que aspiro de la Provincia, estar en esta

Cámara o en las Comisiones que ustedes decidan para participar, inclusive de aquellas Comisiones en las que no esté invitado, pero que pueda tener la alternativa de acompañar a algún ministro y multiplicar el esfuerzo que uno está dispuesto a hacer, y no para que le den un premio, sino -como dijo el legislador Raimbault- que es mi obligación, porque me pagan para esa función.

Quiero felicitarlos a ustedes por el debate de altura que tuvimos hoy. Seguramente esto va a corresponder con las mismas notas que se criticaban o las posturas que, quizás, a veces, en un marco de este tipo de debate se da. Son las realidades que vive la política y a esto ninguno nos podemos hacer los distraídos. Cuando desde el seno de la política o desde aquellas personas que son partícipes activas de la política de Tierra del Fuego o de cualquier parte del país, se va a un debate como el que hoy tuvimos acá, no puedo ser -no descortés- sino necio de no responder de la misma forma en la que lo han hecho ustedes conmigo.

Sumo el compromiso más grande que tengo para que esta actitud se mantenga en el tiempo y colaborar en todo lo que respecta al entendimiento entre el Ministerio de Gobierno, que fija las políticas y acompaña las políticas del Frente de Unidad Provincial, a efectos de que cualquier roce o elemento que crean oportuno para enriquecer el debate, a fin de encontrar soluciones y hechos reales y concretos, que estén con mi vocación de ir a este debate.

Lo único que quería manifestar -que quizás no le ha llegado a usted, señor legislador- es que casi nunca, desde la época en que estoy a cargo del Ministerio tuve -no quise- la parte de Prensa, que en este momento depende de la Secretaría General de Gobierno y no del Ministerio de Gobierno. En las misiones y funciones se hizo un traslado del área de Comunicaciones a la Secretaría General, porque creo que soy el ministro que menos utiliza -supuestamente- los medios que se acreditan del Estado; al canal de televisión casi nunca lo utilizo; si vamos a medir minutos que está al aire este canal y miramos qué funcionarios aparecen por él, me van a contar seguramente entre los que menos participación tiene.

Pta. (GUZMÁN): Los legisladores del Justicialismo también, ministro. Tampoco la tenemos.

Sr. PORTELA: Pido la palabra.

Gracias, señora presidenta. Ya como conclusión, desde el bloque del MPF, realmente anhelamos que el intercambio de opinión haya servido para que usted, ministro, pueda interpretar que la opinión de una porción importante de la sociedad fueguina, tiene dudas sobre la Seguridad en la Tierra del Fuego.

Hay una sensación que, por distintos hechos, genera inquietudes. Y esta sensación tiene en usted, como responsable para modificar cosas que haga que los fueguinos volvamos a vivir en paz, volvamos a tener dentro de nuestro patrimonio el orgullo de decir que Tierra del Fuego sigue siendo distinta, sigue siendo un lugar donde se respira tranquilidad.

Seguramente, el desarrollo hace que muchas cosas las añoremos, en lo que hace a usos y costumbres. Ya no podemos dejar la casa o el auto abierto, porque el desarrollo también tiene sus consecuencias.

Pero para redondear, de alguna forma, espero que se lleve como conclusión que son necesarios algunos cambios, que no todas las cosas están bien y que usted es uno de los responsables, así como el Gobernador, de la necesidad de generar esos cambios, para que los fueguinos volvamos a tener fe en nuestros funcionarios y en los responsables de la Seguridad en la Provincia. Gracias.

Sr. FILOSA: Gracias a usted legislador, y no solamente redoblar el esfuerzo que usted está pidiendo y que lo voy a hacer con mucho orgullo; es que tengo nietos.

Cuando vine a la Tierra del Fuego, allá por el '69, elegí esta provincia como mi lugar de radicación. Cuando estaba lejos esto, que no había producción industrial ni nada parecido, sino que era un lugar que uno había aceptado como lugar para formar una familia, tener un hogar, un auto, una casa y creo haber cumplido algunas cosas en mi vida; haberle dejado a mis hijos en vida parte de mi patrimonio. Y hoy estoy redoblando la apuesta porque mis hijos, los más chicos, mis nietos, necesitan que les redoble esa apuesta

Y no les quepa la menor duda de que lo voy a hacer, con mis errores, con mis aciertos. Voy a intentar por todos los medios que mis errores sean menos que los aciertos. Que en el momento que tenga una duda -siempre en mi carrera política lo utilicé-, más allá de un montón de ideas, cuando tengo una duda pregunto, cuando tengo un *bajón* pido ayuda, cuando no es posible solucionar un problema, pido que aquellos que tienen más capacidad o más entrenamiento que yo y más posibilidades para resolver los problemas, me ayuden con ese

problema, porque ese problema no es el problema mío, es el problema de todos.

Porque ésta es mi carrera política, ésta es mi concepción. Y yo le agradezco -no por *zalamería* ni nada por el estilo- la altura con que usted se dirigió y tenga mi compromiso como militante, que ya peino canas y en algunos casos hasta los pelos se me cayeron, de que éste es mi destino: Estoy por la Tierra del Fuego apostando muy fuerte en todos los hechos que la Tierra del Fuego estuvo necesitando, de la poca o mucha o hasta de la incapacidad que pude tener, siempre dí lo mejor de mí para poder aportar a esta provincia alguna solución.

Voy a seguir en este camino; los errores los tomo, las críticas duelen pero las acepto y trato de tener una discusión sana y franca. Creo que no debe haber ninguno de mis adversarios políticos que pueda decir que no estoy aceptando críticas y que no fui leal en mi vida política. Esto lo voy a seguir manteniendo.

Y quiero llevármelo a la tumba, porque voy a quedarme en esta provincia que elegí para que mi familia se radique en ésta, orgulloso de mi tránsito por la política de Tierra del Fuego.

Pta. (GUZMÁN): Señor ministro, anhelo como presidenta de esta Cámara, que la mayoría de las cuestiones que se debatieron en este recinto, como dijo el legislador Sciutto que -a lo mejor ésta es un inicio- van a venir más reuniones de este tipo; que al menos, haya interpretado el sentimiento de todos los legisladores.

Esto es lo que me queda como conclusión final, que no sea una reunión más. Simplemente, que cada crítica que en este recinto se le hizo, no es una cuestión caprichosa, ni porque ninguno se haya levantado esta mañana y haya dicho: -Bueno, hoy vamos a interpelar al ministro y los vamos a defenestrar en el recinto. Ésta no fue la intención de ningún legislador.

Así que, como corolario final, brego para que lo que acá se discutió, al menos, en la soledad de su almohada, piense que muchas cosas que le dijimos en este recinto lleguen a tener un buen resultado.

Sr. FILOSA: Le agradezco las palabras y lo tomo de la misma forma, señora presidenta.

Esto me va a obligar a responder a la expectativa de ustedes.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

Pta. (GUZMÁN): Muchísimas gracias. No habiendo más temas para tratar, se levanta esta sesión especial, prevista para el día de la fecha.

- Es la hora 20:00

- - - - - -

Rafael Jesús CORTÉS
Secretario Legislativo

Angélica GUZMÁN
Presidenta

Rosa SCHIAVONE
Directora de Taquigrafía

S U M A R I O

	Páginas
I – APERTURA DE LA SESIÓN	**2**
II – IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL YPROVINCIAL	**2**
III – PEDIDOS DE LICENCIA	**2**
IV – CONVOCATORIA	**2**
V – CIERRE DE LA SESIÓN	**67**

0 0 0 0 0

Estadística sobre Asistencias a Sesiones y Comisiones (Artículo25 RIC).	**69**

ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES

Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara

NOVIEMBRE 2004

LEGISLADORES	TOTAL SESIONES	ASISTENCIA	%ASIST.
BERICUA, Jorge	2	2	100%
FRATE, Roberto	2	2	100%
GUZMÁN, Angélica	2	2	100%
LANZARES, Nélida	2	2	100%
LÖFFLER, Damián	2	2	100%
MARTÍNEZ, Norma	2	2	100%
MARTÍNEZ, José Carlos	2	2	100%
PACHECO, Patricia	2	2	100%
PORTELA, Miguel Ángel	2	2	100%
RAIMBAULT, Manuel	2	2	100%
RUIZ, Raúl	2	2	100%
SALADINO, Carlos	2	2	100%
SCIUTTO, Rubén Darío	2	2	100%
VARGAS, María Olinda	2	2	100%
VELÁZQUEZ, Luis Del Valle	2	2	100%

Observaciones: *Correspondiente a la sesión ordinaria del 18 de noviembre y sesión especial del 30 de noviembre del 2004.*

ESTADISTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LAS REUNIONES DE COMISION
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara
"NOVIEMBRE 2004"

LEGISLADORES	TOTAL REUNIONES	ASISTENCIA	% ASISTENCIA
BERICUA, Jorge	10	2	20,00%
FRATE, Roberto	12	9	75,00%
GUZMAN, Angélica	12	10	83,33%
LANZARES, Nélida	12	12	100,00%
LÔFFLER, Damián	12	11	91,67%
MARTÍNEZ, José C.	12	11	91,67%
MARTÍNEZ, Norma.	4	3	75,00%
PACHECO, Patricia I.	7	7	100,00%
PORTELA, Miguel	11	7	63,63%
RAIMBAULT, Manuel	14	13	92,85%
RUIZ, Raúl	5	4	80,00%
SALADINO, Carlos	8	6	75,00%
SCIUTTO, Rubén	8	8	100,00%
VARGAS, María Olinda	5	4	80,00%
VELÁZQUEZ, Luis del V.	8	2	25,00%